



Informe Corporativo 2022 - 2023



ÍNDICE

Mensaje del Presidente	3
Sobre el Informe Corporativo	5
Quiénes Somos	6
<hr/>	
Gobierno Corporativo	8
Perfil de la empresa	9
<hr/>	
Negocios	12
Petrobras en cifras	13
Mantenimiento de la Producción	26
Ingeniería de Producción	28
Exploración	30
<hr/>	
Social	31
Política de Responsabilidad Social de Petrobras	32
Responsabilidad Social	33
Gestión de Personas	39
<hr/>	
Seguridad, Medio Ambiente y Salud	47
Modelo de gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud	48
Seguridad Ocupacional	51
Seguridad de Procesos	52
Salud Ocupacional	53
Responsabilidad Ambiental	54
<hr/>	
Ética y transparencia	60
Compliance	61
<hr/>	
Informe de auditores independientes	64



Mensaje del Presidente

En la gestión que comprende el periodo abril de 2022 a marzo de 2023, Petrobras Bolivia S.A. ha cumplido sus pronósticos de producción de gas natural con una operación segura, eficiente, ambiental y socialmente responsable e implementó una serie de iniciativas de optimización, transformación digital y de gestión de activos que aportaron a la autosuficiencia de la empresa.

En materia de seguridad, se logró un año con cero accidentes con pérdida de días. Este resultado es fruto de una robusta disciplina operacional, un elevado nivel de madurez de los trabajadores y de los procedimientos de la empresa, con monitoreo permanente de la seguridad y de los procesos operacionales.

Fue una gestión de realizaciones que reafirma la convicción de la Compañía de seguir trabajando con ética, transparencia, seguridad y rentabilidad, comprometida con la eficiencia, respeto a la vida y al medio ambiente.

Entre las acciones de destaque operacional se mencionan la optimización del sistema de compresión de gas natural, reduciendo la cantidad de compresores, la puesta en stand by de las unidades de Amina en la planta de gas Sábalo, la interconexión de líneas de recolección de los pozos ITU-X2 e ITU-X1, la instalación de catalizadores para reducir emisiones contaminantes en la planta de gas San Alberto y la integración de los contratos de servicio de soporte a la operación y mantenimiento de los bloques San Antonio y San Alberto. Esas acciones trajeron importantes reducciones disminución de costos y de las emisiones de CO2 en las operaciones, resultando en mayor eficiencia operacional.

Con el propósito de optimizar las actividades administrativas, con enfoque en la transparencia y robustos criterios de gobierno corporativo, se renovaron los sistemas de gestión, con destaque para la implementación del SAP S4/Hanna.

Luego de meses de trabajo junto a YPFB, se logró consensuar la base del acuerdo para el abandono de los campos Colpa y Caranda, que han agotado sus reservas de hidrocarburos. La devolución de este activo es un pilar estratégico esencial que posibilita a Petrobras Bolivia centrar sus actividades en operaciones rentables y, por ende, garantizar la sostenibilidad de la empresa.

En el ámbito social, implementamos cinco proyectos que promueven la generación de ingresos, la educación, atención sanitaria, el desarrollo productivo y la protección del medio ambiente, en 20 comunidades de las áreas de influencia de nuestras operaciones, en los departamentos de Tarija y Santa Cruz.

A través de nuestro Programa de Acción Social (PAS), realizamos acciones de ayuda humanitaria, campañas de salud preventiva en 33 comunidades, otorgamos respaldo económico para la rehabilitación de caminos, suministramos agua para consumo animal y riego en áreas afectadas por la sequía, entre otras actividades en materia de educación y cultura, que beneficiaron a más de 9 mil personas.



Nuestros trabajadores fueron receptores permanentes de acciones de comunicación interna orientadas a informar, motivar, reconocer los logros destacados, concienciar y generar un buen clima laboral.

Asimismo, mediante acciones continuas de capacitación, buscamos enriquecer las competencias de nuestros trabajadores para alcanzar las metas del negocio, fomentando el comportamiento seguro, así como el fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de la Compañía.

Fue una gestión de realizaciones que reafirma la convicción de nuestra empresa de seguir trabajando con ética, transparencia, seguridad y rentabilidad, comprometida con la eficiencia, respeto a la vida y al medio ambiente.



Atentamente
André Bitar Santa Rosa
Presidente
Petrobras Bolivia S.A.



Sobre el Informe Corporativo

El Informe Corporativo es una publicación anual, a través de la cual informamos a nuestros públicos de interés la política y el trabajo que desarrollamos en los ámbitos social y ambiental.

Asimismo, en este documento plasmamos nuestras acciones, prácticas y resultados, que reúne datos que abarcan el ejercicio fiscal del 1 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

El Informe Corporativo se publica en el sitio web [Bolivia | Petrobras](#), en el portal de intranet para todos los trabajadores y llega al público externo en versión digital.

Pacto Global de las Naciones Unidas

En la gestión de nuestros negocios adoptamos los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, con el compromiso voluntario de cumplir e informar acerca del desempeño de la Compañía.

Partes de este documento están estructuradas sobre la base de los cuatro temas que aborda el Pacto Global: Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Transparencia.



Quiénes somos

Petrobras es una empresa de energía, gas y petróleo que nació hace 69 años. En Bolivia opera desde 1996 mediante su subsidiaria, Petrobras Bolivia S. A. (PEB). Su oficina central se encuentra en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Descripción del negocio

Somos operadores de los campos San Alberto, Sábalo, Bloque XX Tarija Oeste (Itaú) y del Área de Exploración San Telmo Norte, localizados en el departamento de Tarija. Además, operamos los campos Colpa y Caranda (en proceso de abandono), situados en el departamento de Santa Cruz.

También tenemos participación societaria en el Área de Exploración Astillero, en el departamento de Tarija y en el Campo Monteagudo, en el departamento de Chuquisaca.

Propósito

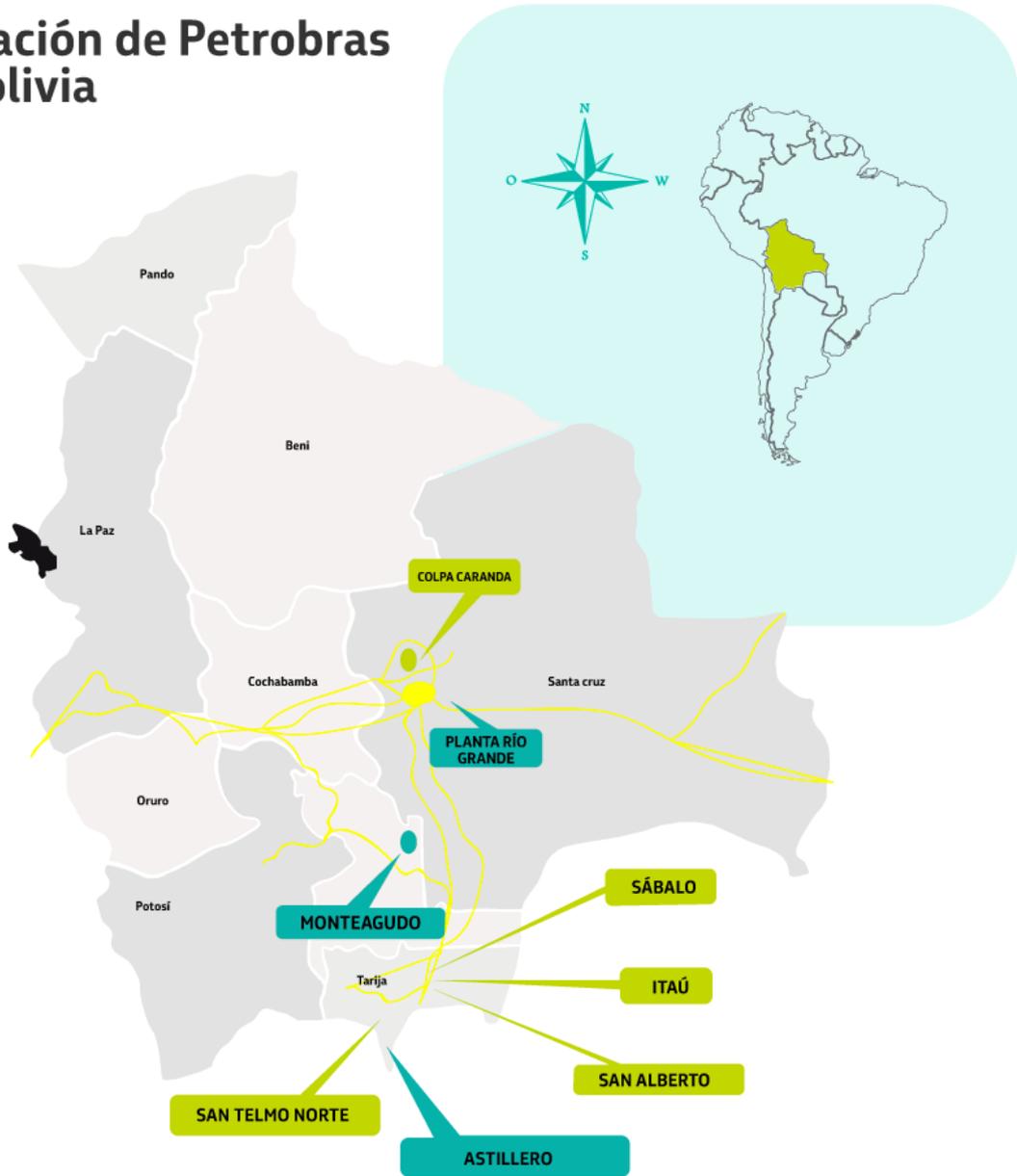
Proveer hidrocarburos que aseguren prosperidad de forma ética, segura y competitiva.

Visión

Ser una empresa de excelencia que genera valor, con foco en Exploración y Producción de gas en Bolivia, con sustentabilidad, seguridad, respeto a las personas y al medio ambiente.



Actuación de Petrobras en Bolivia



OPERADO POR PEB

San Alberto Sábalo	YPFB Andina 50% PEB 35% TotalEnergies 15%
Itaú	TotalEnergies 41% PEB 30% Shell 25% YPFB Chaco 4%
Colpa Caranda (*)	PEB 100%
Área Exploratoria San Telmo Norte	PEB 60% YPFB Chaco 40%

NO OPERADO POR PEB

Monteagudo	Repsol 30% Petrolex 30% PEB 20% YPFB Andina 20%
Área Exploratoria Astillero	YPFB Chaco 60% PEB 40%
Planta de compresión Río Grande	YPFB Andina 50% PEB 21% YPFB Chaco 20% TotalEnergies 9%

(*) En proceso de abandono

A photograph of a meeting table with laptops and hands typing, overlaid with a blue and white graphic. The image shows a wooden conference table with several laptops open. In the foreground, a person's hands are visible, typing on a silver laptop. In the background, another laptop is open, and a white cup is visible. The image is partially covered by a large blue graphic on the left and a white graphic at the bottom right, which contains the text.

Gobierno Corporativo



Perfil de la empresa

Petrobras opera en Bolivia desde hace más de 26 años, por medio de la subsidiaria Petrobras Bolivia S.A. (PEB), donde llegó con el objetivo de promover la integración energética entre Bolivia y Brasil y una alianza con YPF, a través de la suscripción de compromisos de largo plazo para la compraventa y transporte de gas natural, así como actividades de exploración y producción.

Actualmente, en Bolivia desarrollamos operaciones de exploración y producción de hidrocarburos enmarcadas en Contratos de Operación y Contratos de Servicios Petroleros suscritos con YPF.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo tiene la misión de aumentar la seguridad de los procesos de toma de decisiones de la empresa, reforzando nuestro compromiso con la transparencia y la integridad.

El propósito de Petrobras Bolivia es proveer energía para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. Con este fin, adoptamos un modelo de gestión, basado en principios y prácticas corporativas de gobernanza y compliance desdoblados desde nuestra Casa Matriz y alineados a las leyes y al contexto del negocio de Petrobras en Bolivia. De este modo, aseguramos que la empresa actúe en el mercado de forma ética, íntegra, transparente, segura, competitiva y enmarcada en las normas internacionales y la legislación boliviana.

Trabajamos para perfeccionar nuestras prácticas e instrumentos de Organización, Gestión y Gobierno Corporativo, con el fin de aumentar la eficiencia, reforzar nuestro compromiso con la conformidad y la transparencia, así como también adecuar la filosofía de gestión a la visión de nuestro Plan Estratégico. Al mismo tiempo, buscamos generar valor para nuestros públicos de interés: clientes, gobierno, trabajadores, proveedores y comunidades vecinas a los activos que operamos.

Trabajamos para perfeccionar nuestras prácticas e instrumentos de Organización, Gestión y Gobierno Corporativo, con el fin de aumentar la eficiencia, reforzar nuestro compromiso con la conformidad y la transparencia.

Estructura Societaria

Nuestra estructura está conformada por dos sociedades constituidas bajo las leyes de Bolivia como Sociedades Anónimas: Petrobras Bolivia S.A. y Petrobras Bolivia Distribución S.A.

Petrobras Bolivia S.A.

En virtud de los contratos de operación suscritos con YPF, Petrobras Bolivia S.A. es la responsable de la exploración y producción de hidrocarburos en los bloques donde tiene participación y es operadora.

El Mapa de Negocio forma parte del Plan Estratégico de Petrobras Bolivia y consiste en una representación gráfica general de la organización, que permite la comprensión del posicionamiento estratégico en relación con los públicos de interés.



PÚBLICOS DE INTERES: CLIENTES, COMPETENCIA, PROVEEDORES, INVERSIONISTAS, PRENSA, SOCIOS (NEGOCIOS E INSTITUCIONALES), ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PODER PÚBLICO, COMUNIDAD CIENTÍFICA Y ACADÉMICA, Y COMUNIDADES.



MAPA DEL NEGOCIO

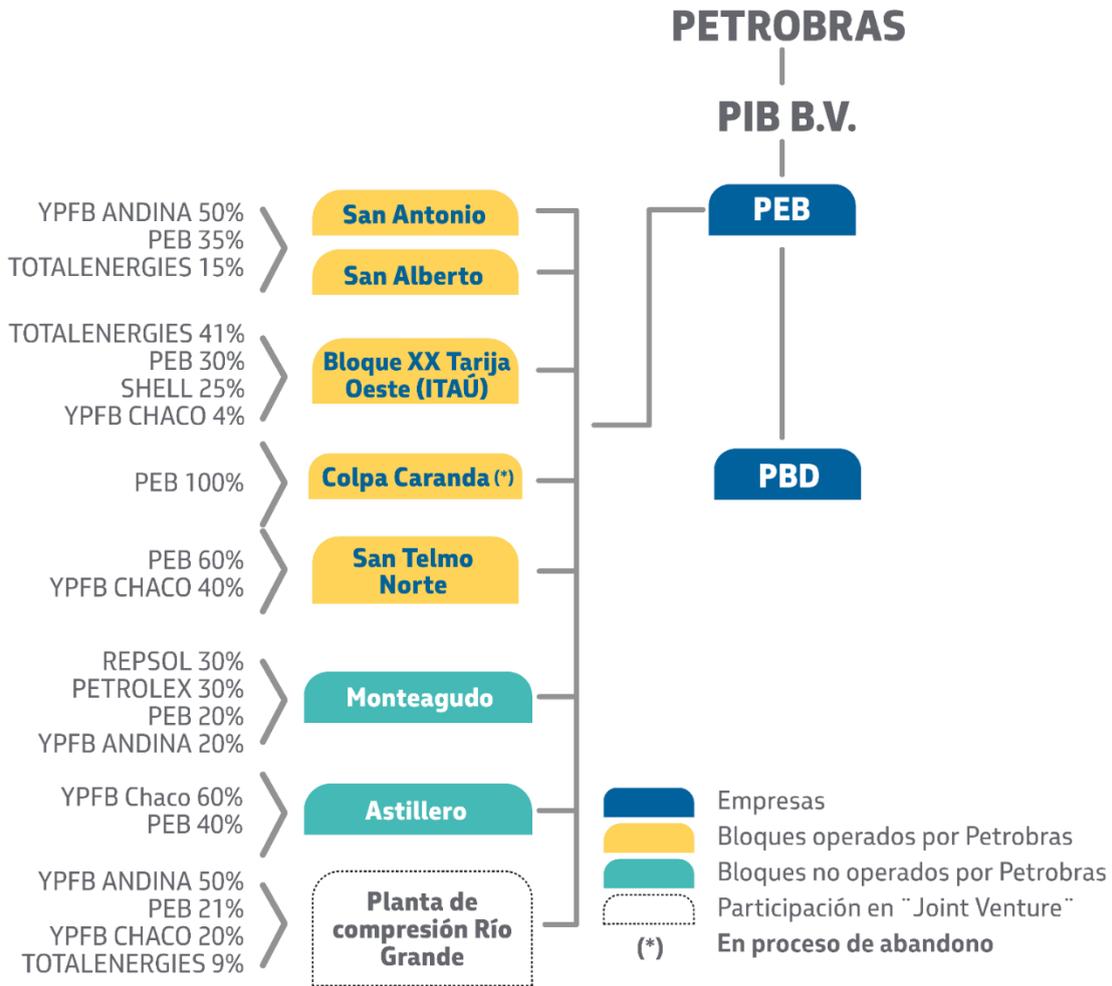


PROCESOS DE APOYO: Soporte estratégico, financiero, técnico, operacional, administrativo, legal, logístico, seguimiento comercial, gestión de personas, calidad, seguridad, medio ambiente y salud.

Nuestro Mapa de Negocio indica el posicionamiento estratégico de la Compañía, con relación a sus públicos de interés.



Estructura de los Contratos de Operación y Planta de Compresión en los que participa Petrobras Bolivia.



Negocios



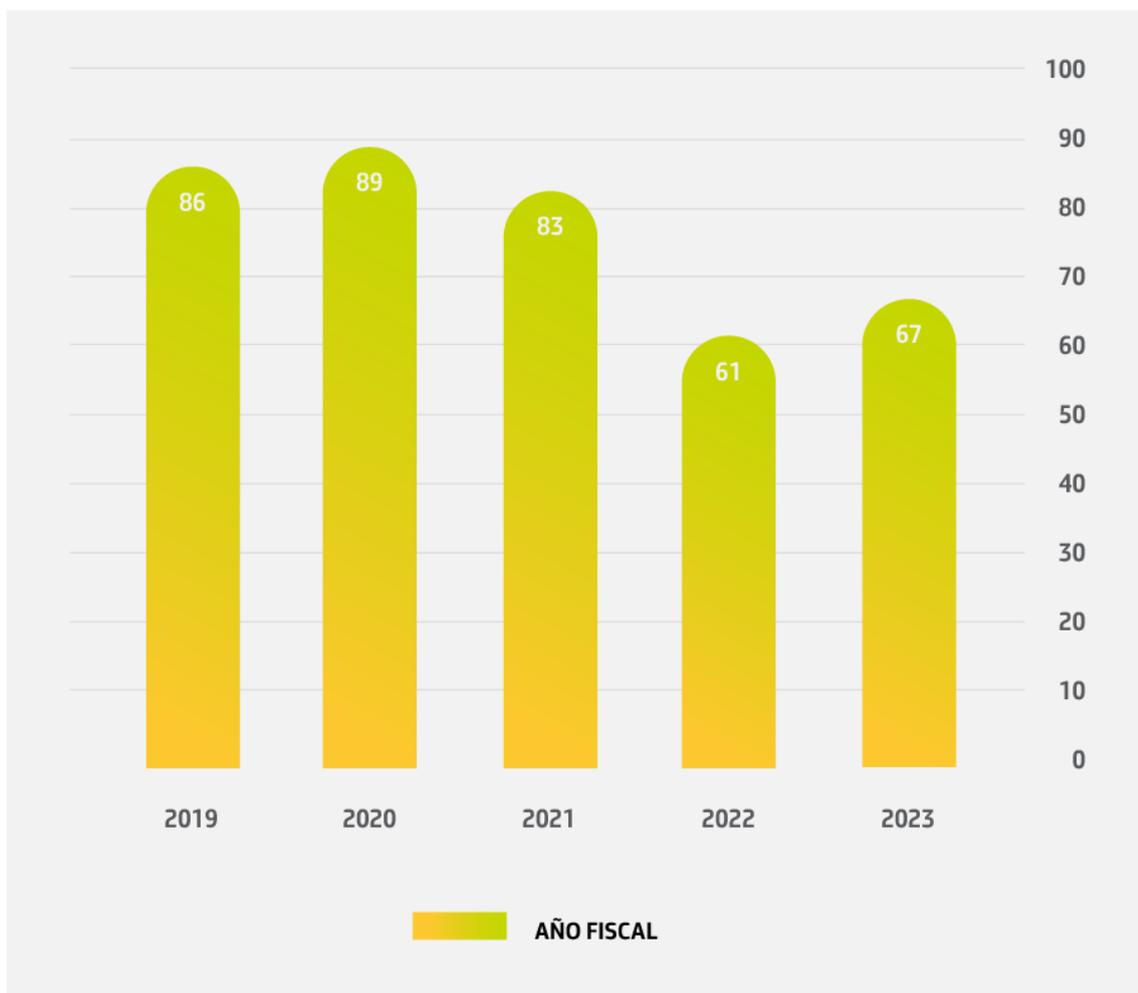


Petrobras en cifras

Indicadores financieros principales (*)

(*) Los indicadores presentados están basados en los Estados Financieros auditados de Petrobras Bolivia S.A, preparados bajo norma contable boliviana y con el ejercicio fiscal del 1 de abril al 31 de marzo del siguiente año.

INGRESOS (EN MILLONES DE \$US)

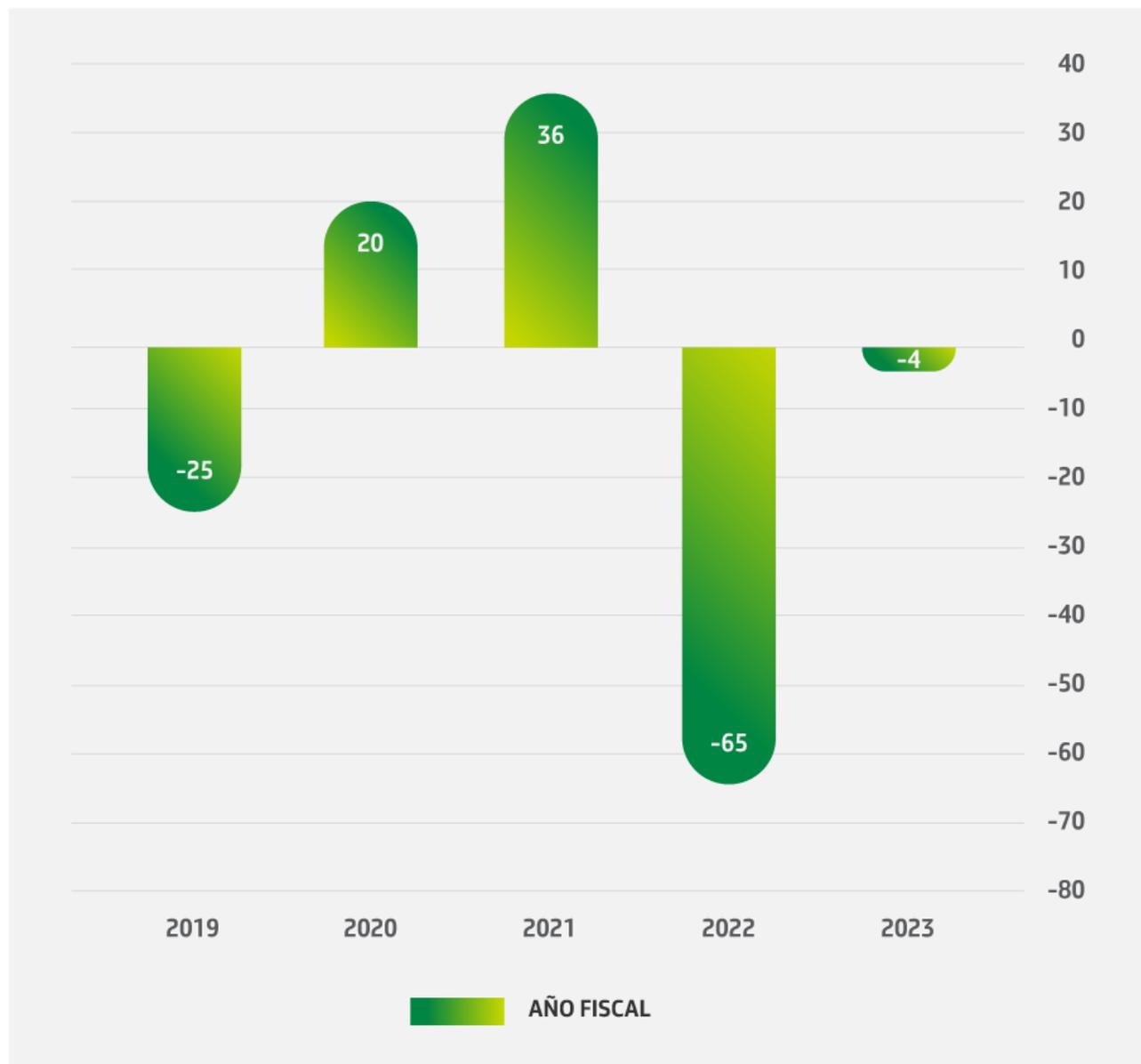


Los ingresos han sufrido una leve variación positiva con relación a la gestión pasada. El incremento ocurrido en la última gestión se debe principalmente al efecto neto entre:

- a) Disminución de los volúmenes entregados por declinación natural de los campos
- b) Incremento de los precios de venta de exportación.



RESULTADO LÍQUIDO (EN MILLONES DE \$US)

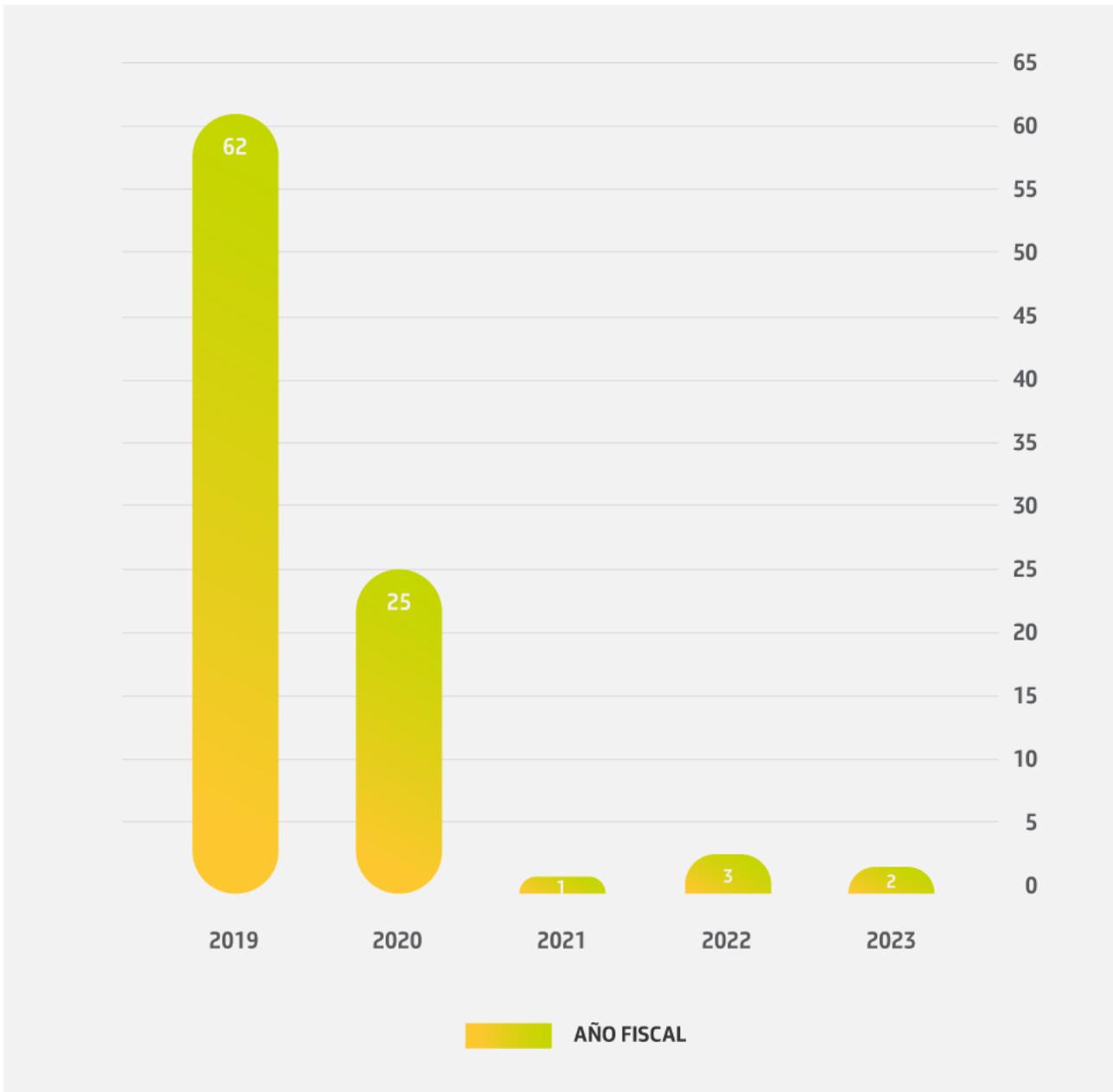


El resultado líquido de PEB en la gestión 2022 fue negativo en \$us 4 millones, por los siguientes factores:

- Mayores ingresos que en el ejercicio cerrado en 31/03/2022, principalmente por un aumento de los precios de venta de exportación,
- Incremento de los otros ingresos (egresos) operativos debido a: b.1) reversión de las provisiones por penalidades por fallas de suministro de YPF en las entregas de gas, principalmente al mercado argentino, b.2) ingreso registrado por efecto de la actualización de los costos de abandono de campos que se realiza en forma anual, según lo establecido en la NIC 37; y b.3) ajuste por deterioro del inventario disponible para venta, considerando la expectativa de su valor de realización.
- Desvalorización de activos fijos, en función de las estimaciones de ingresos futuros probables, según los volúmenes y precios.
- Pérdida operativa del bloque Colpa y Caranda, el cual no llega a cubrir sus costos operativos con su producción marginal.



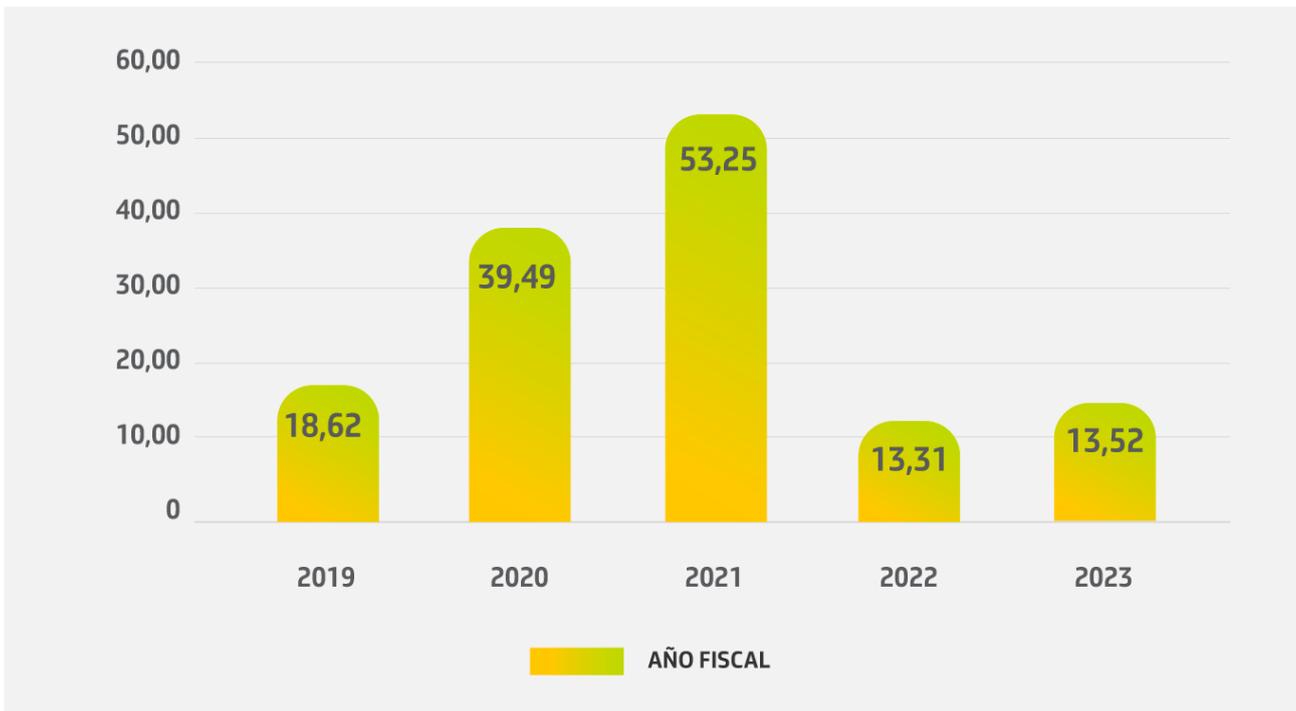
INVERSIONES PROPIAS (EN MILLONES DE \$US)



En la gestión finalizada el 31 de marzo de 2023, se invirtieron \$us 1,8 millones. Las inversiones corporativas, con destaque en la implementación del SAP S4 HANA, representaron 50% del total o \$us 897 mil; seguidas por el proyecto exploratorio San Telmo Norte con \$us 414 mil o 23% del total, mientras que la Planta de Compresión de Río Grande representó un 21% del total o \$us383 mil.



CONTRIBUCIONES IMPOSITIVAS (EN MILLONES DE \$US)



Durante la gestión fiscal concluida el 31 de marzo de 2023 la carga tributaria gestionada por Petrobras Bolivia S.A. ha tenido un leve incremento respecto a la gestión anterior, principalmente debido a las retenciones a terceros.

La carga tributaria relacionada con la facturación de los ingresos por la Retribución que se facturan a YPFB, en el marco de los Contratos Operación, también ha sufrido un leve aumento con relación a la gestión pasada, debido al incremento de los ingresos.

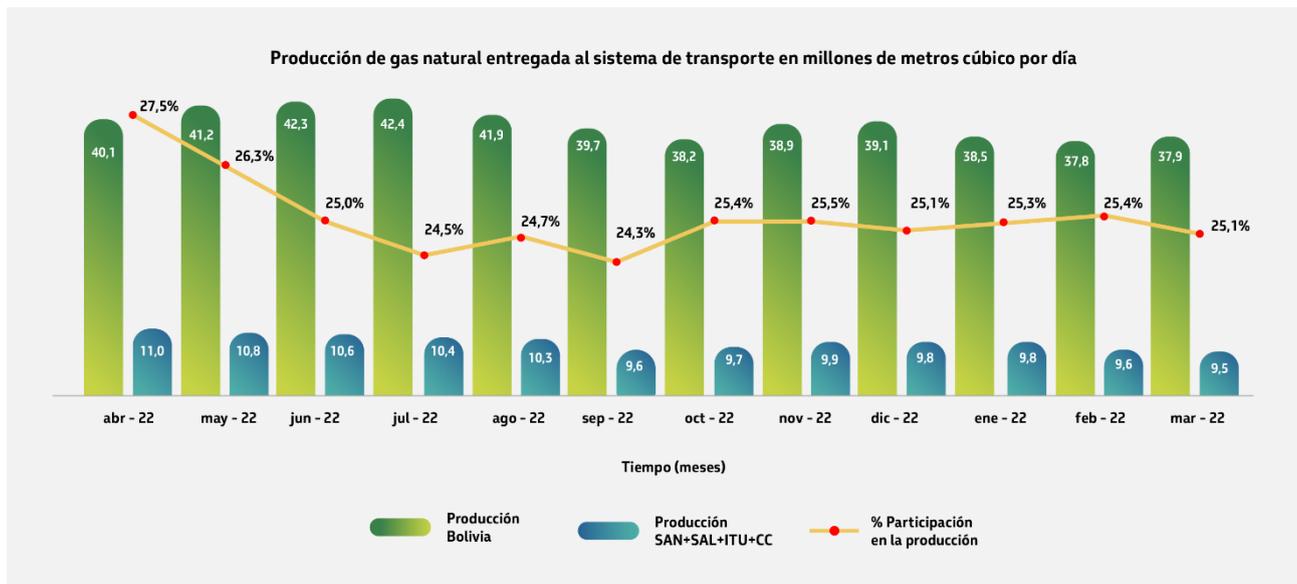


Producción y entrega de hidrocarburos

En la gestión que abarca desde abril de 2022 a marzo de 2023, dimos continuidad a las actividades de despacho de hidrocarburos a YPFB, de la producción proveniente de los campos operados por Petrobras Bolivia, para abastecer los mercados asignados en los Acuerdos de Entrega firmados entre las partes.

En este periodo, este proceso fue acompañado por oscilaciones en la demanda de los mercados de exportación, con efecto en la nominación de las entregas del campo Sábalo.

PARTICIPACIÓN DE SAN ALBERTO, SÁBALO, ITAÚ Y COLPA CARANDA EN LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE GAS NATURAL



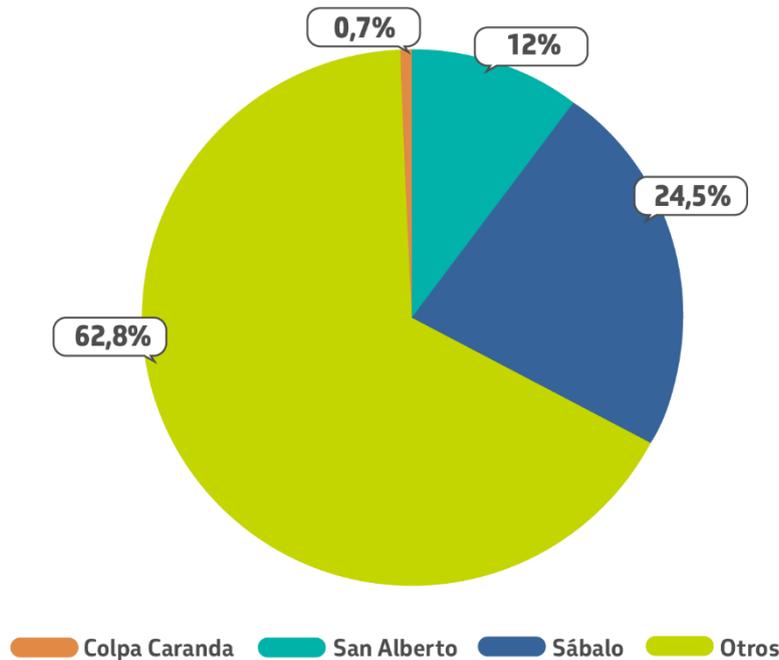
En esta gestión fuimos responsables por el 25,3% de la producción total de gas de Bolivia.



Participación de San Alberto, Sábalo, Itaú y Colpa Caranda en los mercados brasileño, argentino e interno de gas

En el marco del contrato GSA-Brasil (Gas Supply Agreement) y otros contratos, el volumen de gas exportado por YPF a Brasil, proveniente de los campos San Alberto, Sábalo y Colpa Caranda, para esta gestión en promedio fue de 6,3 MMm³/día, representando un 37,2% en este mercado.

PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO BRASILEÑO DE GAS – CAMPOS OPERADOS POR PETROBRAS BOLIVIA



VOLÚMENES DE GAS EXPORTADOS A BRASIL DE LOS CAMPOS OPERADOS POR PEB

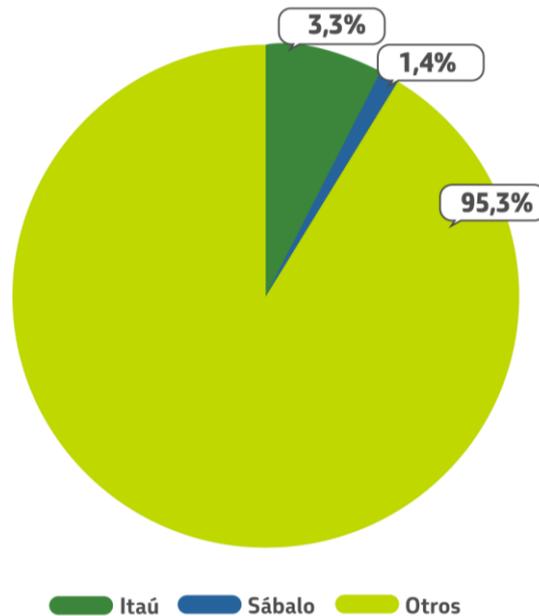
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Volumen (MMm ³ /día)	10,8	9,5	9,3	7,5	6,3

Expresado en MMm³/día (promedios anualizados de los meses que comprenden los periodos fiscales).

En el marco del contrato con la estatal ENARSA, el volumen de gas exportado por YPF a Argentina, proveniente de los campos Sábalo e Itaú, en promedio, fue de 0,5 MMm³/día. La participación en las exportaciones al mercado argentino, por parte de los campos Sábalo e Itaú llegó al 4,7%.



PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ARGENTINO DE GAS – CAMPOS OPERADOS POR PETROBRAS BOLIVIA



VOLÚMENES DE GAS EXPORTADOS A ARGENTINA DE LOS CAMPOS OPERADOS POR PEB

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Volumen (MMm ³ /día)	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5

Expresado en MMm³/día (promedios anualizados según ejercicio fiscal del 1 de abril al 31 de marzo de cada año)

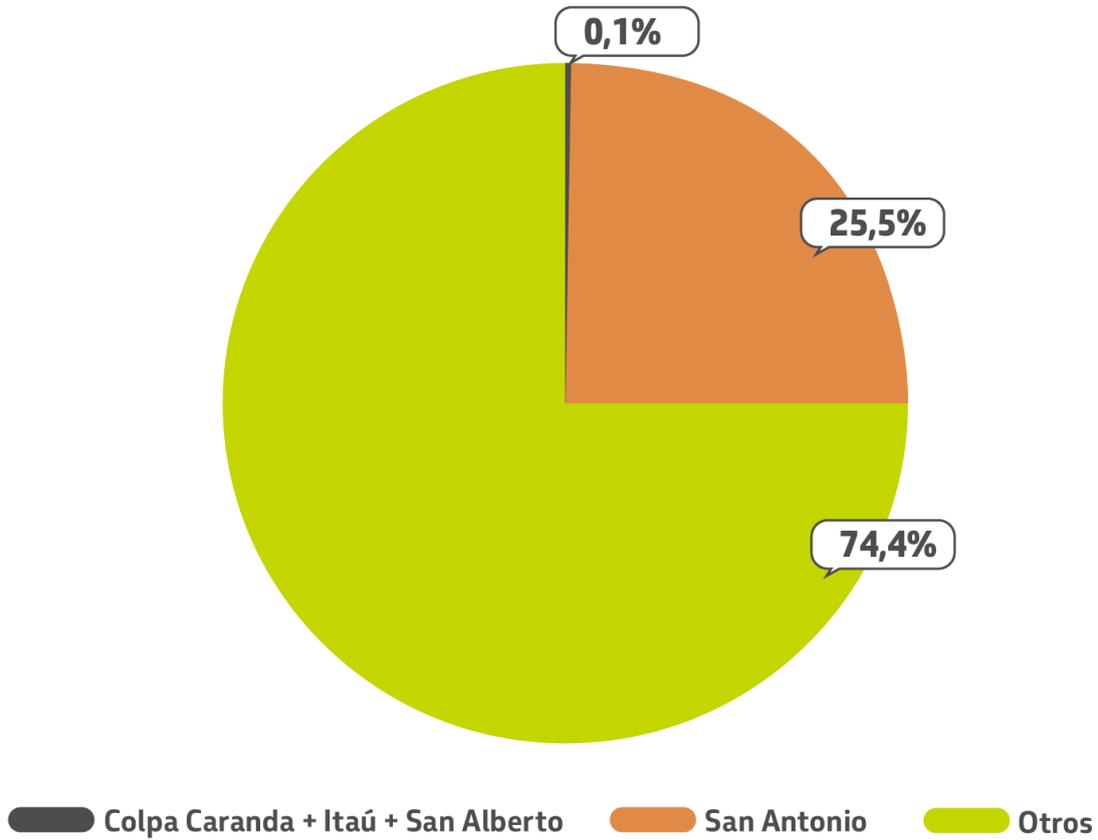
A partir de la protocolización de los contratos de operación, YPFB es el responsable de la comercialización de la producción de los Campos en Bolivia.

Las entregas hechas por los campos operados por Petrobras Bolivia para abastecer al mercado interno alcanzaron un volumen de 3,3 MMm³/día.

La participación de los campos San Alberto, Sábalo, Colpa Caranda e Itaú, en esta gestión, equivale al 25,6% del total de la demanda del mercado interno, experimentando una reducción, en la medida que aumenta la participación de otros campos (excluyendo los marginales y pequeños) en la producción total de Bolivia.



PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO INTERNO DE GAS – CAMPOS OPERADOS POR PETROBRAS BOLIVIA



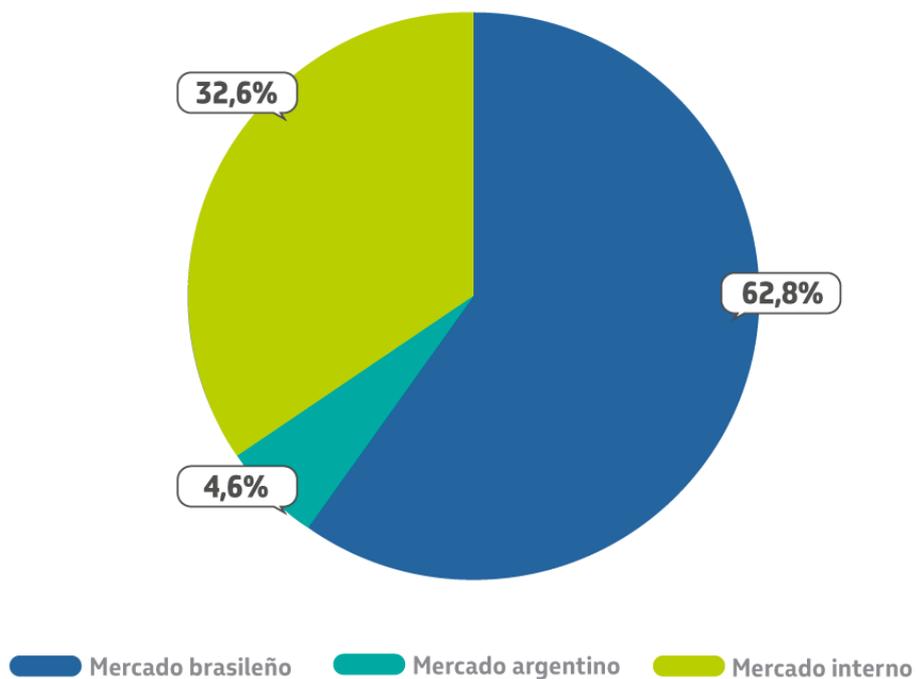
VOLÚMENES DE GAS COMERCIALIZADOS EN EL MERCADO INTERNO DE LOS CAMPOS OPERADOS POR PEB

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Volumen (MMm ³ /día)	5,2	4,4	4,0	4,0	3,3

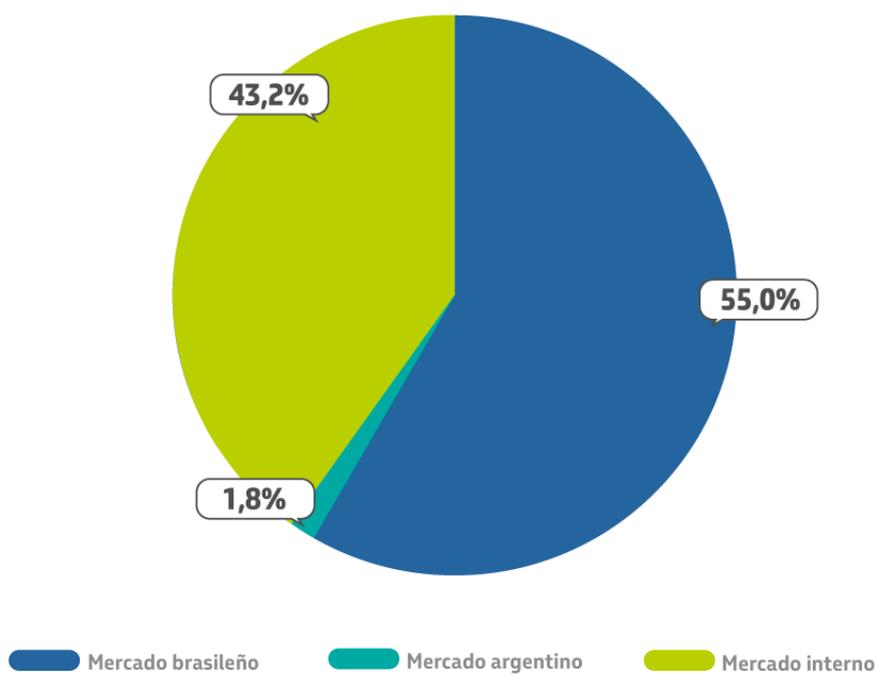
Expresado en MMm³/día (promedios anualizados según ejercicio fiscal del 1 de abril al 31 de marzo de cada año)



ENTREGAS DE GAS POR MERCADO - CAMPOS OPERADOS POR PETROBRAS BOLIVIA

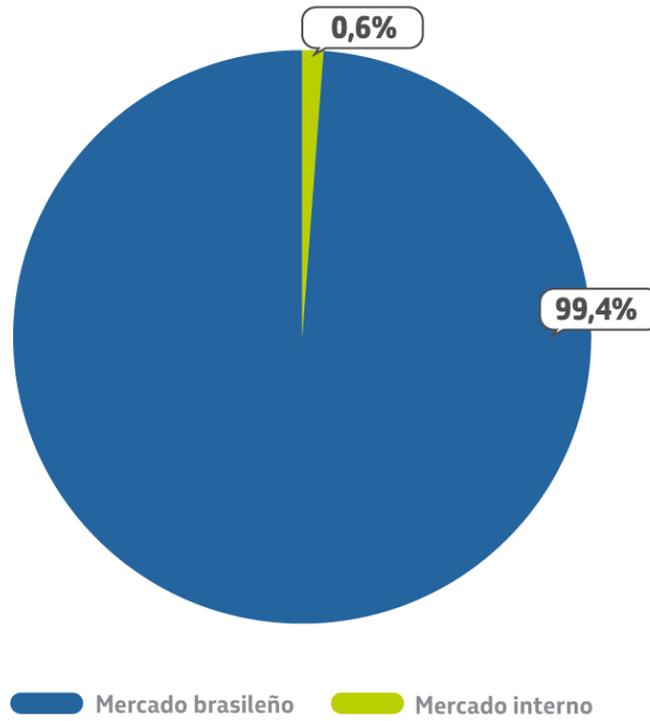


ENTREGAS DE GAS POR MERCADO - CAMPO SÁBALO

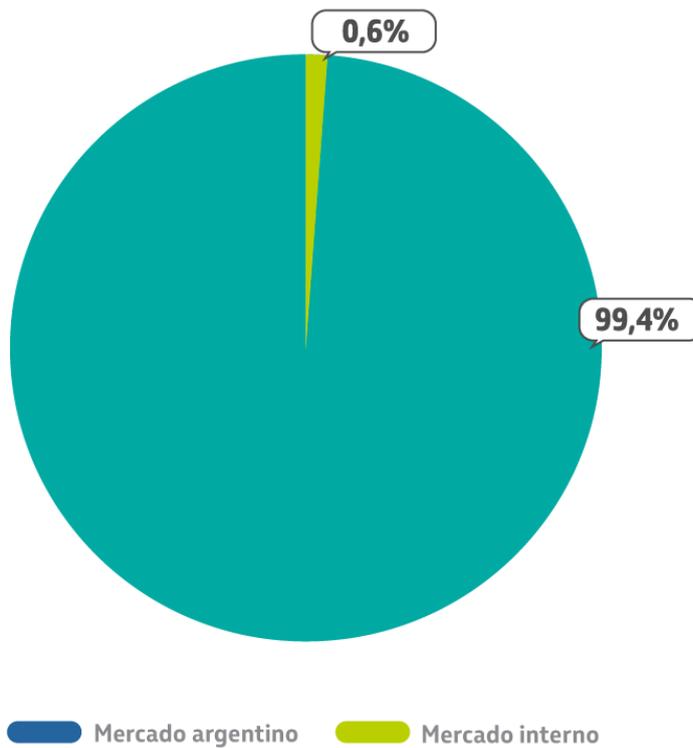




ENTREGAS DE GAS POR MERCADO - CAMPO SAN ALBERTO

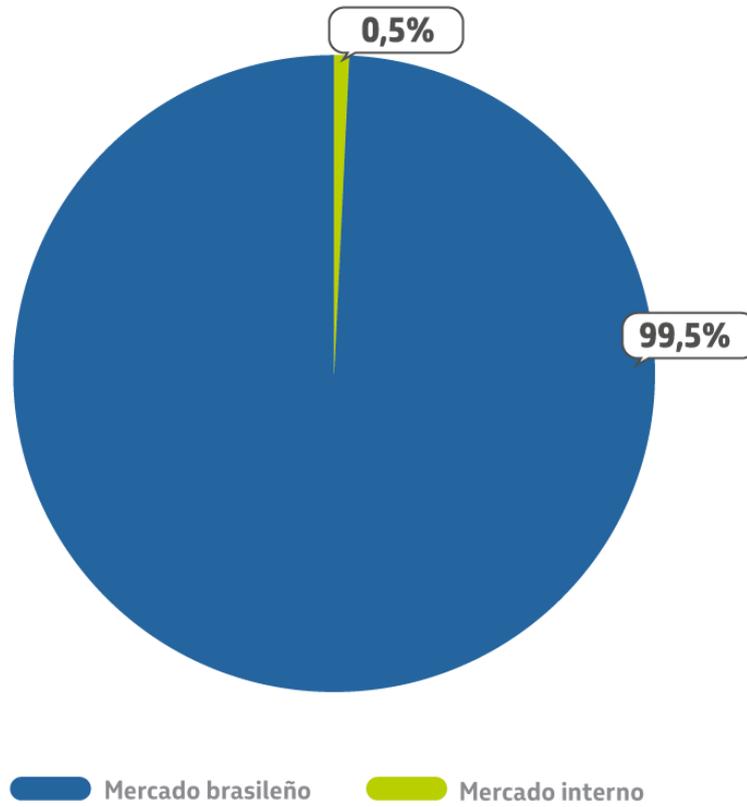


ENTREGAS DE GAS POR MERCADO - CAMPO ITAÚ





ENTREGAS DE GAS POR MERCADO - CAMPO COLPA Y CARANDA



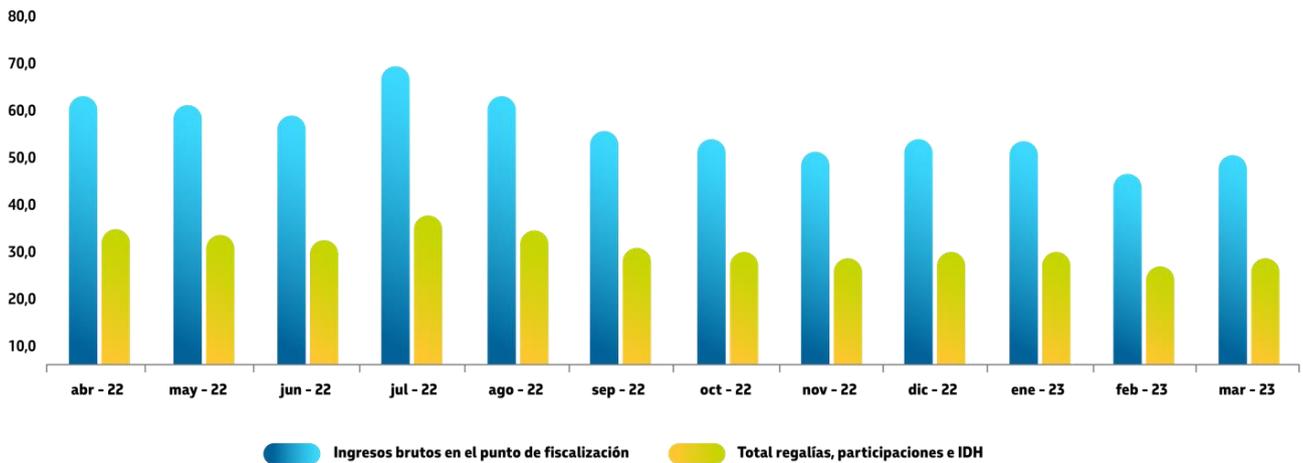
Datos de abril 2022 a marzo 2023



Ingresos Brutos en el Punto de Fiscalización por la comercialización hidrocarburos producidos en los campos operados por Petrobras Bolivia, San Alberto, Sábalo, Itaú y Colpa Caranda

Los campos operados por Petrobras Bolivia han generado en la gestión, que abarca abril de 2022 a marzo de 2023, Ingresos Brutos (IB) en el Punto de Fiscalización de \$us 698,5 millones, habiendo aportado un total de \$us 349,3 millones por concepto de Regalías, Participaciones e IDH.

INGRESOS BRUTOS EN EL PUNTO DE FISCALIZACIÓN – COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS PRODUCIDOS EN LOS CAMPOS OPERADOS POR PETROBRAS BOLIVIA EN MILLONES DE DÓLARES





INDICADORES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

* Valores correspondientes al periodo abril de 2022 a marzo de 2023

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Seguridad Ocupacional					
Tasa de Accidentados Registrables (TAR)	0,86	0,51	0	0	0
Tasa de Accidentados con Alejamiento (TFCA)	0,43	0,17	0	0	0
Tasa de Ocurrencias Registrables (TOR)	3,43	1,20	0,47	1,48	0,73

¹ El indicador TAR refleja el número de accidentados registrables por millón de horas / hombre con exposición al riesgo. No considera los casos de primeros auxilios.

² El indicador TFCA refleja el número de accidentados con alejamiento por millón de horas / hombre con exposición al riesgo.

³ El indicador TOR refleja el número de ocurrencias registrables por millón horas / hombre con exposición al riesgo. A diferencia de la TAR, se incluyen los casos de primeros auxilios, haciendo que el indicador tenga un mayor alcance.

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023
Medio Ambiente					
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (miles de ton. de CO ₂ e - AR4)	382	392	392	420	348
Intensidad de Emisiones de Gases de Efecto Estufa (Kg CO ₂ e/BOE)	10,3	11,8	12,8	13,67	13,61

¹ En esta gestión se generó 348 mil toneladas de gases de efecto invernadero en las actividades de operación y mantenimiento de las plantas de procesamiento de gas natural.

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	
Salud Ocupacional						
Porcentual de Tiempo Perdido-PTP (en porcentaje)		0,95	0,98	1,10	0,98	0,81

¹ El indicador Porcentual de Tiempo Perdido (PTP) refleja las horas.



Mantenimiento de la Producción

Continuamos con los esfuerzos orientados a optimizar nuestros costos operacionales y reforzar nuestra resiliencia, de manera a obtener una operación coherente con el grado de madurez de los campos que operamos.

Durante la gestión terminada en 31/03/2023, se destacan:

Campo San Antonio

- Reducción de costos mediante la integración de los contratos de servicio de soporte a la operación y mantenimiento de los bloques San Antonio y San Alberto.
- Nuevo contrato de servicio de compresión con disminución de costos, con ajuste de alcance por cambio en las condiciones de operación.
- Inspección instrumentada de integridad, de los ductos de producción de los pozos SBL-X-2, SBL-X-5, SBL-X-7, de los ductos de inyección de los pozos SBL-X101i y 103i y del ducto de exportación de hidrocarburo condensado.
- Parada operativa de las tres Unidades de Amina (quedando una de ellas en stand by), lo que permitió la reducción de costos, disminución de gas combustible, reducción de emisiones de CO2 y de consumo de agua.
- Calibración de los pozos SBL-101i y SBL-103i, para inyección de agua de producción.



Calibración pozo SBL-101i



Campo San Alberto

- Hibernación de la Fase 1 (Sist. Glicol, Amina, aceite caliente y estabilización), que permitió la disminución de costos de operación y mantenimiento. Además, con la inertización (baja presión) se eliminó la corrosión interna y los riesgos de fuga.
- Hibernación de los compresores de propano de Fase 1, que posibilitó la reducción de 1.600 toneladas de CO₂ Equivalente, al año.
- Reducción de costos de alquiler de capacidad de compresión, con el Revamp de los compresores de reciclo, que pasaron a ser usados como compresores de gas de producción.
- Puesta en operación del pozo Inyector SAL-103i, incrementando la capacidad de disposición de agua de producción del bloque.
- Inspecciones instrumentadas de integridad de los ductos de recolección de los pozos SAL-X10, SAL-X11 y SAL-16.

Campo Itaú

- Reducción de costo de mantenimiento por la interconexión de los ductos de recolección de los pozos ITU-X2 e ITU-X1
- Incremento de la producción del pozo ITU-4D a través de la utilización de agentes espumantes y rutina de limpieza del ducto de recolección.
- Reducción de costos de alquiler de capacidad de compresión, con el Revamp del compresor de reciclo que pasó a ser usado como compresor de gas de producción.
- Incremento de la capacidad de disposición de agua de producción, mediante la puesta en operación del pozo inyector SAL-101i.

Campos Colpa y Caranda

- La paralización del sistema de enfriamiento de gas, que generó reducción de las emisiones atmosféricas en 3.168 toneladas de CO₂ equivalente, al año.
- Reducción de costos de mantenimiento mecánico.
- Optimización del uso de compresores.
- Implementación de herramienta para gestión de alarmas de los sistemas de control y seguridad contribuyendo a la confiabilidad y seguridad de las dos plantas de procesamiento de gas.
- Posterior al cierre del ejercicio fiscal, el 18 de junio, implementamos la reducción de la producción de los campos de Colpa y Caranda, mediante el cierre de pozos, paro de instalaciones y equipos, disminuyendo las operaciones en ambas plantas.



Ingeniería de Producción

Instalación línea en el pozo SAL-X12

Con el objetivo de restablecer la producción del pozo SAL-X12 y transportar el gas de producción de manera segura, realizamos el montaje de una línea enterrada de coiled tubing (tubería flexible) inoxidable 16CR de 2 7/8" desde el pozo hasta el punto de interconexión con el pozo SAL-16.

Revamp e interconexión de compresores de reciclaje en los campos San Alberto e Itaú

Efectuamos la adecuación e interconexión de los compresores para permitir su operación con el gas de entrada, a fin de disminuir la cantidad de equipos de compresión alquilados para el nuevo servicio de compresión SAL/ITU.

El proyecto incluyó dos actividades principales:

- Revamp de compresores de reciclaje (K-1601, K-2601 y K-3601).
- Adecuaciones de piping (instalación de tuberías para transporte de gas y líquidos) e interconexión de compresores.



Compresores que fueron adecuados en los campos San Alberto e Itaú

Entre los estudios de ingeniería realizados se destacan:

- Aprobación de abandono de pozos en los campos Colpa y Caranda
- Presupuesto de abandono de los campos Colpa y Caranda
- Análisis de la causa raíz de la falla en el ducto del pozo SAL-X12
- Ingeniería, estimación de costos y soporte técnico a las consultas técnicas.



Mejoras de seguridad en Colpa y Caranda

A partir de las recomendaciones de seguridad identificadas en las auditorias de PAG SMS, ejecutamos un proyecto orientado a canalizar los venteos atmosféricos al sistema de venteo cerrado de la planta de gas.

El alcance general incluyó:

- Instalación de válvulas - Plantas Colpa y Caranda
- Adecuación Sistema de Venteo - Planta Colpa
- Adecuación Sistema de Venteo - Planta Caranda



Exploración

Petrobras Bolivia (60%, operador) y YPFB Chaco (40%) son los titulares del Contrato de Servicios Petroleros del Área de Exploración San Telmo Norte. El Contrato San Telmo Norte se encuentra en estado de "Fuerza Mayor" desde junio de 2019. Esta figura jurídica está contemplada en la cláusula 21 del Contrato de Servicios Petroleros suscrito con YPFB, y está referida a todo acontecimiento que impide el cumplimiento de las obligaciones por una de las partes. El estado de "Fuerza Mayor" fue declarado por medidas de bloqueo que imposibilitaron ejecutar las actividades en el pasado. Actualmente el estado de "Fuerza Mayor" continúa vigente.

Desde el 5 de julio de 2018, Petrobras Bolivia también es socio del Área Exploratoria Astillero, con un 40% de participación y YPFB Chaco como operadora, con un 60%. El 2 de junio de 2021, ambas compañías suscribieron un acuerdo de Sole Risk en favor del operador, para permitir la continuidad de las actividades exploratorias en el área. El operador inició la perforación del pozo pionero Astillero-X1 (AST-X1), en fecha 24 de marzo de 2023.



Social



Política de Responsabilidad Social de Petrobras

Proporcionamos la energía que mueve a la sociedad para que desarrolle su potencial, respetando los Derechos Humanos y el medio ambiente, relacionándonos de forma responsable con las comunidades en los lugares donde actuamos y superando los desafíos de sostenibilidad relacionados con nuestro negocio, incluyendo la transición a una matriz energética de bajo carbono.

Las actividades que ejecutamos en el desarrollo de nuestros negocios están alineadas a los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas. Esto significa que trabajamos cumpliendo las responsabilidades fundamentales relacionadas con el respeto a los derechos humanos, trabajo, cuidado del medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Directrices

En todas nuestras actividades, nos comprometemos a:

- Identificar, analizar y tratar los riesgos sociales derivados de la interacción entre nuestros negocios, la sociedad y el medio ambiente y fomentar la gestión de aspectos sociales y ambientales en la cadena de proveedores.
- Integrar los asuntos relacionados con la Responsabilidad Social en la gestión del negocio y en el proceso decisorio de la Compañía.
- Respetar los Derechos Humanos, buscando prevenir y mitigar impactos negativos en nuestras actividades directas, cadena de proveedores y asociaciones, y combatiendo la discriminación en todas sus formas.
- Gestionar el relacionamiento con las comunidades del área de interés, sobre la base del diálogo continuo y transparente, contribuyendo a la viabilidad de nuestros negocios y el desarrollo local.
- Invertir en programas y proyectos socioambientales, contribuyendo con las comunidades donde actuamos y, de forma más amplia, a la sociedad, alineados con los objetivos del negocio, colaborando con la conservación del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida.
- Estar preparados para actuar en situaciones de emergencia y en potenciales conflictos y crisis junto a las comunidades del área de interés.
- Comunicar con claridad, objetividad y transparencia la información relativa a nuestra actuación en sostenibilidad, alcanzando todos los públicos de interés.
- Contribuir al desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático, actuando en línea con los compromisos nacionales e internacionales de los cuales somos signatarios.
- Promover el pleno conocimiento y el compromiso de la fuerza de trabajo con la Política de Responsabilidad Social, para que nuestras actividades sean realizadas de forma socialmente responsable.



Responsabilidad Social

Relacionamiento comunitario

Nuestra gestión de relacionamiento comunitario está basada en principios de interacción y diálogo continuo y transparente con las comunidades de las áreas de influencia de nuestras operaciones, con el objetivo de compartir responsabilidades, generar confianza mutua y alinear expectativas entre las partes.

También está sustentada en valores de respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como en garantizar el derecho de las comunidades a la información previa sobre aspectos de las actividades y operaciones que desarrollamos, incluyendo impactos y riesgos reales y potenciales.

Actuación Social

Nuestra actuación en materia de responsabilidad social y ambiental está directamente ligada al negocio. Antes de iniciar una actividad, obra o proyecto, los socializamos con las comunidades, consideramos y evaluamos los posibles impactos en las poblaciones del entorno de nuestras operaciones y diseñamos planes y acciones de mitigación, compensación y restauración para reducir al mínimo los impactos negativos y acentuar los impactos positivos.

Priorizamos la contratación de mano de obra local, el respaldo a emprendimientos empresariales y productivos de la zona, el aporte a la educación, salud, deporte y cultura local, además de la implementación de programas que buscan motivar la corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente, la salud y la seguridad.

Todas las acciones de orden social las concebimos e implementamos en alianza con autoridades locales y regionales, así como con instituciones representativas de la región, previa identificación de los temas de mayor necesidad y oportunidades de apoyo al desarrollo local.

El portafolio de programas, proyectos y acciones de apoyo local son definidos, tomando en cuenta las necesidades, con el objetivo de transmitir conocimientos que permitan generarse sus propios empleos y gestionar su economía familiar, de manera estable.



Descripción de actividades

Impulsamos proyectos sociales que apuntan al desarrollo productivo y la generación de ingresos

En alianza con gobiernos municipales y organizaciones comunitarias del Chaco tarijeño y Santa Cruz, en nuestras áreas de operaciones, impulsamos cinco proyectos de responsabilidad social, con un fuerte componente de transmisión de conocimientos, asistencia técnica y suministro de recursos, con el fin de crear las condiciones de producción y mercadeo para la generación de ingresos de los habitantes de ambas regiones.

Estos proyectos benefician, de manera directa, a pobladores de 21 comunidades del área de influencia de los bloques San Alberto, San Antonio, Itaú y Colpa Caranda, operados por la Compañía.

En los 26 años de trabajo en Bolivia, destinamos de manera voluntaria recursos para la implementación de planes de relacionamiento comunitario, proyectos y acciones sociales, que permitieron mejorar la calidad de vida de las comunidades cercanas a nuestras áreas operativas, generando impactos y efectos benéficos que van más allá de los compromisos establecidos por ley.



¹ Asistencia técnica agrícola

² Asistencia técnica pecuaria



¹ Inauguración del centro de acopio de miel en la comunidad Tucainty

² Campaña médica en la Unidad Educativa Aguaragüe



EN EL PERIODO DE ABRIL DE 2022 A MARZO DE 2023, PETROBRAS BOLIVIA REALIZÓ LAS SIGUIENTES ACCIONES:

Proyecto	Descripción
Asistencia técnica agropecuaria	Este proyecto está orientado a la asistencia técnica en sanidad animal y la dotación de gallinas de doble propósito (productoras de huevo y carne), con el fin de mejorar la calidad de vida y los ingresos económicos de las comunidades del área de influencia de los campos San Alberto e Itaú.
Producción apícola	Consiste en la implementación de infraestructura (Centro de acopio apícola), desarrollo de acciones de capacitación y asistencia técnica en apicultura, con el propósito de optimizar la producción y acopio de miel, para mejorar los ingresos de los habitantes de las comunidades aledañas al bloque San Antonio.
Producción de hortalizas	El proyecto incluye la instalación de sistemas de riego por goteo, para la creación de huertos, mediante la implementación de unidades productivas familiares en comunidades cercanas al bloque San Antonio.
Asistencia técnica pecuaria	Mejoramiento de la producción de ganado bovino, a través de la dotación de vaquillas de alta genética. El proyecto se orienta, no sólo a la entrega de suministros, sino también al desarrollo de habilidades y conocimientos técnicos y productivos, mediante el asesoramiento permanente que les permita generar recursos y mejorar la calidad de vida de pobladores de la comunidad Santa Bárbara, cercana al Campo Caranda.
Programa de Acción Social	<p>En comunidades aledañas a los campos Colpa y Caranda, además de la coordinación con autoridades municipales para mejorar la gestión de salud, fue firmado el convenio anual que permite la atención médica y de enfermería en el Centro de Salud de Caranda, a la que acuden pobladores de, al menos, 8 comunidades. También, brindamos apoyo para el mantenimiento de caminos.</p> <p>En el área de influencia de los bloques San Alberto y San Antonio apoyamos actividades culturales que implicaron celebraciones patronales y encuentros estudiantiles entre otros. También, realizamos actividades de ayuda humanitaria, desarrollamos campañas de salud preventiva en más de 25 comunidades, otorgamos respaldo económico para la rehabilitación de caminos, suministramos agua para consumo animal y para riego en áreas afectadas por la sequía, entre otras acciones en materia sanitaria, educación y cultura.</p> <p>Adicionalmente, en el área de influencia de los bloques San Alberto e Itaú se hizo entrega de materiales escolares a más de 1.224 niños de 17 comunidades, mientras que, en el área de influencia del Bloque San Antonio, fueron beneficiados 556 niños de 8 comunidades.</p>



BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL (PAS) EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS BOQUES OPERADOS POR PEB:

Bloque	Personas
Colpa Caranda	987
San Antonio	2.907
San Alberto	5.269

PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN EJECUCIÓN:

Proyecto	Ciudades / comunidades beneficiadas	Área de influencia
Asistencia técnica agropecuaria (sanidad animal, desarrollo productivo de banano y hortalizas)	16	San Alberto - Itaú
Producción apícola	2	San Antonio
Instalación de sistema de riego para producción de hortalizas	1	San Antonio
Asistencia técnica pecuaria	1	Colpa Caranda
Programa de acción social	33	San Alberto, Itaú, San Antonio, Colpa y Caranda



VOLUNTARIADO

El Voluntariado es un grupo integrado por trabajadores de nuestra empresa, formado en 2008, que orienta sus actividades a apoyar a niños con cáncer de la ciudad de Santa Cruz. También brinda ayuda humanitaria a algunos hogares que albergan personas carenciadas.

N°	Actividad	Fecha
1	Campaña de recolección de tapitas	Mar. 22 – Mar. 23
2	Campaña con motivo del Día del Niño	Abril 2022
3	Campaña del abrigo	May - Jun 22
4	Elaboración de agendas y calendarios Soy Voluntario	Oct. – Dic. 22
5	Recolección de juguetes	Dic. - 22
6	Apoyo a la Fundación Padrinos Mágicos	Mar. 22 – Mar. 23
7	Solidaridad Sin fin	Mar. 22 – Mar. 23

Relación con el sindicato de trabajadores petroleros de PEB

Ponemos en práctica acuerdos sustentables para la empresa, a través de diálogos constructivos, basados en la ética, la transparencia y en el cumplimiento de las obligaciones legales. Por ello, y tal como está expresado en el Código de Ética del Sistema Petrobras, reconocemos el derecho a la libre asociación de nuestros empleados, respetamos y valoramos la participación en sindicatos y no practicamos ningún tipo de discriminación con relación a los empleados sindicalizados.

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de Petrobras Bolivia (STP-PEB) fue creado en el año 2010 y al cierre de la gestión cuenta con 124 afiliados, equivalente al 37% de la fuerza laboral de la Compañía.



Gestión de personas

Valores

La gerencia de Recursos Humanos es responsable de conducir la implementación de la Política de Recursos Humanos en Petrobras Bolivia. Su tarea está orientada a incrementar el valor del capital humano y la excelencia en la gestión de personas, de acuerdo con las orientaciones estratégicas de Recursos Humanos del Sistema Petrobras, así como también estimular la construcción de un ambiente de trabajo donde la motivación, el desarrollo y el compromiso sean factores clave para el alcance de los objetivos estratégicos de la Compañía.

Beneficios

En Petrobras Bolivia valoramos y respetamos la vida en todas sus formas, manifestaciones y situaciones, y buscamos la excelencia en las cuestiones de salud, seguridad y medio ambiente. Por ello, promovemos el bienestar de los trabajadores mediante el otorgamiento de beneficios adicionales a los establecidos en la legislación, con el objetivo de apoyar al trabajador en su vida personal, familiar y laboral.

Son los siguientes:

- Seguro Privado de Salud
- Reembolsos Gastos de Guardería
- Bono para la Adquisición de Material Escolar
- Bono Compensatorio de Régimen de Campo
- Seguro de Vida
- Seguro contra accidentes

Estos beneficios, si bien están dirigidos fundamentalmente a los trabajadores, en algunos casos alcanzan a sus dependientes (cónyuges e hijos).

TRABAJADORES ALCANZADOS POR LOS BENEFICIOS

Beneficios adicionales	Alcance	% de trabajadores que acceden al beneficio
Seguro de vida y Seguro de accidentes	Trabajadores	100%
Seguro privado de salud	Trabajadores y dependientes	97%
Bono material escolar	Trabajadores con hijos en edad escolar	69.73%
Reembolso de guardería	Trabajadores con hijos menores a 4 años	5.64 %



Gestión del desempeño

La Gestión del Desempeño (GD) es un proceso dinámico de gestión de personas que fortalece el alineamiento de los objetivos y metas de Petrobras y los comportamientos funcionales deseados, de modo a alcanzar los resultados previstos en el Planeamiento Estratégico.

El concepto de Gestión de Desempeño puede ser comprendido en 3 dimensiones:

- Para la empresa: Proceso que fortalece y apoya el alcance de los resultados empresariales de la Compañía.
- Para el gerente: Instrumento gerencial que coadyuva en la organización del trabajo y en la conducción del equipo para el cumplimiento de los resultados esperados en una determinada área.
- Para el trabajador: Proceso abierto y acordado de definición de resultados y aclaración de lo que se espera de cada miembro del equipo y de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades.

Este proceso desarrollamos en una herramienta denominada GD, que busca auxiliar al gerente y al trabajador para plasmar en ella 3 etapas: Planificación, Acompañamiento y Evaluación. Durante la gestión 2022, el 100% de los trabajadores establecieron metas en la herramienta del GD, y el 100% fueron evaluados respecto a los logros establecidos en ella.

A partir de la gestión 2021, adoptamos nuevas competencias, buscando estimular el desarrollo de las personas con habilidades y comportamientos que faciliten la superación de desafíos hacia el futuro.

El modelo de nuevas Competencias de Petrobras establece una clasificación diferenciada de acuerdo con el nivel de actuación, en la que se definen cinco competencias esenciales para todos los trabajadores y cinco más de acuerdo con las funciones.





Gestión del conocimiento

Las personas y su desarrollo son un diferencial de rendimiento de Petrobras Bolivia por lo que, a través de la capacitación permanente, buscamos continuamente desarrollar personas para alcanzar las metas del negocio, promocionar el comportamiento seguro, así como la preservación de la capacidad técnica y de gestión de la Compañía.

Invertimos en sus talentos, buscamos perfeccionar sus competencias técnicas, comportamentales, concienciar sobre la seguridad y el comportamiento seguro, de modo a mantener el nivel competitivo, en función de la dinámica del negocio.

Conforme a lo expresado en el Código de Conducta Ética de Petrobras y sus participaciones societarias, desarrollamos una cultura empresarial que valora el intercambio y la disseminación de conocimientos, promoviendo la capacitación continua de los empleados y buscando alternativas de actualización profesional técnico-científica.

Trabajo híbrido en ambiente Smart Office

Adoptamos el régimen de trabajo híbrido como una nueva forma de desarrollar nuestras actividades en la parte administrativa, en un ambiente Smart Office, diseñado pensando en nuestros propios trabajadores.

El trabajo híbrido que realizamos en el régimen administrativo permite a los trabajadores más productividad, autonomía en la gestión del tiempo, promueve la confianza, al mismo tiempo que preserva la cultura e integración del equipo.

Programación de vacaciones

Fomentamos el bienestar de nuestros trabajadores, mediante la planificación anual de las vacaciones, buscando que este derecho legal sea aprovechado como una herramienta que promueva la salud física y mental, así como la buena vida familiar y social.



Comunicación interna

La fuerza de trabajo es nuestro mayor activo, y como tal es receptora permanente de acciones de comunicación interna orientadas a informar, motivar, concienciar y generar un buen clima laboral. A través de los diversos canales de difusión, comunicamos a los trabajadores nuestras políticas, normas, acciones y mensajes institucionales.

Durante esta gestión desarrollamos diversas actividades, entre campañas internas, eventos, publicaciones a través del portal de Intranet, e-mail y carteleras, además de encuentros trimestrales con la dirección de la compañía.

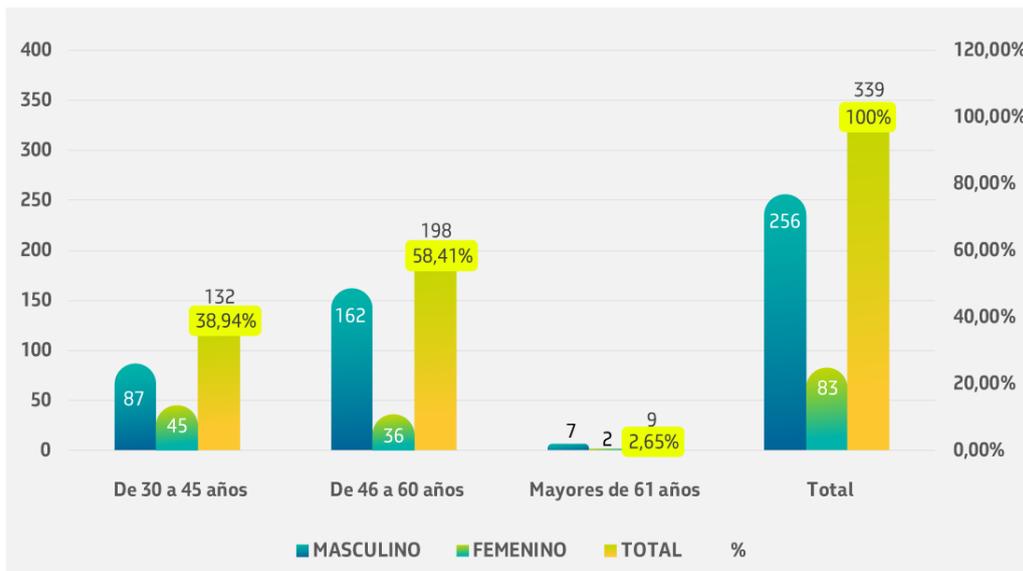
#SoyEnergía Petrobras Bolivia

Llevamos adelante una campaña para reforzar el compromiso de la fuerza laboral, la vida y el orgullo de formar parte de nuestra empresa, destacando a los trabajadores que se han destacado por su aporte a los resultados de la Compañía, con mensaje motivacionales y de refuerzo de la identidad y orgullo de trabajar en Petrobras Bolivia.

Lucha Contra el Trabajo Infantil

Mediante cláusulas y normas específicas garantizamos que el 100% de nuestro personal propio, proveedores y contratistas sean mayores de 18 años. Los contratos del personal son debidamente visados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

TRABAJADORES EN FUNCIÓN DE RANGO DE EDAD



El 24% de los trabajadores son mujeres (83 personas) y el 76% son varones (256 personas)

El porcentaje de mujeres en función gerencial es de 29% (12 personas) y el 71% de varones (30 personas)



Indicadores de Recursos Humanos

Al finalizar esta gestión, nuestro capital humano está compuesto por 339 empleados propios, de los cuales el 99% es de nacionalidad boliviana.

TOTAL, DE TRABAJADORES	LOCALES	EXPATRIADOS
339	337	2

TRABAJADORES POR SEXO

DETALLE	PERSONAL MASCULINO	PERSONAL FEMENINO	TOTAL
CANTIDAD	256	83	339
PORCENTAJE	76%	24%	100%

TRABAJADORES POR FUNCIÓN

FUNCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Director Presidente	1	0,30%
Gerentes	7	2.02%
Gerentes sectoriales	10	2.95%
Coordinadores	24	7.1%
Consultores	3	0,9%
Supervisores	10	2.95%
Profesionales	166	48.97%
Técnicos	118	34.81%
Total	339	100%



MANO DE OBRA CONTRATADA EN LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS BLOQUES SAN ALBERTO, SAN ANTONIO, ITAÚ Y COLPA CARANDA.



Local: 307 personas.
Nacional: 326 personas.
Extranjero: 0 personas.



Gestión de proveedores

El Registro de Proveedores de Petrobras Bolivia agrupa a proveedores de bienes y servicios, que son habilitados en el marco de políticas y procedimientos de Petrobras y en cumplimiento de la normativa legal boliviana.

Petrobras Bolivia cuenta con un total de 1.383 proveedores registrados, de los cuales 1.063 son nacionales y 320 extranjeros.

Para la habilitación o renovación en el Registro de Proveedores las empresas son habilitadas en categorías "Calificado" y "Simples". En la categoría "Simples" se exigen requisitos legales y técnicos, con el propósito de fomentar la participación de empresas nacionales en procesos de contratación, según su naturaleza o alcance, generando oportunidades para la pequeña y mediana empresa inclusive. Los proveedores "Calificados" son aquellos vinculados a la provisión de materiales, obras y servicios con impacto en Seguridad, Medio Ambiente y Salud (SMS), así como a procesos de contratación de mayor cuantía; para los cuales la evaluación contempla requisitos en los ámbitos legal, financiero, técnico y de SMS.





Como parte de las prácticas de Conformidad de Petrobras Bolivia, la gestión de proveedores contempla la Due Diligence de Integridad (DDI), lo que permite conocer y evaluar los riesgos de integridad a los que Petrobras Bolivia pueda estar expuesta en sus relaciones comerciales, además de incentivarlos a implementar iniciativas que promuevan la realización de negocios transparentes, honestos y sostenibles.

Contar con un Registro de Proveedores con requisitos de habilitación estandarizados y con la evaluación de los mismos de forma periódica, posibilita mantener una base de datos activa para la selección objetiva de los proveedores y su participación en los procesos de contratación.

Contratación de bienes y servicios

En esta gestión fueron realizadas contrataciones de obras, bienes y servicios para todos los bloques operados por Petrobras Bolivia por un monto total de \$us 51,2 millones, a través de 1.394 procesos.

El 99,35% de las contrataciones fueron adjudicados a 263 proveedores nacionales, mientras que el 0,65% se adjudicaron a 7 proveedores extranjeros.

MONTOS POR TIPOS DE PROCESOS

Contratación	\$us
Bienes	6.430.025
Servicios	44.762.334
TOTAL	51.192.359

Todas las contrataciones de obras, bienes y servicios son realizadas bajo estricto cumplimiento de la normativa interna y legal boliviana, enmarcados en los principios que establece el Código de Ética, los valores de Petrobras Bolivia, a través de procesos de contratación transparentes y competitivos.



Seguridad, Medio Ambiente y Salud



Modelo de gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud

Nuestro modelo de Gestión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud (SMS) está constituido por un conjunto de procesos y actividades ejecutadas con el propósito de alcanzar objetivos y metas definidos en el Plan Estratégico del Petrobras.

Política de Seguridad, Medio Ambiente y Salud

Principios

La fuerza de trabajo de la compañía, comprometida en el cuidado de la vida y el medio ambiente y en la promoción de un comportamiento ético y seguro, se compromete a:

3.1. Principio 1: SMS ES UN VALOR

Nos comprometemos a cuidarnos unos a otros en el lugar de trabajo y, en caso de duda, parar y buscar ayuda.

Nuestras ambiciones de cero fatalidades y cero derrames, metas y compromisos de sustentabilidad, incluyendo los requisitos sobre el cambio climático, están integrados en la estrategia y en los procesos de toma de decisiones de la compañía.

3.2. Principio 2: RESPETO A LA VIDA

Por el cuidado con las personas y la promoción de un ambiente ético, saludable y seguro, nos comprometemos a:

- Una cultura de SMS justa, basada en la confianza mutua, la transparencia y el aprendizaje con la experiencia.
- Fomentar el protagonismo de las personas en la mejora continua de la seguridad, la salud y el bienestar.



- **3.3. Principio 3: GESTIÓN BASADA EN EL RIESGO**

Buscamos la excelencia en la seguridad de los procesos en todas las etapas del ciclo de vida de nuestros activos, comprometiéndonos a:

- El aprendizaje continuo e innovación orientados a la reducción de riesgos de forma proactiva.
- Estar preparados para situaciones de emergencias, con el fin de asegurar la rapidez y la eficacia de la respuesta.

3.4. Principio 4: SUSTENTABILIDAD EN LOS NEGOCIOS

Llevamos a cabo nuestros negocios y actividades con responsabilidad ambiental contribuyendo al desarrollo sostenible, comprometiéndonos a:

- La ambición de la neutralidad de carbono de nuestras operaciones.
- La prevención y mitigación de los impactos ambientales de las actividades y productos y con la mejora de la calidad ambiental en los sitios donde operamos.

3.5. Principio 5: EXCELENCIA Y TRANSPARENCIA EN EL DESEMPEÑO

Reafirmamos nuestro compromiso de:

- Compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de SMS con la cadena de proveedores y socios, fortaleciendo la posición de excelencia en SMS de Petrobras.
- Conformidad con la legislación, normas, estándares y compromisos en los que la compañía es signataria, comunicando la información de forma transparente y correcta.

Respeto a la vida, a la salud y al medio ambiente

En el marco de nuestra Política de SMS, priorizamos el cuidado de la vida, el medio ambiente y la promoción de un comportamiento seguro, controlando los riesgos de seguridad y salud de las personas y la seguridad de los procesos. Buscamos continuamente prevenir y minimizar los impactos ambientales y responder con prontitud ante situaciones de emergencia.



Directrices corporativas de seguridad, medio ambiente y salud

Las directrices corporativas de SMS resumen la visión en Seguridad, Medio Ambiente y Salud de Petrobras en 15 temas, son una herramienta poderosa para la perfección constante de los procesos de la compañía y en conjunto configuran el sistema de Gestión de SMS de Petrobras.

Las 15 directrices de SMS son:

1. Liderazgo y Responsabilidad
2. Conformidad legal
3. Evaluación y Gestión de Riesgos
4. Inversiones y Desinversiones
5. Operación y Mantenimiento
6. Gestión de Cambios
7. Adquisición de Bienes y Servicios
8. Aprendizaje continuo
9. Gestión de Informaciones
10. Comunicación
11. Contingencia
12. Relaciones con la Comunidad
13. Análisis de Accidentes e Incidentes
14. Gestión de Productos
15. Proceso de Mejora Continua



Seguridad Ocupacional

En la gestión 2022, nuestras actividades, métodos y procedimientos de prevención tradicionales continuaron adaptados a la coyuntura marcada por la pandemia de Covid-19.

El compromiso de la fuerza de trabajo y el involucramiento intensivo del liderazgo en los diferentes frentes de trabajo ha sido fundamental para conseguir un buen desempeño en materia de seguridad ocupacional, velando por la aplicación disciplinada de los procedimientos en cada área y reforzando la percepción de riesgos en todas nuestras actividades.

Actualizamos los programas de seguridad y salud en el trabajo de las instalaciones, nos adherimos a la política de SMS de nuestra Casa Matriz y actualizamos los procedimientos de Seguridad y Salud. Asimismo, elaboramos el estudio de carga de fuego para el área administrativa y para todos los activos con recursos propios.

Por otro lado, divulgamos mensajes de concienciación orientados a la prevención de accidentes e implementamos campañas de seguridad con foco en seguridad vial, tanto para conductores como para peatones. De igual manera, también se reforzaron aspectos de seguridad y bioseguridad en el hogar, con énfasis en días previos a los feriados.



Seguridad de Procesos

La gestión de seguridad de procesos, basada en riesgo, implementada en la Compañía, considera los lineamientos establecidos por el Centro de Seguridad de Procesos Químicos (CCPS por sus siglas en inglés Center for Chemical Process Safety), siendo sus pilares el compromiso con la seguridad de proceso, la comprensión de los peligros y riesgos, así como la gestión del riesgo y el aprendizaje de la experiencia.

En este entendido, continuamos realizando el monitoreo mensual de la gestión de seguridad de procesos, por medio de indicadores preventivos relacionados con la gestión de mantenimiento e inspección de equipos e instalaciones, así como con la implementación de recomendaciones derivadas de estudios de análisis de riesgo.

Los resultados de estos indicadores muestran que las barreras que previenen la liberación de productos químicos peligrosos en nuestras instalaciones están íntegras y disponibles cuando sean requeridas.

Como parte de la capacitación continua del personal se dictaron cursos y se realizó un workshop de seguridad de proceso, con la participación de especialistas externos y empresas operadoras del rubro.

Licenciamiento ambiental

El proceso de licenciamiento ambiental y de mantenimiento de licencias ambientales lo realizamos conforme a la normativa vigente.

Todas las actividades de PEB cuentan con licencias ambientales vigentes. Durante la gestión 2022 renovamos la Licencia Ambiental Integrada y la Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas del Campo Sábalo, en el Bloque San Antonio.

También obtuvimos la aprobación de parte de la Autoridad Ambiental Competente de un Movimiento Menor para tendido de nuevo ducto de recolección del pozo SAL X-12, en el campo San Alberto.

En el marco del proceso de mantenimiento de licencias ambientales, también presentamos a las instancias competentes los Informes de Monitoreo Ambiental y otras informaciones requeridas por el gobierno.



Salud Ocupacional

La gestión de los riesgos ocupacionales relativos a la salud de nuestros trabajadores la realizamos de la siguiente manera:

Control Médico: Incluye exámenes médicos periódicos y acciones enfocadas a la promoción, prevención y diagnóstico precoz de los daños a la salud física y mental, relacionados con el trabajo.

Prevención de riesgos ambientales: Está sustentado en los programas de protección respiratoria y conservación auditiva, cuyo objetivo es la preservación de la salud e integridad física de los trabajadores, a través de la anticipación, reconocimiento, evaluación y control de los riesgos ambientales existentes en el ámbito laboral.

Promoción de la salud: Consiste en el fomento de la alimentación saludable e incentivo a la actividad física, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros trabajadores.

Salud Mental: Consiste en acciones de concienciación acerca del cuidado y la importancia de la salud mental, para apoyar al equilibrio emocional y la productividad de los trabajadores.

Otras acciones: Implementamos el programa de inmunizaciones, atendimos emergencias médicas, efectuamos el acompañamiento médico a trabajadores con enfermedades de base o grupos de riesgo, entre otras acciones desarrolladas en materia de salud ocupacional.

Cifras relevantes de nuestra actuación para cuidar la salud y la vida

- Más de 5.300 pruebas Covid-19 realizadas a trabajadores propios y contratistas, en el período 1 de abril 2022 a 31 de marzo de 2023.
- 99% de trabajadores propios y 100% de trabajadores contratistas con esquema completo de vacunación y dosis de refuerzo contra Covid-19.
- 100% de trabajadores Petrobras Bolivia con examen médico periódico anual realizado.
- Cero fatalidades o casos graves relacionados con Covid-19 en el personal propio y contratistas.



Responsabilidad Ambiental

Iniciativas que promueven la responsabilidad ambiental

La sustentabilidad ambiental forma parte de la responsabilidad empresarial que asumimos y de la cartera de acciones y proyectos de medio ambiente, orientadas a promover la responsabilidad ambiental de la Compañía.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, propone un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. La Agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarca las esferas económica, social y ambiental.

Existen varios Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados con esta visión: ODS 6, referente al agua limpia y saneamiento, ODS 7, de energía asequible y no contaminante y ODS 13, de acción por el clima. Aunque no son los únicos, el aspecto medioambiental es uno de los más gravitantes de la Agenda 2030.





Emisiones

La neutralización de las emisiones de gases de efecto invernadero es un compromiso de Petrobras y tiene gran relevancia en la mitigación del cambio climático.

En 2022, Petrobras dio otro paso importante hacia un futuro bajo en carbono, con la firma de un acuerdo con Oil & Gas Methane Partnership (OGMP) 2.0, una iniciativa global coordinada por la ONU, dedicada a la cuantificación y gestión de las emisiones de metano, con foco en la mitigación del cambio climático. Los activos de Petrobras Bolivia están incluidos en el alcance de este acuerdo.

De manera proactiva, Petrobras Bolivia ha venido desarrollando iniciativas orientadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, entre las cuales se incluyen la hibernación del sistema de propano y la desvinculación de unidades de compresión en SAL y el stand by de la unidad de amina en SAN con una reducción aproximada de 7.200 toneladas de emisiones de dióxido de carbono durante la gestión 2022.

Vida y Ecosistemas Terrestres y Acuáticos

En el marco de las acciones de prevención ambiental, en las anteriores gestiones realizamos diagnósticos de biodiversidad en los campos San Alberto, San Antonio Colpa y Caranda, así como también estudios de calidad de agua y limnología (estudio ecológico de lagos, lagunas, embalses, ríos, arroyos, quebradas) tanto en aspectos físicos, químicos como biológicos. en las quebradas del área de influencia del Activo SAL.

Petrobras Bolivia continuará orientando sus esfuerzos para contribuir a las iniciativas de conservación de los ecosistemas y mejora de la calidad ambiental.



Programas y planes de SMS

SMS en la gestión de proyectos

Durante todo el ciclo de vida, es decir, desde la concepción de un proyecto, se incluyen los aspectos de Seguridad, Medio Ambiente y Salud (SMS), de manera que se tomen las medidas y controles necesarios para el éxito de los proyectos de forma integral. De esta manera, garantizamos que todo emprendimiento contemple los recursos necesarios, en el marco de los compromisos asumidos, así como de las Políticas y Directrices de Petrobras.

SMS en contratos de servicios

En materia de SMS, la evaluación de las empresas prestadoras de servicios se inicia con el registro como proveedor durante el proceso de contratación, continúa en la fase de ejecución y finaliza en la conclusión del servicio.

El proceso comienza con el registro de proveedores, donde las empresas prestadoras de servicios, mediante una evaluación documental, evidencian su nivel de madurez en SMS. Esta evaluación, junto a las valoraciones financieras y legales, habilita al proveedor para prestar servicios en nuestra Compañía.

Los contratos que suscribimos incluyen una cláusula en la que se establecen las obligaciones y responsabilidades del contratista de cumplir con todas las normas jurídicas bolivianas en materia de higiene, seguridad ocupacional y bienestar y medio ambiente.

Asimismo, en función del nivel de exigencia de SMS en los contratos de servicios, se contempla el Anexo de Exigencias de SMS, en el cual se establecen las obligaciones del contratista respecto del desempeño, medidas de prevención, implementación de controles, canales de comunicación, entre otros.

Durante la ejecución del servicio, el cumplimiento de los requisitos del contrato es verificado continuamente a través de inspecciones y auditorías a los contratistas.

El proceso concluye con la evaluación final del servicio prestado en términos de cumplimiento de las exigencias de SMS y su correspondiente calificación contractual.

Comité Mixto de Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar

En virtud de las atribuciones conferidas en la legislación boliviana, el Comité Mixto tiene la responsabilidad de coadyuvar en temas relativos a la Higiene, Seguridad Ocupacional y Bienestar, con el fin de cumplir las medidas de prevención de riesgos profesionales, fomentar actividades de difusión y educación entre los trabajadores, además de conocer y analizar los accidentes de trabajo que eventualmente puedan ocurrir en la empresa.



Campañas comunicacionales

Desarrollamos diversas iniciativas comunicacionales de prevención de accidentes, entre las que se destacan la campaña con motivo del Día Mundial de la Seguridad y Salud, "Día de la prevención de accidentes" y la denominada "La Seguridad es nuestra responsabilidad", que incluye temas como: Compromiso con la vida - Regla de Oro N° 10 Alcohol y Otras Drogas, Hagamos nuestra parte, Factores humanos y Organizacionales (FHO), Comportamiento Seguro, Balanza: Riesgo y Recompensa, Adicionalmente implementamos el Programa de Factor de Riesgo.

Plan integral de SMS

Con el objetivo de reforzar las acciones de seguridad, medio ambiente y salud para la prevención de accidentes, el Plan Integral de SMS contempla una serie de acciones en seis dimensiones.

Sus principales características son: Acciones determinadas por la Compañía, en el marco del programa Compromiso con la Vida, acciones de mejora propias, resultantes de investigaciones internas, participación conjunta con el liderazgo de las empresas prestadoras de servicios y la actualización continua, conforme se identifican nuevas acciones.

El plan tiene las siguientes dimensiones:





Acciones implementadas:

- ✓ Entrenamiento a Distancia "Factores de riesgo"
- ✓ Elaboración y divulgación de estudios de carga de fuego para nuestras oficinas administrativas, San Antonio y San alberto.
- ✓ EAD sobre Fundamentos de Seguridad de Procesos.
- ✓ Workshop sobre seguridad de procesos.
- ✓ Programa de Salud Mental, líneas de acción de abordaje definidas junto al área de Recursos Humanos; Charla dirigida a la fuerza de trabajo por psicóloga externa
- ✓ Actualización y divulgación del Manual de Primeros Auxilios.
- ✓ Actualización de procedimientos de Seguridad y Salud
- ✓ Adhesión a la Política de SMS actualizada por nuestra Casa Matriz (SAI 2022-279)
- ✓ Evaluación de Requisitos Legales de SMS
- ✓ Licencia integrada de Campo Sábalo

Seguimiento de los diferentes planes y programas, además de la retroalimentación de los trabajadores, que busca mantener alta la motivación y disciplina operacional para evitar accidentes.



Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente en unidades educativas Aguaragüe y Tucantí

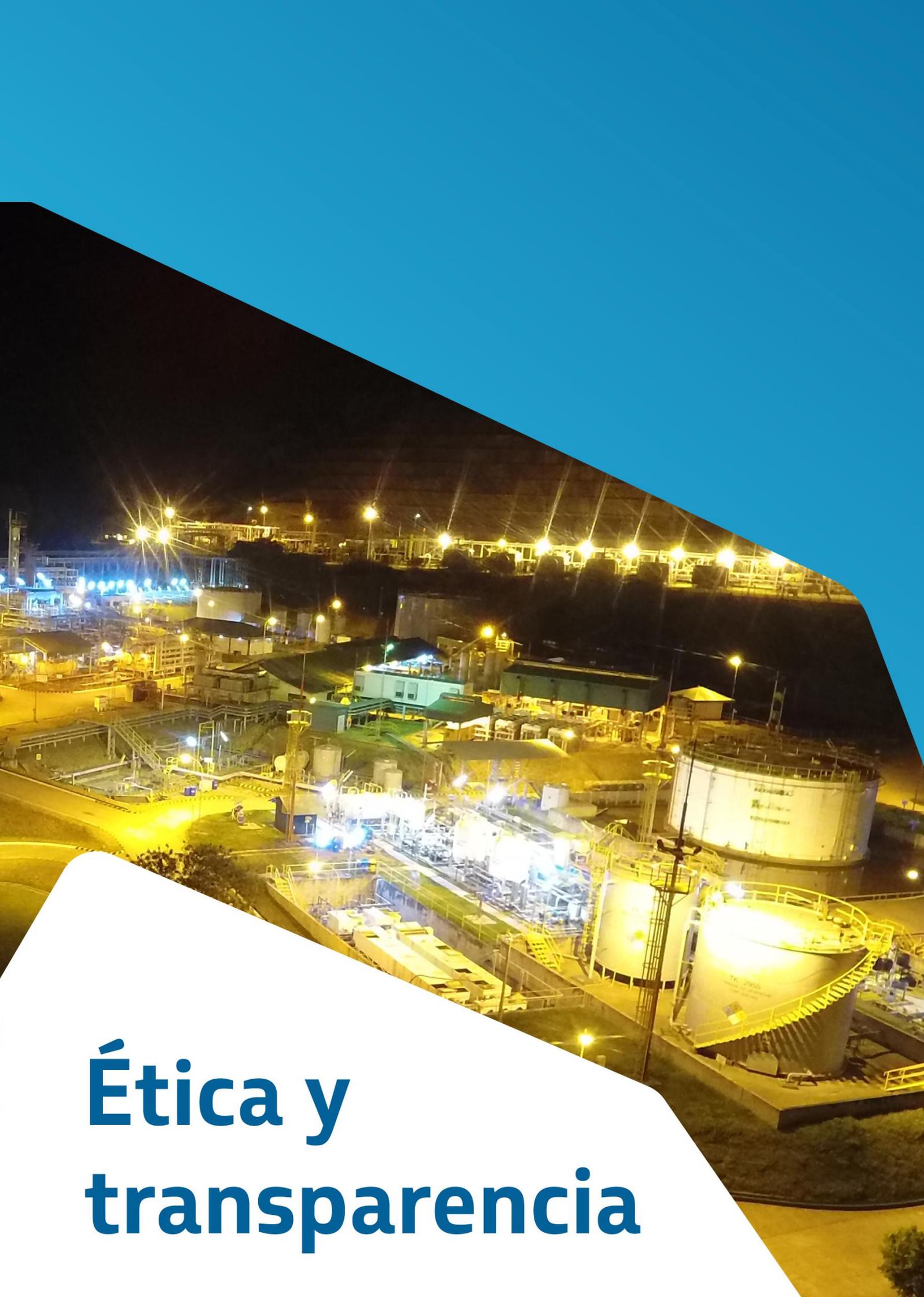
A iniciativa de Petrobras Bolivia y en forma conjunta con la Dirección de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Villa Montes, se desarrollaron eventos especiales, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, con el espíritu de trabajar de manera integrada a las iniciativas locales de nuestras áreas de actuación.

La celebración contó con el apoyo de la brigada de niños y jóvenes Los Lapachitos, cuyos integrantes brindaron charlas y realizaron dinámicas con los estudiantes, capacitándolos sobre la forma correcta de manejar los residuos, cómo reutilizarlos y reciclarlos.



¹ Mensajes de conciencia ambiental elaborados por los estudiantes, en el Día Mundial del Medio Ambiente.

² Niños y jóvenes colocaron nombres a sus arbolitos, que fueron plantados en los puntos elegidos por ellos y sus profesores.



Ética y transparencia



Compliance

La ética en los negocios, el combate a la corrupción y la promoción de un ambiente justo son temas relevantes para nuestra empresa. En las relaciones con nuestros diversos públicos buscamos el comportamiento íntegro por medio de la disseminación de valores, principios éticos, normas y compromisos de conducta.

En 2022, las acciones de compliance estuvieron orientadas al fortalecimiento de los valores y desarrollo de la cultura de integridad en la organización. Estas acciones se realizan mediante programas interactivos, con foco en la consolidación e internalización de conceptos, hacia una cultura de integridad.

El Código de Conducta Ética de Petrobras sigue las mejores prácticas de integridad corporativa y representa el fortalecimiento de nuestra cultura de integridad. La Política de Compliance refleja los avances de nuestro sistema de integridad y establece los principios y directrices que guían nuestras acciones, basados en la ética, la integridad y la transparencia, así como también garantizan el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales.

Capacitación y Comunicación

Entre las acciones de capacitación y comunicación realizadas para multiplicar el conocimiento y sensibilización sobre ética e integridad, destacamos:

- Difusión de Cápsulas de Integridad, inspiradas en ejemplos de personajes públicos o situaciones prácticas de aplicación de los conceptos.
- Desdoblamiento y difusión de directrices y orientaciones en lo que se refiere a la prevención de conflicto de intereses en el ejercicio de cargo o empleo, en complemento del Código de Conducta Ética de Petrobras.
- Elaboración y difusión de las Memorias de Compliance, información dirigida a los socios, que contiene las acciones de Compliance realizadas durante el año o algún tema que se requiera destacar. En esta gestión uno de los temas resaltantes fue nuestro Canal de Denuncias.
- Realizamos capacitaciones al 100% de nuestros trabajadores en temas de Derechos Humanos, vinculados a la prevención del Acoso Moral y Sexual.
- Difundimos e incentivamos el uso del Canal de Denuncia, que es la herramienta independiente, confiable y especializada para recibir y atender denuncia de desvíos de conducta e irregularidades que vulneren nuestras normas, así como sobre el procedimiento de aplicación del Régimen de Conducta en Petrobras Bolivia.



Background Check de Integridad (BCI)

En aplicación de las mejores prácticas de integridad, realizamos evaluaciones de Background Check de Integridad (BCI) a todos los profesionales que ocupan funciones gerenciales, que consiste en el levantamiento de requisitos de integridad previstos en las políticas de la empresa, auxiliando el análisis y decisión de la autoridad competente, sobre la idoneidad del profesional para la posición pretendida.

Due Diligence de Integridad (DDI)

Implementado desde 2018, corresponde a una evaluación del Grado de Riesgo de Integridad (GRI), al cual Petrobras puede estar expuesta en el relacionamiento con sus contrapartes (proveedores, socios, clientes). En Petrobras Bolivia esta evaluación se realiza a los proveedores a partir de un cuestionario y los respaldos correspondientes, siendo el resultado el GRI, que es una información utilizada para la toma de decisión sobre el inicio de las relaciones comerciales con los proveedores y forma parte de los criterios de selección de proveedores de Petrobras Bolivia.

Canal de Denuncia

Disponemos de un canal de comunicación seguro, confiable y con garantía de anonimato y de protección al denunciante. Incentivamos a que nuestra fuerza de trabajo y demás públicos de interés registren cualquier situación que evidencie violaciones o potenciales transgresiones de principios éticos, de políticas, normas, leyes y de reglamentos u otras conductas inapropiadas.

A nivel corporativo, Petrobras cuenta con el Ombudsman u Oidoría General, vinculada al Consejo de Administración, responsable de gestionar las informaciones y reclamos encaminados por los empleados u otros públicos de interés y comunicar los resultados alcanzados al Comité de Integridad.

Todos nuestros públicos de interés pueden entrar en contacto con la Oidoría General, a través del Canal de Denuncia, publicado en los sitios web, interno y externo.

Canal de Denuncia

800 100 132

<https://www.contatoseguro.com.br/es/petrobras>



Investigación de denuncias

En el ámbito de nuestro sistema de integridad, realizamos la investigación de las denuncias recibidas, por medio del Canal de Denuncia u otros, relacionados a los temas de conflicto de intereses, nepotismo, irregularidades en procesos de contratación, acoso moral, sexual, entre otros, protegiendo al denunciante, garantizando que no haya ningún tipo de represalias.

Gestión de Riesgos de Integridad

Nuestra gestión de Riesgos de Integridad direcciona nuestras acciones, fortalece nuestros controles internos y nuestra gobernanza.

Anualmente, elaboramos y revisamos una matriz de riesgos de integridad que junto con todas nuestras áreas se mapean nuestros procesos de negocios más expuestos a esos riesgos relacionados a integridad, fraude y corrupción.

Monitoreo, encuesta de Compliance

Anualmente se realiza la Encuesta de Conformidad, que es un importante diagnóstico de la percepción de los empleados sobre las acciones de Compliance implementadas en Petrobras Bolivia. Sus resultados muestran un alto nivel de adhesión de Petrobras Bolivia a los principios éticos y de integridad por parte de los trabajadores.



Informe de auditores independientes

Petrobras Bolivia S.A.

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

*KPMG S.R.L.
26 de mayo de 2023
Este informe contiene 40 páginas
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/PETROBRAS 31.03.2023*

Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	3
Balance general	3
Estado de ganancias y pérdidas	4
Estado de evolución del patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	
1. Antecedentes generales y objeto de la Sociedad	7
2. Principales marcos contractuales que afectan a la Sociedad	7
3. Bases de preparación de los estados financieros y políticas contables	9
4. Disponibilidades	14
5. Cuentas por cobrar comerciales netas	14
6. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas netas	15
7. Otras cuentas por cobrar	16
8. Inventarios	17
9. Operaciones conjuntas	17
10. Fideicomiso para abandono	18
11. Otros activos	18
12. Bienes de uso	19
13. Cuentas por pagar comerciales	19
14. Cuentas por pagar a entidades relacionadas	21
15. Deudas fiscales y sociales	21
16. Otras cuentas por pagar	22
17. Provisiones y previsiones del pasivo	22
18. Inversiones permanentes	23
19. Patrimonio neto	23
20. Costos de producción, operaciones y servicios	24
21. Gastos de exploración	24
22. Resultado financiero	24
23. Otros ingresos (egresos) operativos	25
24. Posición en moneda extranjera	25
25. Procesos legales y contingencias	25
26. Otros aspectos legales y tributarios	33
27. Contratos de operación suscritos por la Sociedad	34
28. Información sobre partes relacionadas	39
29. Hechos posteriores	39



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Socios y a la Junta Directiva de
Petrobras Bolivia S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Petrobras Bolivia S.A. ("la Sociedad"), que comprenden el balance general al 31 de marzo de 2023, los estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad, al 31 de marzo de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración de la Sociedad y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

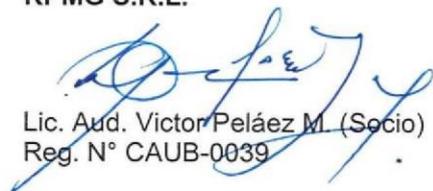
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG S.R.L.



Lic. Aud. Víctor Peláez M. (Socio)
Reg. N° CAUB-0039

Santa Cruz de la Sierra, 26 de mayo de 2023

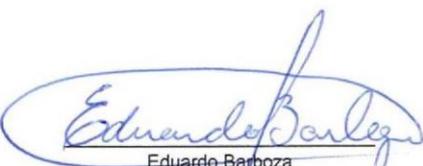
Petrobras Bolivia S.A.
Balance General
Al 31 de marzo de 2023 y 2022

	Nota	2023	2022
		Bs	(Reclasificado) Bs
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	3.f. y 4	81.662.008	105.793.924
Cuentas por cobrar comerciales netas	3.f. y 5	162.126.168	137.258.011
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas netas	3.f. y 6	1.141.508	815.954
Otras cuentas por cobrar	3.f. y 7	10.208.845	11.785.116
Inventarios	3.f. y 8	76.165.562	57.381.333
Cargos diferidos		<u>2.547.067</u>	<u>8.491.262</u>
Total activo corriente		<u>333.851.158</u>	<u>321.525.600</u>
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales netas	3.f. y 5	541.660.040	515.019.325
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	3.f. y 6	348.517.383	272.079.831
Otras cuentas por cobrar	3.f. y 7	2.004.535	2.086.528
Inventarios	3.h. y 8	54.248.642	54.248.642
Operaciones conjuntas	9	89.694.923	145.322.482
Fideicomiso para abandono	10	70.605.510	79.853.646
Otros activos	3.b. y 11	5.302.273	2.790.509
Inversiones permanentes	3.i. y 18	1.735.265	1.819.419
Impuesto diferido	3.m. y 26 b).	4.411.086	6.022.889
Bienes de uso neto	3.b; 3.j y 12	<u>341.376.474</u>	<u>484.430.260</u>
Total activo no corriente		<u>1.459.556.131</u>	<u>1.563.673.531</u>
Total activo		<u>1.793.407.289</u>	<u>1.885.199.131</u>
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	3.f. y 13	42.038.093	64.180.170
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3.f. y 14	3.934.774	2.050.723
Deudas fiscales y sociales	3.f. y 15	62.325.378	71.021.800
Otras cuentas por pagar	3.f. y 16	-	297.313
Provisiones	3.f. y 17	<u>129.653.264</u>	<u>177.262.473</u>
Total pasivo corriente		<u>237.951.509</u>	<u>314.812.479</u>
Pasivo no corriente			
Provisión para indemnizaciones al personal	3.k.	53.971.866	65.455.049
Otras cuentas por pagar	16	146.817.474	143.157.387
Provisiones para gastos operacionales	17	483.243.640	509.055.294
Provisión para restauración ambiental y abandono de pozos	3.l. y 17	<u>634.386.035</u>	<u>590.464.329</u>
Total pasivo no corriente		<u>1.318.419.015</u>	<u>1.308.132.059</u>
Total pasivo		<u>1.556.370.524</u>	<u>1.622.944.538</u>
Patrimonio neto			
Capital social	3.n. y 19 a.	1.933.800	1.933.800
Ajuste de capital	3.n.	7.645.173	7.645.173
Reserva legal	19 b.	966.900	966.900
Ajuste de reservas patrimoniales		3.385.313	3.385.313
Resultados acumulados	19 c.	<u>223.105.579</u>	<u>248.323.407</u>
Total patrimonio neto		<u>237.036.765</u>	<u>262.254.593</u>
Total pasivo y patrimonio neto		<u>1.793.407.289</u>	<u>1.885.199.131</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


André Bitar Santa Rosa
Director Presidente


Lenny Cecilia Medina
Gerente Sectorial de Contabilidad y Tributos
Reg.N°4709


Eduardo Barboza
Gerente de Finanzas y Planificación

Petrobras Bolivia S.A.
Estado de Ganancias y Pérdidas
 Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
Ingreso por retribución al titular neto de IVA		420.636.182	401.651.464
Otros ingresos operativos neto de IVA		36.975.733	37.348.819
Impuesto a las transacciones		(18.591.030)	(14.509.329)
Costos de producción, operación y servicios	20	<u>(446.404.053)</u>	<u>(444.541.930)</u>
Utilidad (pérdida) bruta		(7.383.168)	(20.050.976)
Gastos de exploración	21	(1.683.703)	(404.383.539)
Gastos administrativos		(18.399.873)	(17.628.227)
Otros ingresos (egresos) operativos	23	<u>24.406.510</u>	<u>6.842.921</u>
Utilidad (pérdida) operativa		(3.060.234)	(435.219.821)
Resultado financiero	22	(5.390.631)	(10.074.303)
Desvalorización de activos fijos	12	(14.651.728)	-
Resultado por inversiones permanentes		(84.154)	27.655
Diferencia de cambio		533.588	(3.622.667)
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		<u>(952.866)</u>	<u>21.831</u>
Pérdida antes de impuestos		(23.606.025)	(448.867.305)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente	26 a)	-	-
Impuesto sobre las utilidades de las empresas diferido	26 b)	<u>(1.611.803)</u>	<u>(2.320.696)</u>
Ganancia (pérdida) neta del ejercicio		<u><u>(25.217.828)</u></u>	<u><u>(451.188.001)</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.



André Bitar Santa Rosa
 Director Presidente



Lenny Cecilia Medina
 Gerente Sectorial de Contabilidad y Tributos
 Reg.N°4709



Eduardo Barboza
 Gerente de Finanzas y Planificación

Petrobras Bolivia S.A.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

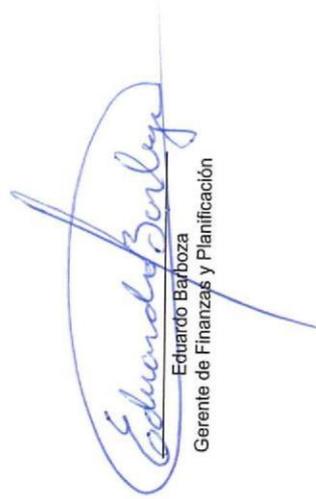
Por los ejercicios terminados el 31 de marzo 2023 y 2022

	Capital social Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Total Bs
Saldos al 31 de marzo de 2021	1.933.800	7.645.173	966.900	3.385.313	699.511.408	713.442.594
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(451.188.001)	(451.188.001)
Saldos al 31 de marzo de 2022	1.933.800	7.645.173	966.900	3.385.313	248.323.407	262.254.593
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	(25.217.828)	(25.217.828)
Saldos al 31 de marzo de 2023	1.933.800	7.645.173	966.900	3.385.313	223.105.579	237.036.765

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


Andrés Bitar Santa Rosa
Director Presidente


Lenny Cecilia Medina
Gerente Sectorial de Contabilidad y Tributos
Reg.Nº4709


Eduardo Barboza
Gerente de Finanzas y Planificación

Petrobras Bolivia S.A.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2023 y 2022

	Nota	2023 Bs	2022 Bs
Actividades operativas:			
(Pérdida) neta del ejercicio		(25.217.828)	(451.188.001)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto de actividades operativas:			
Depreciación de bienes de uso y costos de abandono		147.384.199	135.292.858
Desvalorización de activos fijos	12	14.651.728	-
Intereses ganados por prestamos intercompañías		(18.257.745)	(16.977.054)
Baja proyectos sin viabilidad económica		6.119.165	394.586.811
Costo financiero por desmantelamiento de pozos		24.224.434	26.511.281
Provisión para indemnizaciones		16.644.790	15.989.283
Impuesto a las utilidades corriente y diferido		1.611.803	2.320.695
Ajuste de inventario a valor de realización		(15.201.945)	27.237.688
Ajustes por desmantelamiento de pozos		(24.730.187)	-
		<u>127.228.414</u>	<u>133.773.561</u>
Cambios en activos y pasivos operativos:			
(Incremento) en cuentas por cobrar comerciales, netas		(51.508.872)	(11.924.443)
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(365.207)	16.984.060
Disminución en otras cuentas por cobrar y operaciones conjuntas		57.285.823	14.178.408
(Incremento) Disminución en inventarios		(3.582.284)	6.187.160
Disminución (incremento) en cargos diferidos		5.944.195	(5.871.938)
Disminución en inversiones permanentes		84.154	(27.715)
(Disminución) en cuentas por pagar comerciales		(22.142.077)	(11.325.248)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar a entidades relacionadas		1.884.051	(5.442.536)
(Disminución) en deudas fiscales y sociales		(8.696.422)	(24.971)
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar		3.362.774	(3.489.483)
(Disminución) en provisiones		(73.420.863)	(48.958.557)
Pago previsión para restauración ambiental y abandono de pozos		(2.762.791)	(5.948.690)
Pagos de indemnización al personal		(28.127.974)	(8.266.290)
Total efectivo (utilizado) generado de actividades operativas		<u>5.182.921</u>	<u>69.843.318</u>
Actividades de inversión:			
Cobros de intereses generados en prestamos intercompañías		17.932.192	20.291.059
Pagos al Fideicomiso para abandono		(48.557.309)	(14.004.795)
Recepción de fondos del fideicomiso		57.805.445	-
(Incremento) en cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(76.072.345)	(24.377.850)
Adquisición de bienes de uso y otros activos, neto de ventas		19.577.180	3.054.602
Total flujo de efectivo (utilizado) generado en actividades de inversión		<u>(29.314.837)</u>	<u>(15.036.984)</u>
Actividades de financiación:			
Distribución de dividendos		-	-
Total flujo de efectivo (utilizado) generado en actividades de financiación		<u>-</u>	<u>-</u>
(Disminución) incremento neto de efectivo		(24.131.916)	54.806.334
Efectivo al inicio del ejercicio		<u>105.793.924</u>	<u>50.987.590</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		<u><u>81.662.008</u></u>	<u><u>105.793.924</u></u>
Transacciones que no generaron movimiento de efectivo			
Bienes de uso - adquisición de activos		(47.190.250)	(73.390.221)
Previsión para remediación y abandono de pozos		47.190.250	73.390.221

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 André Bitar Sapia Rosa
 Director Presidente


 Lenny Cecilia Medina
 Gerente Sectorial de Contabilidad y Tributos
 Reg.N°4709


 Eduardo Barboza
 Gerente de Finanzas y Planificación

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2023 y 2022

1. Antecedentes generales y objeto de la Sociedad

Petrobras Bolivia S.A. ("la Sociedad" o "PEB") ha sido constituida bajo las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia como una Sociedad Anónima por acto único mediante testimonio Nro. 57/95 de fecha 19 de septiembre de 1995.

La Dirección General del Registro de Comercio y Sociedades por Acciones otorgó a la Sociedad la Matrícula de Inscripción Nro. 07-036652-03, aprobada mediante la Resolución Administrativa Nro. 02-06084/1995 de fecha 28 de septiembre de 1995. Posteriormente, la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA), actualmente concesionaria del Registro de Comercio, otorgó a la Sociedad la Matrícula de Comercio Nro. 13273.

La Sociedad, de acuerdo a sus estatutos, tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio.

El objeto de la Sociedad es el de desempeñarse en todas las fases de la industria del petróleo y gas natural, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, entre las cuales se incluyen las actividades de exploración, explotación, producción, procesamiento, venta y distribución de petróleo, gas natural y cualquier otro hidrocarburo o derivado. En la actualidad sus principales actividades son la operación y administración de los Bloques Petroleros San Antonio, San Alberto, XX Tarija Oeste (Campo Itaú), Colpa y Caranda y San Telmo Norte, así como también se encuentra dentro de su actividad, en su rol de Socio No Operdor, de los Bloques Monteagudo, Astillero, y la Planta de Compresión de Rio Grande.

2. Principales marcos contractuales que afectan a la Sociedad

A continuación se describen las principales normas o hechos que han afectado las actividades desarrolladas por la Sociedad:

2.1. Contratos de operación suscritos entre la Sociedad y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ("YPFB")

El 28 de octubre de 2006, siguiendo el marco establecido por la Ley de Hidrocarburos Nro. 3058 y el Decreto Supremo 28701, YPFB y la Sociedad firmaron los Contratos de Operación de los Bloques San Alberto, San Antonio y Monteagudo, en base a los cuales la Sociedad acuerda llevar a cabo, bajo su propio riesgo, operaciones de producción de gas y petróleo dentro de los áreas de concesión anteriormente otorgadas, a cambio de recibir como pago de YPFB la Retribución del Titular.

Estos Contratos también requieren que la Sociedad entregue toda la producción a YPFB, la cual a su vez comercializará los hidrocarburos a los precios de mercado convenidos. En este sentido, YPFB se convirtió en el único deudor de la Sociedad a partir del 2 de mayo de 2007, fecha en la que fueron protocolizados y entraron en vigencia dichos Contratos.

El 31 de enero de 2011, con la protocolización del Contrato de Cesión del 30% de participación de Total E&P Bolivia (Sucursal Bolivia) a favor de la Sociedad en el Contrato de Operación correspondiente al Bloque XX Tarija Oeste (Campo Itaú), la Sociedad se convirtió en Operador

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

de dicho Bloque. Por otro lado, a partir del 31 de octubre de 2017, la Sociedad pasa a ser Operador y Titular del 100% del Área Campos Colpa y Caranda, emergente de la Cesión del Contrato de Operación por parte de Petrobras Argentina S.A. Sucursal Bolivia. Asimismo, en fecha 5 de julio de 2018, se protocolizaron y entraron en vigencia los Contratos de Servicios Petroleros de San Telmo Norte, del cual PEB es Operador con el 60% de participación y Astillero, donde PEB tiene el 40% de participación, siendo el Operador la empresa YPFB Chaco.

Los Contratos de Operación han sido suscritos por un plazo de 31 años para el Campo Monteagudo, 30 años para los Bloques San Alberto y San Antonio, 23 años para el Bloque XX Tarija Oeste, y 22 años para los Campos Colpa y Caranda, a partir del 2 de mayo de 2007, a menos que éstos sean finalizados debido a causas establecidas en los mismos. Los Contratos de San Telmo Norte y Astillero tienen una vigencia de 40 años a partir de su protocolización en julio de 2018.

Las principales características de los Contratos de Operación son las siguientes:

- El Titular asume todos los riesgos relacionados con las actividades de exploración, desarrollo y producción, además del riesgo de precio y mercado. El Titular está comprometido a explorar y explotar las reservas bajo las áreas correspondientes de acuerdo con las obligaciones establecidas en los Contratos de Operación. El Titular participa junto con YPFB de una utilidad cuando la producción es comercializada a precios suficientes para cubrir los costos operativos o cuando el contrato contiene un límite de recuperación de costos establecido.
- Tal como está establecido en los Contratos de Operación, las inversiones efectuadas son reconocidas como costo recuperable a través de la depreciación que es calculada utilizando el método de línea recta y considerando las vidas útiles de acuerdo con dichos contratos. Una vez que estos activos sean totalmente depreciados, la propiedad de tales activos pasarán a ser de YPFB, no obstante, la Sociedad tendrá el derecho de uso de estos activos hasta la finalización del contrato.
- La comercialización y transporte de los hidrocarburos, así como el pago de Regalías y Participaciones e Impuesto Directo a los Hidrocarburos, son responsabilidad de YPFB de acuerdo con lo establecido en los Contratos de Operación. Los compradores del mercado externo pagan, de acuerdo a las órdenes de pago emitidas por YPFB, algunos importes directamente a YPFB (para cubrir el pago de Regalías y Participaciones e IDH y la participación de YPFB establecidas en los Contratos de Operación) y el importe remanente (Retribución al Titular) es depositado en las cuentas de la Sociedad y sus Socios, por instrucciones de YPFB y estipulaciones contractuales de los respectivos contratos de compra – venta. En el caso de los compradores del mercado interno de gas, exportación de gas para el mercado Argentino, GLP y petróleo, YPFB recibe directamente de los compradores y, por su vez, se queda con la obligación de abonar la Retribución del Titular en las cuentas de la Sociedad y sus Socios.

Existen temas pendientes de conciliación relacionados con derechos y obligaciones emergentes de los anteriores Contratos de Riesgo Compartido. Entre dichos aspectos pendientes se encuentran: i) la conciliación de cuentas con YPFB en cuanto a los valores recibidos de Petróleo Brasileiro S.A., y ii) el tratamiento del inventario en tanques al 1 de mayo de 2007, así como el inventario en línea (“Line Pack”).

Por otro lado, desde la firma y vigencia de los Contratos de Operación suscritos con YPFB, se encuentra pendiente la conciliación de la Retribución del Titular, la cual ha sido establecida

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

como mecanismo de pago a la Sociedad por las actividades desarrolladas en el marco de los contratos antes mencionados.

A la fecha, la Sociedad y YPFB se encuentran en un proceso de conciliación de cada una de las variables que intervienen, para poder avanzar y concluir con la gestión integral de conciliación de la Retribución al Titular.

En cumplimiento del D.S. 3278 "Reglamento de Costos Recuperables" y D.S. 3398 "Reglamento de Contrataciones", a partir de la gestión 2018, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, emite anualmente la Banda de Precios a ser aplicada en el año siguiente como requisito para la recuperabilidad de los Costos en el marco de los Contratos de Operación.

Los efectos finales sobre los estados financieros de la Sociedad, tanto de la legislación en materia de hidrocarburos como de los Contratos de Operación firmados entre la Sociedad e YPFB, si los hubiera, no pueden ser determinados a la fecha. Los efectos ya conocidos, han sido incorporados en los estados financieros de la Sociedad.

3. Bases de preparación de los estados financieros y políticas contables

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. De acuerdo con la Resolución CTNAC Nro. 01/2012 emitida el 27 de noviembre de 2012, por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia (CTNAC), únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Criterios de exposición

A los efectos de la presentación comparativa, se efectuaron las reclasificaciones necesarias sobre los estados contables del ejercicio anterior para exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella y se encuentran identificados en el balance General indicado como saldos reexpresados y reclasificados. A continuación se incluye en una tabla las reclasificaciones realizadas:

	Saldos al 31.03.2022	Reclasificaciones		Saldos al 31.03.2022 (Reclasificado)
		Debe	Haber	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas netas (corrientes)	2.384.271	-	(1.568.317)	815.954
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas netas (no corrientes)	270.511.514	1.568.317	-	272.079.831
Inventario de proyectos (no corriente)	159.492.922	-	(105.244.280)	54.248.642
Bienes de uso (Materiales para proyectos)	379.185.980	105.244.280	-	484.430.260

3.a. Ejercicio contable

Las ganancias y pérdidas incluidas en los presentes estados financieros se computan por el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de marzo del siguiente año.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.b. Estimaciones contables

La preparación de estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los gastos e ingresos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

3.c. Consideración de los efectos de la inflación

A partir del 11 de diciembre de 2020 se ha suspendido el ajuste integral por inflación de estados financieros establecido por la Norma de Contabilidad No 3 (NC 3) "Estados Financieros a Moneda Constante" (Revisada y Modificada en septiembre de 2007). Para reiniciar la reexpresión monetaria, el CTNAC necesariamente deberá pronunciarse, de acuerdo con lo establecido en la NC 3.

3.d. Clasificación de los activos y pasivos

Los activos y pasivos incluidos en el balance general se clasifican en función a sus vencimientos entre (i) corriente: aquellos rubros con vencimiento igual o inferior a doce meses, y ii) no corriente: aquellos rubros con vencimiento superior a doce meses o aquellos con vencimientos inferiores pero en los que la Gerencia tiene expectativas fundadas de prorrogar su vencimiento por periodos superiores a doce meses, a partir de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.e. Moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos (Bs) al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se reexpresan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio" del Estado de Ganancias y Pérdidas. El tipo de cambio oficial del dólar estadounidense vigente al 31 de marzo de 2023 y 2022 era de Bs 6,96 por US\$ 1,00.

3.f. Disponibilidades, inversiones temporarias, cuentas por cobrar y pagar

Se valúan a su valor nominal, incorporando en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación. Las cuentas por cobrar se encuentran contabilizadas netas de cualquier pérdida por incobrabilidad.

3.g. Crédito fiscal

Se valúa a su valor nominal ajustado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), de acuerdo con lo establecido en la Ley Nro. 2434.

3.h. Inventarios

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios y los materiales para inversión se valúan a su costo de adquisición o incorporación ajustado por inflación en función a la cotización de la UFV hasta el 10 de diciembre de 2020, fecha en la cual, de acuerdo a lo mencionado en la nota

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3c, se suspende el Ajuste por inflación. Los mismos son clasificados en función a su utilización dentro de los proyectos (largo plazo) o en el proceso de operación y mantenimiento de los campos (corto plazo).

El inventario de crudo, y el inventario de crudo y gas existente en líneas ("Line pack") fue evaluado a su costo de producción o su valor neto de realización, el que sea menor. Asimismo, han sido clasificados como largo plazo en función a su previsión de realización por parte de la Gerencia de la Sociedad.

El inventario de material en tránsito se valúa al costo de importación y demás costos incidentales relacionados a la importación.

3.i. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes son registradas por el método de equivalencia patrimonial.

3.j. Bienes de uso

Bienes de uso de actividades no productivas

Se valúan a su costo de adquisición ajustado por inflación hasta el 10 de diciembre e 2020, neto de depreciación acumulada y desvalorización. Estos bienes se deprecian utilizando el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos, calculada desde la fecha en que el activo empieza a ser utilizado.

La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. La vida útil de los bienes de uso es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Vida útil</u>	<u>Porcentaje de depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10 años	10,0%
Equipos de computación y comunicación	4 años	25,0%
Vehículos	5 años	20,0%
Equipos e instalaciones	8 años	12,5%
Herramientas en general	4 años	25,0%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son registrados en el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio en el que se incurren. Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son eliminados de las cuentas del activo y las ganancias o pérdidas son aplicadas a los resultados de las operaciones del ejercicio.

Bienes de uso de actividades productivas

Para contabilizar los costos relacionados con sus actividades de exploración y desarrollo de reservas de petróleo y gas, se utiliza el método de esfuerzo exitoso. Los costos de adquisición de propiedades, de actividades de perforación de pozos exploratorios exitosos, de actividades

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

de desarrollo y de equipos e instalaciones de apoyo, se capitalizan a su costo incurrido, el cual fue ajustado por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020. Una vez iniciada la producción comercial de estos pozos exitosos, los costos incurridos en ellos son incluidos como parte de los bienes de uso. Los costos relacionados con pozos exploratorios no exitosos se cargan directamente al estado de ganancias y pérdidas cuando se determina que dichos pozos no contribuirán al desarrollo de nuevas reservas económicas. De verificarse esta situación, dichos costos se presentan en una línea separada del Estado de Ganancias y Perdidas dentro de los resultados operativos, en cuanto resultan de la actividad principal que desarrolla la Sociedad.

La depreciación de los pozos productores y demás activos relacionados con las actividades productivas se realiza utilizando el método de unidades de producción. El método de unidades de producción se realiza mediante la aplicación de un factor de amortización que surge de la relación entre el petróleo y el gas producido, y las reservas de petróleo y gas probados y desarrollados que se estima serán producidas y comercializadas durante el término del Contrato de Operación vigente. A partir del 2 de mayo de 2007, fecha efectiva de los Contratos de Operación suscritos entre YPFB y la Sociedad, se continúa manteniendo el método de unidades de producción, definiendo sus reservas como la representación de la proporción de la participación de la Sociedad en la renta petrolera que generan las reservas que produce, a las que se denomina como "reservas económicas". Los volúmenes producidos o "producción económica", se calculan de forma similar a la de las reservas económicas.

Los valores asignados, considerados en su conjunto, no exceden su valor recuperable, o en su caso, se encuentran netos de la previsión por "desvalorización" correspondiente.

3.k. Provisión para indemnizaciones al personal

De acuerdo con la legislación vigente, el personal es beneficiario de una indemnización equivalente a un sueldo por año de servicio, derecho que es adquirido una vez transcurridos tres meses en relación de dependencia. Las disposiciones legales establecen el pago de indemnizaciones por tiempo de servicio prestado por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Esta provisión se constituye para todo el personal que se encuentra sujeto a este beneficio. En base a la rotación normal del personal, esta provisión es considerada no corriente.

3.l. Previsión para restauración ambiental y abandono de pozos

La Sociedad registra la provisión para restauración ambiental y abandono de sus pozos, en base a la estimación proporcionada por el área técnica. El importe activado es depreciado en función de las unidades de producción de los campos. Los costos futuros estimados para la restauración de propiedades petroleras son provisionados y registrados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 37 (NIC 37). El pasivo se actualiza en base al valor presente de los desembolsos que se esperan incurrir y su incremento por paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero en el ejercicio.

3.m. Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (corriente y diferido)

El gasto por impuesto sobre las utilidades de las empresas del ejercicio comprende al impuesto sobre las utilidades de las empresas corriente y diferido. El impuesto sobre las utilidades

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

corriente se reconoce en el Estado de Ganancias y Pérdidas, excepto cuando el mismo pueda ser compensado con el impuesto a las transacciones. En este caso, el impuesto sobre las utilidades se reconoce en el activo. El impuesto sobre las utilidades corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes.

El impuesto sobre las utilidades de las empresas diferido es calculado utilizando el método de balance y se reconoce, en su totalidad, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus valores presentados en los estados financieros. El impuesto sobre las utilidades diferido se determina aplicando la tasa tributaria a la cual se estima que se revertirán las diferencias temporales.

Los activos por impuesto sobre las utilidades diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales. En cambio, de existir, los pasivos por impuesto sobre las utilidades diferido se registran al cierre de cada ejercicio, o el valor neto entre el activo y pasivo diferido, caso existan ambos.

3.n. Patrimonio neto

La actualización del capital social se contabiliza en la cuenta "Ajuste de capital". La actualización del resto de las cuentas patrimoniales (excepto de la cuenta "Resultados acumulados" que se ajusta en la misma cuenta) se contabiliza en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales". Dicha actualización se llevó a cabo hasta el 10 de diciembre de 2020, fecha en la que se suspendió el ajuste por inflación según lo indicado en la nota 3.c.

El importe acumulado de la cuenta "Ajuste de capital" no podrá ser distribuido en efectivo; solo podrá ser aplicado a incrementos de capital. El monto acumulado de la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales" podrá además utilizarse para la absorción de pérdidas acumuladas.

3.o. Ingresos por Retribución del Titular

Corresponde a la retribución devengada por los Contratos de Operación suscritos entre YPFB y la Sociedad. La retribución se compone por los costos recuperables y la utilidad asignada al Titular.

Los costos recuperables corresponden a las operaciones de exploración, evaluación, desarrollo y explotación y abandono, llevados a cabo conforme al Contrato de Operación, e incluyen entre otros, los costos de personal, servicios, materiales, impuestos, tasas, contribuciones y compensaciones (excepto el Impuesto Directo a los Hidrocarburos, Regalías y Participaciones e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior), diferencias de cambio, seguros, costos de administración y servicios, y la depreciación de los bienes de uso calculados en línea recta. La Sociedad registra estos costos como parte de los ingresos por Retribución del Titular hasta el límite del valor recuperable en función del ingreso neto que generan las operaciones.

La Utilidad asignada al Titular es determinada sobre la base del valor de los hidrocarburos netos recibidos por YPFB en punto de fiscalización, luego de descontar los costos de transporte y compresión, las Regalías y Participaciones, el Impuesto Directo a los Hidrocarburos y los costos recuperables del Titular, según lo dispuesto en el Anexo D de los Contratos de Operación. De el importe remanente, y según lo dispuesto en el Anexo F de los Contratos de Operación (Tablas de Participación), se distribuye la utilidad entre YPFB y el Titular.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.p. Resultados del ejercicio

La Sociedad ha determinado los resultados del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Norma de Contabilidad Nro. 3 (revisada y modificada) emitida por el CTNAC y según lo indicado en la nota 3.c., registrando en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" el resultado neto del ajuste por inflación de todos los rubros no monetarios del balance general y del estado de ganancias y pérdidas hasta el 10 de diciembre de 2020, fecha en la que se suspendió el ajuste por inflación según lo indicado en la nota 3.c.

4. Disponibilidades

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Caja	149.200	149.200
Bancos moneda nacional	6.338.283	5.090.913
Bancos moneda extranjera	(1) <u>75.174.525</u>	<u>100.553.811</u>
	<u>81.662.008</u>	<u>105.793.924</u>

(1) Las disponibilidades del período se mantienen de forma centralizada en las cuentas de bancos en moneda extranjera nominadas en dólares estadounidenses y la variación ocurrida en el período se debe al consumo de caja por las operaciones y remesas al contrato financiero de crédito revolvente con Petrobras Global Trading B.V.

5. Cuentas por cobrar comerciales netas

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Corriente		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	(1) 120.715.189	92.958.401
YPFB Andina S.A.	6.059.921	1.552.922
Bloque Caipipendi RC	169.675	270.417
Ingresos devengados por facturar	(2) <u>35.181.383</u>	<u>42.476.271</u>
	<u>162.126.168</u>	<u>137.258.011</u>
No corriente		
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	(3) 465.236.462	437.413.809
Ingresos devengados por facturar	(2) 92.742.898	93.924.836
Previsión para cuentas incobrables	<u>(16.319.320)</u>	<u>(16.319.320)</u>
	<u>541.660.040</u>	<u>515.019.325</u>

(1) Corresponde a las cuentas por cobrar por la facturación de la Retribución al Titular, (i) dentro del plazo estipulado en los Procedimientos de Pagoy (ii) de periodos superiores a aquellos establecidos en los Procedimientos de pago, que incluyen el mercado ENARSA Argentina, mercado interno, y Energía Pagada y no Retirada (EPNR) del mercado GSA Brasil, además de otros mercados menores. Las facturas en retraso se refieren a periodos a partir de septiembre 2022.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

- (2) Corresponde principalmente la provisión de la Retribución al Titular del mes en curso (marzo), y además la acumulación de las diferencias entre las declaraciones juradas enviadas a YPFB de manera mensual (informes de retribución), y los importes efectivamente pagados por YPFB por dicho período, desde la "Fecha Efectiva" de los Contratos de Operación vigentes.
- (3) Incluye principalmente a: (i) retenciones efectuadas por YPFB de manera unilateral por concepto de penalidades (ver nota 25.c); (ii) valores a recibir de YPFB por diferencial de precios emergente de la conciliación con Petróleo Brasileiro S.A. y; (iv) cuentas por cobrar incorporadas en PEB emergentes de la fusión con Petrobras Bolivia Inversiones y Servicios (PEBIS) y que corresponden al alquiler de los activos de Petrobras Bolivia Transportes S.A. (PBT) por un importe de Bs16.319.320.

Tal como se menciona en la nota 2.1., el proceso de conciliación entre YPFB y la Sociedad de los diferentes componentes de la Retribución del Titular, generada desde la fecha efectiva de los Contratos de Operación, se encuentra pendiente. Actualmente las partes (YPFB y la Sociedad) han iniciado el proceso de conciliación de las principales variables que componen la Retribución.

De acuerdo con las estimaciones realizadas por la Sociedad, y considerando las informaciones disponibles y certificadas de cada una de las variables que componen la Retribución al Titular, la conciliación integral con YPFB tendrá un efecto positivo en los ingresos de la Sociedad, que, por un criterio de prudencia, no han sido registrados al 31 de marzo de 2023.

Asimismo, la Gerencia de la Sociedad considera que no deberían surgir diferencias de criterio materiales emergentes de dicha conciliación. A excepción de aquella identificada y registrada por el período 2007 a 2011 generada por la diferencia en interpretación del cálculo de Regalías y Participaciones e IDH que se encuentra con una provisión de ajuste en la cuentas por cobrar en 2011. Este proceso de reclamo sigue en discusión con YPFB y el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, considerando que bajo la interpretación de los Titulares, YPFB efectuó el cálculo sin considerar la inclusión de las notas de entrega en el mercado interno, afectando el ingreso por Retribución al Titular.

Las auditorías independientes de costos recuperables de la Sociedad por los años 2007 al 2019 (fecha de último informe de auditoría emitido) no han señalado la existencia de diferencias materiales respecto a los costos recuperables reportados a YPFB.

6. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas netas

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
		(Reclasificado)
	Bs	Bs
Corriente		
Petrobras Global Trading B.V.	(2) <u>1.141.508</u>	<u>815.954</u>
	<u>1.141.508</u>	<u>815.954</u>

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

		2023		2022
		Bs	(Reclasificado)	Bs
No corriente				
Petroleo Brasileiro S.A.	(1)	1.568.317		1.568.317
Petrobras Bolivia Distribución S.A.	(3)	892.038		526.831
Petrobras Global Trading B.V.	(4)	346.057.028		269.984.683
		348.517.383		272.079.831

- (1) Los saldos al 31 de marzo de 2023, se encuentran compuestos principalmente por gastos pagados por cuenta de la sociedad, estos valores se encuentran conciliados a la fecha.
- (2) Corresponden a la porción corriente de los intereses devengados del contrato financiero de crédito revolvente con Petrobras Global Trading B.V.
- (3) Corresponde a cuentas por cobrar a Petrobras Bolivia Distribución S.A. por pagos realizados por su cuenta, estos valores se encuentran conciliados a la fecha.
- (4) Corresponde a un contrato financiero de crédito revolvente con Petrobras Global Trading B.V. con vencimiento mayor a un año.

7. Otras cuentas por cobrar

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

		2023		2022
		Bs		Bs
Corriente				
Impuestos:				
Crédito fiscal IVA		4.790.179		6.562.133
Regalías anticipadas	(1)	2.942.586		2.942.586
Otros:				
YPFB		-		18.608
Depósitos en garantía		289.798		324.598
Activos disponibles para venta	(2)	766.130		766.130
Otras cuentas a cobrar		1.420.152		1.171.061
		10.208.845		11.785.116

- (1) Corresponde a liquidaciones de regalías y participaciones del Área Colpa Caranda, pendientes de devolución, mismas que están debidamente conciliadas con el Ministerio de Hidrocarburo y Energía.
- (2) Corresponde a equipos de propiedad de la Planta de Compresión de Río Grande, en la cual la Sociedad tiene participación.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

	2023	2022
	Bs	Bs
No corriente		
Depósitos judiciales	(1) 589.087	671.080
Otras cuentas por cobrar - retenciones	1.415.448	1.415.448
	2.004.535	2.086.528

(1) Corresponde principalmente a depósitos judiciales emergentes de causas laborales, fiscales y civiles.

8. Inventarios

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Corriente:		
Materiales, repuestos y accesorios	(1) 76.165.562	57.381.333
	76.165.562	57.381.333
	2023	2022
	Bs	Bs
No corriente:		
Crudo	(2) 15.412.670	15.412.670
Line pack de gas	38.835.972	38.835.972
	54.248.642	54.248.642

(1) En marzo 2023, se registró un ajuste por Bs 7.880.905 de los inventarios clasificados como disponibles para venta, considerando su valor de realización esperado.

(2) Corresponden a inventarios de crudo en tanques y líneas, antes de la entrada en vigencia del Contrato de operación (01/05/2007).

9. Operaciones conjuntas

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Bloques no operados:	(1)	
Solicitudes de fondos neto de rendiciones	76.234.422	68.601.682
Activos en el bloque	186.522.339	183.994.040
Pasivos en el bloque	(212.587.559)	(203.263.010)

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Bloques operados:	(2)	
Solicitudes de fondos neto de rendiciones	12.413.423	62.339.666
Solicitudes de fondos pendientes de cobro	26.377.008	32.840.760
Otras cuentas	<u>735.290</u>	<u>809.344</u>
	<u>89.694.923</u>	<u>145.322.482</u>

(1) Los importes corresponden a los valores netos de las solicitudes de fondos (Cash Calls) y las respectivas rendiciones de cuentas (Billings) de Bloques no operados por la Sociedad y de la Planta de Compresión Río Grande.

(2) Los importes corresponden a valores acumulados de fondos solicitados (Cash Calls), netos de las rendiciones de costos (Billings), ingresos y cobranzas en los bloques operados por la Sociedad en las proporciones de los otros Socios. A partir del 2 de mayo de 2007, los ingresos y cobranzas generados por los Bloques no se incluyen en las rendiciones debido a que cada Socio no Operador realiza las gestiones de facturación y cobranza de los mismos.

10. Fideicomiso para abandono

Los saldos al 31 de marzo de 2023 y 2022 corresponden a los depósitos efectuados en un Fondo de Fideicomiso, constituido para el cumplimiento de las obligaciones de abandono de campos estipuladas en la cláusula 24 del Contrato de Operación de los Campos Colpa y Caranda y Monteagudo, por un valor de Bs68.795.910 y Bs1.809.600 respectivamente. La disminución del valor del fondo de fideicomiso respecto a la gestión pasada corresponde a un desembolso de fondos recibida en febrero 2023, requerido para financiar los trabajos de abandono de los campos Colpa y Caranda.

11. Otros activos

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>			<u>2022</u>
	Valores sin desvalorización	Desvalorización (2)	Valor Neto	
	Bs	Bs	Bs	Bs
Sistemas aplicativos	124.892.301	(917.025)	123.975.276	120.409.932
Derechos y concesiones	379.880.454	-	379.880.454	379.880.454
Amortización acum. de sistemas aplicativos	(119.448.380)	917.025	(118.531.355)	(117.477.775)
Amortización acum. de derechos y concesiones	<u>(380.022.102)</u>	<u>-</u>	<u>(380.022.102)</u>	<u>(380.022.102)</u>
	<u>5.302.273</u>	<u>-</u>	<u>5.302.273</u>	<u>2.790.509</u>

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

12. Bienes de uso

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023		2022	
	Valor de origen Bs	Depreciación y desvalorización acumulada Bs	Valor Neto Bs	Valor Neto Bs
Edificios, maquinaria e instalaciones	3.347.589	(3.114.350)	233.239	250.460
Muebles y enseres y equipos de oficina	38.336.112	(37.412.783)	923.329	531.504
Equipos de computación y comunicación	84.705.250	(81.655.301)	3.049.949	770.222
Vehículos	4.845.554	(4.735.109)	110.445	227.602
Gasoductos	946.234.445	(912.921.063)	33.313.382	39.754.190
Planta y equipos (2)	3.252.163.789	(3.128.162.865)	123.221.820	175.697.211
Pozos	6.243.851.639	(6.169.858.253)	73.993.386	78.903.834
Costos futuros de restauración de propiedades (1)	482.335.651	(464.050.770)	18.284.881	38.663.902
Construcciones en curso	76.956.248	(50.768.140)	26.188.100	44.387.055
Materiales para proyectos	69.520.021	(7.462.086)	62.057.935	105.244.280
	<u>11.202.296.298</u>	<u>(10.860.919.824)</u>	<u>341.376.474</u>	<u>484.430.260</u>

(1) Anualmente la Sociedad realiza la actualización de los costos de abandono de campos e instalaciones de acuerdo con la mejor estimación disponible a la fecha de emisión de los estados financieros y utilizando la tasa de descuento efectiva libre de riesgo aplicable según lo establecido en la NIC 37.

(2) Respecto a la participación en la Planta de Compresión de Rio Grande (PCRG), en función a la reducción de volúmenes que se proyecta para el servicio de compresión en firme con YPFB, se estima que sus ingresos económicos se vean afectados por esta reducción. A partir del año 2023, este activo ha generado disminuciones en los flujos de caja proyectado a ser generados, para lo cual se utilizó el método de Descuento de Flujos de Caja (DFC).

El cálculo del valor presente de los flujos de caja futuros que se estima serán generados por los activos sujetos a evaluación (valor recuperable), considera proyecciones en base a estimaciones de ingresos y gastos aprobadas por la gerencia. Asimismo, para el descuento de los flujos de caja se utilizó una tasa de descuento real específica determinada por la Casa Matriz para el cálculo del deterioro de valor de los activos fijos de Petrobras Bolivia S.A.

Como resultado de la comparación del valor presente de los flujos de caja que generan los activos fijos con relación a sus valores en libros, al 31 de marzo de 2023, se ha determinado una pérdida por desvalorización de los bienes de uso vinculados a PCRG de Bs14.651.728 que ha sido contabilizada en el estado de ganancias y pérdidas de la gestión.

13. Cuentas por pagar comerciales

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023	2022
	Bs	Bs
Exterran Bolivia S.R.L.	4.501.850	10.530.223
Banco Bisa S.A.	-	4.668.265
Faustino Llave Medina	2.845.536	2.914.637
Ypfb Andina S.A.	9.147.310	2.386.974

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Bolpegas S.R.L.	-	2.287.787
Coapecom S.R.L.	-	1.843.631
Morken Bolivia S.R.L.	466.127	1.317.098
Confipetrol S.A. Sucursal Bolivia	-	1.009.296
Mdk S.R.L.	-	975.984
Newrest Bolivia Soporte S.R.L.	902.626	928.755
Emride S.R.L.	1.332.334	815.503
Alianza Cia. de Seg. y Reaseg. S.A.	690.014	795.542
LABOGEN S.R.L.	-	747.768
TotalEnergies EP Bolivie Sucursal B	2.744.216	716.092
Actualisap Consultores Bolivia S.A.	45.205	610.676
Enerflex Services Bolivia S.R.L.	2.315.000	547.529
Servipetrol Ltda.	1.191.433	-
Hoerbiger de Argentina S.A. Suc. Bol	187.907	526.596
Guilarte Montenegro Abel Fernando	383.216	432.049
Dima Ltda.	204.074	414.225
KPMG S.R.L.	514.852	-
Weatherford Latin America Inc.	494.160	-
Wet Chemical Bolivia S.R.L.	449.362	-
Centro Medico Foianini	352.083	-
Urzacom S.R.L.	326.886	-
Dentons Guevara y Gutierrez	187.823	-
Bolland y Cia. S.A.U. Sucursal Boli	-	359.647
Belcas S.R.L.	121.061	-
Agencias Generales S.A	117.276	-
Baula S.R.L.	104.546	-
Rosmont Group S.R.L.	-	354.020
Leverage Corporation Provisiones S.A.	-	328.244
Empresa de Serv. Aereo Aeroeste S.A	295.052	308.315
Repsol YPF EYP Bolivia S.A.	273.121	273.121
Importadora Comercial Parmat Ltda.	-	270.763
Cuba Rent a Car S.R.L.	204.032	246.012
Paz Castedo Alvaro Alejandro	349.392	235.248
Yaculab S.R.L.	40.703	218.308
Mudanzas y transp. Liftvans Bol S.A.	169.093	196.202
Ipe Bolivia S.R.L.	-	186.918
Asimein S.R.L.	21.576	184.899
Instr. Controles y Acces. Inca S.R.L.	21.089	162.520
INSPECTRA S.R.L.	-	159.210

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ransa Operador Logistico Bol. S.A.	78.834	153.338
Ademinbol S.R.L.	115.444	152.283
Finning Bolivia S.A.	476.331	151.047
Sociedad Anonima Com. Ind. SACI S.A.	-	141.984
Econat Ltda.	208.409	140.551
Centro Nal. de Invest. Tecn. Cenit. Ltd.	-	139.193
Peña Cuellar Saul Esequiel	-	117.009
Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	-	9.536.040
Otros proveedores nacionales	5.224.608	6.023.999
Proveedores del exterior	503.092	603.822
Provisión proveedores	<u>4.432.420</u>	<u>9.068.847</u>
	<u>42.038.093</u>	<u>64.180.170</u>

14. Cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Petroleo Brasileiro S.A.	(1)	3.934.774	2.047.243
Petrobras Bolivia Distribucion S.A.		<u>-</u>	<u>3.480</u>
		<u>3.394.774</u>	<u>2.050.723</u>

(1) Al 31 de marzo de 2023, los saldos con Petróleo Brasileiro S.A. incluyen facturas recibidas dentro de la gestión al 31 de marzo 2023 por Overhead que, a la fecha de emisión del presente informe, ya han sido pagadas.

15. Deudas fiscales y sociales

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Impuesto al Valor Agregado (Débito Fiscal)	5.315.920	5.717.483
Impuesto a las transacciones	2.128.288	2.192.953
Retenciones varias	581.167	950.687
Sueldos y salarios por pagar	7.056	-
Aportes laborales	4.766.234	4.962.461
Provisión para beneficios sociales	<u>49.526.713</u>	<u>57.198.216</u>
	<u>62.325.378</u>	<u>71.021.800</u>

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

16. Otras cuentas por pagar

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Corriente:		
Total Energies EP Bolivie Suc.Bolivia	-	295.822
Adelantos de terceros	-	1.491
	<u>-</u>	<u>297.313</u>
No corriente:		
Provisiones varias	(1) 141.326.096	137.932.518
Total Energies EP Bolivie Suc.Bolivia	(2) <u>5.491.378</u>	<u>5.224.869</u>
	<u>146.817.474</u>	<u>143.157.387</u>

(1) Corresponde a estimaciones de las obligaciones emergentes de los costos recuperables reportados por los Socios en el marco de los contratos de operación.

(2) Corresponde a costos pasados incurridos por Total E&P Bolivie – Sucursal Bolivia y transferidos a Petrobras Bolivia S.A. dentro del proceso de cesión de la participación del 30% en el Contrato de Operación en el Bloque XX – Tarija Oeste (Campo Itaú). Al 31 de marzo de 2021, ha sido ajustado del pasivo el valor de los costos pasados (depreciación) que no han sido recuperados de YPF y, por los términos acordados contractualmente, no son responsabilidad de PEB (ver nota 27.c).

17. Provisiones y provisiones del Pasivo

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Corriente:		
Provisión para gastos operacionales	(1) <u>129.653.264</u>	<u>177.262.473</u>
	<u>129.653.264</u>	<u>177.262.473</u>
No corriente:		
Provisión para gastos operacionales	(2) 483.243.640	509.055.294
Provisión para remediación y abandono de pozos	(3) <u>634.386.035</u>	<u>590.464.329</u>
	<u>1.117.629.675</u>	<u>1.099.519.623</u>

(1) Corresponden a provisiones registradas mensualmente para el pago de costos/gastos de inversión/producción ejecutados y por los cuales aún no se han recibido la factura correspondiente.

(2) Corresponde principalmente a la provisión de penalidades por fallas de suministro de YPF en las entregas de gas a los mercados de exportación que, de acuerdo a interpretación de YPF, son atribuibles al Titular (PEB y sus Socios), por el incumplimiento en los Acuerdos de Entrega en el marco de los Contratos de Operación. En función a los descuentos

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

unilaterales efectuados por YPFB de la Retribución al Titular, la Sociedad ha iniciado el proceso de controversia estipulado en el Contrato de Operación (ver nota 25.c).

- (3) Anualmente la Sociedad realiza la actualización de los costos de abandono de campos e instalaciones de acuerdo con la mejor estimación disponible a la fecha de emisión de los estados financieros y utilizando la tasa de descuento efectiva libre de riesgo aplicable según lo establecido en la NIC 37. El aumento en el período fue generado principalmente por el incremento de la provisión para los campos de Colpa y Caranda.

18. Inversiones permanentes

La Sociedad es la principal accionista de Petrobras Bolivia Distribución S.A.(en adelante "PBD") con 99,986% de las acciones en dicha empresa. La inversión permanente al 31 de marzo de 2023, equivalente a Bs872.126 (31 de marzo de 2022 Bs908.313), ha sido registrada por el método de equivalencia patrimonial.

PBD ha incurrido en pérdidas que han consumido casi la totalidad de su patrimonio neto. La empresa ha realizado la venta de sus activos y no hay la intención emprender nuevos proyectos, por lo que los accionistas están evaluando la conveniencia de liquidar la sociedad o efectuar otra forma de reorganización societaria. Mientras los accionistas definen las acciones futuras con respecto a las actividades de la sociedad, los estados financieros han sido preparados bajo el principio de empresa en marcha. Los estados financieros de PBD no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre.

Asimismo, la Sociedad cuenta con 0,0964870% de participación en las acciones de Petrobras Colombia Combustible S.A. La inversión permanente en esta sociedad al 31 de marzo de 2023 es de Bs135.072.

19. Patrimonio neto

19.a. Capital social

El capital social suscrito y pagado al 31 de marzo de 2023 y 2022 está compuesto de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Importe</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
	Bs		
Petrobras International Braspetro B.V.	1.926.000	19.260	99,60%
Petrobras Venezuela Investments & Services B.V.	3.900	39	0,20%
Petrobras de Valores Internacional de España S.L.	3.900	39	0,20%
	<u>1.933.800</u>	<u>19.338</u>	<u>100%</u>

El capital autorizado está fijado en Bs3.867.600 y el mismo podrá aumentarse o disminuirse por resolución de una junta General Extraordinaria de Accionistas.

19. b. Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio a la constitución de una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

20. Costos de producción, operación y Servicios

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Costo de materiales	(24.751.310)	(17.739.001)
Costo de personal	(113.700.665)	(110.486.737)
Contratación de servicios	(143.856.978)	(137.726.059)
Depreciación	(1) (119.523.697)	(139.216.890)
Costo de servicios prestados	(10.926.534)	(15.996.750)
Otros costos de producción	<u>(33.641.869)</u>	<u>(23.376.493)</u>
	<u>(446.404.053)</u>	<u>(444.541.930)</u>

(1) Los saldos al 31 de marzo de 2023 y 2022 incluyen el cargo a resultados por depreciación de la actualización de los costos de abandono de pozos e instalaciones mencionados en la nota 12.

21. Gastos de exploración

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Geología y geofísica	(1.683.703)	(9.796.728)
Baja de inversiones exploratorias	(1) -	(394.586.811)
	<u>(1.683.703)</u>	<u>(404.383.539)</u>

(1) Considerando la formalización de la renuncia anticipada al Contrato de los Campos Colpa y Caranda ante YPF, al 31/03/2022, se realizó la baja contable de la inversión realizada en el pozo vinculado al proyecto Caranda Profundo CAR X-1005, cuentas del activo intangible y las demás inversiones vinculadas a este proyecto registradas como obras en curso.

22. Resultado financiero

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos por intereses préstamos intercompañías	18.257.745	16.977.054
Ingresos bancarios percibidos	1.199.698	103.203
Gastos financieros	(623.640)	(643.279)
Actualización financiera abandono	<u>(24.224.434)</u>	<u>(26.511.281)</u>
	<u>(5.390.631)</u>	<u>(10.074.303)</u>

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

23. Otros ingresos (egresos) operativos

La composición de este rubro al 31 de marzo de 2023 y 2022, es la siguiente:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
(Gastos) ingresos extraordinarios	(1)	(12.554.281)	32.469.952
Otros ingresos (gastos)	(2)	20.045.236	(25.627.031)
Resultado por baja de activos		<u>(7.814.632)</u>	<u>-</u>
		<u>24.406.510</u>	<u>6.842.921</u>

- (1) Corresponde principalmente al ajuste por deterioro del inventario disponible para venta, considerando la expectativa de su valor de realización y el efecto de la actualización de los costos de abandono de campos que se realiza en forma anual según lo establecido en la NIC 37 ..
- (2) En marzo 2023, se revirtieron provisiones por penalidades por fallas de suministro de YPFB en las entregas de gas del mercado Argentino; considerando el acuerdo entre YPFB y ENARSA, de dejar sin efecto las reclamaciones pendientes hasta la gestión 2022.

24. Posición en moneda extranjera

	2023		2022	
	Monto en moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
	US\$		Bs	Bs
Activo				
Bancos moneda extranjera	10.800.938	6,96	75.174.525	100.553.811
Cuentas por cobrar comerciales	101.118.708	6,96	703.786.208	652.277.336
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	50.238.346	6,96	349.658.891	272.895.785
Operaciones conjuntas	<u>12.887.202</u>	6,96	<u>89.694.923</u>	<u>145.322.482</u>
Total posición activa	<u>175.045.194</u>		<u>1.218.314.547</u>	<u>1.171.049.414</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar comerciales	6.039.956	6,96	42.038.093	64.119.151
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	565.341	6,96	3.934.774	2.050.723
Otras cuentas por pagar	21.094.465	6,96	146.817.474	143.454.700
Provisiones	<u>179.207.319</u>	6,96	<u>1.247.282.939</u>	<u>1.276.782.096</u>
Total posición pasiva	<u>206.907.081</u>		<u>1.440.073.280</u>	<u>1.486.406.670</u>
Posición neta pasiva	<u>(31.861.887)</u>		<u>(221.758.733)</u>	<u>(315.357.255)</u>

25. Procesos legales y contingencias

25.a. Distribución del crédito fiscal de los Bloques Petroleros

En fecha 14 de noviembre de 2005, al amparo de la Resolución Ministerial (del entonces Ministerio de Hacienda) N° 803 de 10 de noviembre de 2004 y de la Resolución Normativa de Directorio No. 10.0028.05 dictada por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) en fecha 13/09/2005, Petrobras Bolivia S.A. (PEB) en calidad de Operador de los Bloques San Alberto y San Antonio (en adelante los Bloques Petroleros), consolidando las solicitudes efectuadas en la gestión 2000, presentó las solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA de los períodos

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

de junio de 1996 al mes de agosto de 2000, originado por los contratos de Riesgo Compartido de los Bloques Petroleros.

En este sentido el SIN y como resultado final, de la verificación efectuada por tercera vez dentro del trámite administrativo TRAM-ADM-M-011/2003 y las órdenes de verificación N° 7903000175, N° 790300228, N° 790300229, N° 790300230 y N° 790300476 abiertas el año 2003, observó un Crédito Fiscal IVA por un valor de Bs749.207, manifestando a través de una nota, que dicho reparo debería ser confirmado para dar continuidad al trámite de distribución, estableciendo para ello un plazo hasta el 18 de febrero de 2011, para que PEB en calidad de Operador haga conocer su posición respecto al Crédito Fiscal IVA observado.

En respuesta a dicha nota, en fecha 17 de febrero de 2011, el Operador presentó a la Gerencia Sectorial de Hidrocarburos (GSH) del SIN la Nota PEB-GFI-CT-002/11 mediante la cual comunicó que los Socios no Operadores de los Bloques Petroleros han autorizado expresamente al Operador en proceder a conformar el Crédito Fiscal IVA observado, mencionando los valores que serán asumidos por cada uno de los Socios de los Bloques Petroleros, cuyo Crédito Fiscal fue verificado. En dicha nota enviada por el Operador, se mencionó también que los valores del Crédito Fiscal IVA a distribuir a los Socios no Operadores de los Bloques Petroleros estarán netos de la depuración, mientras que por la cuota parte que le corresponde al Operador se efectuará la rectificación de las Declaraciones Juradas IVA a favor del Fisco y serán presentadas a la GSH. A tal efecto mediante memorial presentado en fecha 16 de marzo de 2011, se acreditaron las Declaraciones Juradas Rectificadoras por todos los periodos verificados.

En dicho memorial se hizo notar que las Declaraciones Juradas Rectificadoras correspondientes a los periodos de enero de 1997 a agosto de 1998, inexplicablemente no fueron aprobadas y fueron remitidas a proyecto, siendo que en todas se disminuyó el Crédito Fiscal IVA. Asimismo, se adjuntaron también físicamente los proyectos de las Declaraciones Juradas Rectificadoras de junio a diciembre de 1996 que no se pudieron ingresar a través del Portal Tributario, por la imposibilidad que se hizo notar en el punto 4 de la citada Nota PEB-GFI-CT-002/11.

Ante la falta de pronunciamiento por parte de la GSH, en fechas 25 de mayo y 24 de noviembre de 2011, los Socios de los Bloques Petroleros presentaron dos notas mediante las cuales se reiteraron y ratificaron las solicitudes de distribución de Crédito Fiscal IVA formuladas el 14 de noviembre de 2005, así como todas las reiteraciones y acciones que en ese sentido fueron efectuados con posterioridad, solicitando además que se emitan las respectivas Resoluciones para cada uno de los integrantes de los Bloques Petroleros, consignando el monto de Crédito Fiscal IVA a ser distribuido por periodo.

En fecha 18 de julio del 2012, PEB recibió, mediante el CITE: SIN/GSH/DF/AUT/00002/2012, el Auto Motivado N° 25-000082-12 emitido por la GSH en fecha 14 de mayo de 2012 que supuestamente fue notificado en fecha 16 de mayo de 2012, mediante el cual Resolvió Declarar la Nulidad de las actuaciones de la GSH realizadas dentro de los Procesos de Verificación con Números de Orden N° TRAM-ADM-M-011/2003, 790300175, 7903000228, 7903000229, 7903000230, 7903000476, que fueron efectuadas después del 6 de mayo del 2005, alegando que en esa fecha entró en vigencia la Resolución Normativa de Directorio (RND) N° 10.0012.2005. A su vez el Auto Motivado dispuso también la remisión de los antecedentes administrativos a la Gerencia de GRACO Santa Cruz que supuestamente es la Gerencia competente para continuar y concluir las órdenes de verificación externa antes mencionadas, en aplicación a lo dispuesto en la RND N° 10.0012.2005.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 3 de agosto de 2012, los Socios de los Bloques Petroleros presentaron ante la GSH, un memorial mediante el cual solicitaron la Nulidad del Procedimiento de Notificación del Auto Motivado N° 25-000082-12, porque la misma había sido practicada irregular e ilegalmente, toda vez que como se pudo evidenciar con la intervención de la Notaria de Fe Pública N° 50, el Auto Motivado de referencia no se encontraba disponible para su notificación en la fecha en la que supuestamente se practicó y levantó la diligencia de notificación.

En respuesta a la mencionada solicitud, la GSH notificó a PEB con el Proveído N° 24-000228-12, en fecha 8 de agosto de 2012 mediante el cual Rechazó la solicitud de Anulación de la Notificación del Auto Motivado N° 25-000082-12. Como consecuencia de ello en fecha 28 de agosto de 2012, los Socios del Bloque interpusieron un Recurso de Alzada, impugnando el Proveído N° 24-000228-12, y su consiguiente Recurso Jerárquico.

Dicho Recurso concluyó con la emisión de la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0345/2013 dictado por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) en fecha 12 de marzo de 2013 y notificada a los Socios en fecha 22 de marzo de 2013, mediante la cual se resolvió Anular la notificación del Auto Motivado N°25-000082-12, Resolución que no fue impugnada por el SIN.

Paralelamente a la tramitación de la Distribución del Crédito Fiscal IVA, en fecha 23 de mayo de 2013 luego del proceso de selección que se inició el 09 de abril de 2013 por una Comisión conformada por representantes de los Socios de SAL y SAN habiéndose revisado propuestas de importantes Estudios Jurídicos, la Comisión recomendó la contratación del Estudio Jurídico Tufiño & Villegas (T&V) por ser la propuesta técnica más adecuada a las necesidades y económicamente competitiva, por lo que luego de un largo proceso de discusión y negociaciones en procura de una menor oferta económica finalmente, en fecha 17 de enero de 2017, PEB suscribió con el Estudio Jurídico T&V un contrato para la provisión del servicio de patrocinio de acciones legales tendentes a lograr la distribución del Crédito Fiscal IVA de SAL y SAN, de los Socios No Operadores.

En ejecución del mencionado Contrato se aprobó una estrategia en virtud de la cual en fecha 2 de junio de 2017 PEB, Andina y TOTAL presentaron una nota a GRACO (NUIT 03446) solicitando que se emitan las Resoluciones Administrativas disponiendo la Distribución del Crédito Fiscal IVA de los periodos junio/96 a agosto/2000 correspondiente a los Bloques SAN y SAL, no teniendo respuesta alguna, por lo que en fecha 25 de octubre de 2017, las tres empresas presentaron una nota reiteración de la solicitud de emisión de las Resoluciones que autoricen la Distribución de Crédito Fiscal. En fecha 21 de diciembre de 2017 se llevó a cabo una reunión con el Gerente Nacional de Fiscalización y otros funcionarios de las Gerencias Nacionales de Fiscalización, Recaudación y Técnico Jurídica del SIN, en la que estuvieron representantes de las tres empresas con presencia del Estudio Tufiño & Villegas, reunión en la cual se esclarecieron algunas dudas importantes que tenían los funcionarios de la citada administración tributaria y se acordó un plazo tentativo hasta febrero del 2018 para definir una solución de manera conjunta con la Gerencia de GRACO.

Ante la falta de respuesta de parte de GRACO, en fecha 3 diciembre de 2018 los Socios de los Bloques Petroleros SAL y SAN presentaron una Acción de Amparo Constitucional ante el Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz invocando la vulneración del Derecho de Petición y el Derecho a la Propiedad protegidos por la Constitución Política del Estado y el Pacto de San José de Costa. Dicha Acción de Amparo fue admitida mediante Auto de fecha 4 de diciembre de 2018 en el cual se señaló Audiencia para el 23 de enero de 2019.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

De manera paralela, y motivados por la Acción Constitucional interpuesta y seguramente con la intención de neutralizar dicha Acción, en fecha 21 de enero de 2019 GRACO notificó a PEB con los Proveídos 24197900028 y 24197900027, ambos de 16 de enero de 2019 en los que se observó que Marcos Benicio Pompa Antunes y Loic Laurandel no se encontraban registrados en el Padrón de Contribuyentes del SIN, como Representes Legales ni apoderados de PEB y TOTAL, respectivamente.

Mediante nota enviada a GRACO en fecha 23 de enero de 2019 y firmada por los representantes legales de PEB y TOTAL inscritos en el SIN, se respondió a los mencionados Proveídos, con las siguientes puntualizaciones:

- Se ratificaron y dieron por bien hechas las notas antes presentadas siendo que fueron firmadas por los máximos representantes de cada una de las empresas gozando de plenas facultades para realizar cualquier tipo de gestiones, conforme acreditan en los Testimonios de Poder General de Representación que se adjuntaron.
- Se hizo notar que habiendo trascurrido más de 18 meses desde la primera solicitud, las observaciones resultan inoportunas y van en contra de los Principios de Eficacia, Celeridad e Informalismo, violando el derecho de Petición.
- Se indicó que las notas observadas sólo reiteran la solicitud de Distribución ingresada el 14 de noviembre de 2005, por lo que las observaciones no pueden ser una causal de impedimento o demora en dicho procedimiento para la emisión de las Resoluciones Administrativas de distribución del Crédito Fiscal IVA de los Bloques Petroleros.

En la fecha programada 23 de enero de 2019, se llevó a cabo la Audiencia de Acción de Amparo Constitucional, en la cual el Tribunal de Garantías resolvió, mediante Sentencia N° 05/2019, conceder la tutela solicitada por los Bloques Petroleros, en lo concerniente al Derecho de Petición y ordenó a GRACO a emitir una respuesta a la solicitud realizada por los accionantes en el plazo de 72 horas una vez notificada con la resolución escrita.

Sin embargo, el 1 de febrero de 2019 los socios de los Bloques Petroleros, fueron notificados con el Proveído de GRACO N° 241979000040 de 28 de febrero de 2019, (CITE: SIN/GGSCZ/DF/SVE/PROV/00013/2019), mediante el cual GRACO comunicó que, como resultado de la Acción de Amparo Constitucional, su Departamento de Fiscalización, concluirá la revisión y análisis de las solicitudes de distribución de Crédito Fiscal IVA hasta julio de 2019, procediendo en consecuencia a la emisión de informe respectivo para la elaboración de la Resoluciones Administrativas que den por concluida la solicitud realizada.

Bajo estas circunstancias, en fecha 8 de febrero de 2019, los Socios de los Bloques Petroleros presentaron a GRACO la nota de 6 de febrero de 2019, indicando que el Proveído debe ser dejado sin efecto porque no da cumplimiento a la Sentencia No. 05/2019 y se solicitó dar cumplimiento a la Sentencia emitiendo de manera inmediata las Resoluciones Administrativas de Distribución de Crédito Fiscal IVA. Ante la falta de respuesta, el 6 de marzo de 2019 los Socios de los Bloques Petroleros, presentaron una segunda nota de reclamo, reiterando la solicitud planteada en la nota precedente. Dicha reiteración tampoco fue respondida.

El 12 de abril de 2019, se ingresó memorial ante el Tribunal de Garantías en el cual los Socios de los Bloques Petroleros comunicaron el incumplimiento de la Sentencia de Amparo y solicitaron conminatoria para su cumplimiento y ejecución. Como consecuencia de dicha solicitud, el 15 de abril de 2019, el Tribunal de Garantías solicitó informe a GRACO sobre el incumplimiento acusado.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

El 14 de junio de 2019, en atención a la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0345/2013, emitida por la AGIT, GRACO notificó a PEB con el Auto Motivado 25-000082-12 que dispuso la nulidad de las actuaciones de la GSH (Gerencia Sectorial de Hidrocarburos del SIN), actuación que no mereció ninguna respuesta de los Socios de los Bloques Petroleros a fin de no dar argumentos a GRACO para eludir el cumplimiento de la Sentencia N° 05/2019.

El 01 de julio de 2019, los Socios de los Bloques Petroleros fueron notificados con el Auto de Vista No.50 emitido por el Tribunal de Garantías en el cual se rechazó el Recurso de Queja interpuesto por los Socios y modula los efectos de la Sentencia No. 05/2019 en el sentido de que GRACO deberá emitir la Resolución Administrativa que resuelva la Distribución del Crédito Fiscal hasta el 31/07/2019.

Ante la presión ejercida por los Socios de los bloques Petroleros y el Tribunal de Garantías, en fecha 09 de julio de 2019, GRACO emitió la Resolución Administrativa Nro. 231979001884 (en adelante la Resolución Administrativa) notificada a PEB en fecha 24 de julio de 2019, mediante la cual rechazó las solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA, por aspectos netamente formales sin pronunciarse respecto a los aspectos de fondo solicitados. La Resolución Administrativa fue complementada por el Auto Administrativo Nro. 391979000011 (CITE: SIN/GGSCZ/DJCC/UT/J/AUTA/2/2019) de fecha 01 de agosto de 2019, emitido a solicitud de PEB, en el que se rectificó la Resolución Administrativa refiriéndose a que el rechazo dispuesto en la Resolución Administrativa es respecto a todos los periodos que fueron objeto de solicitud de Distribución de Crédito Fiscal IVA, lo cual fue omitido en la mencionada Resolución Administrativa.

Siendo resoluciones contrarias a los intereses de los Socios de los Bloques Petroleros, en fecha 27 de agosto de 2019, se presentó ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT SC), un Recurso de Alzada impugnando la mencionada Resolución Administrativa y su Auto Administrativo complementario, Recurso de Alzada que fue resuelto mediante la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0590/2019 de 29 de noviembre de 2019, dictada por la ARIT SC, que resolvió anular la Resolución Administrativa impugnada.

Dicha Resolución de Recurso de Alzada fue impugnada por GRACO mediante un Recurso Jerárquico presentado el 23 de diciembre de 2019 el cual fue resuelto por la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT), mediante Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0503/2020, de 26 de febrero de 2020, que resolvió anular obrados hasta la Resolución Administrativa Nro. 231979001884 rectificada por Auto Administrativo Nro. 391979000011, a objeto de que GRACO emita una nueva resolución que, ajustada al procedimiento, atienda las Solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA de los Bloques Petroleros.

Como consecuencia de dicha Resolución de Recurso Jerárquico, en fecha 27 de julio de 2020, PEB fue notificada con la Resolución Administrativa N° 232079000273 de 23 de julio de 2020 emitida por GRACO mediante la cual resolvió nuevamente rechazar, bajo similares argumentos, la solicitud de distribución de crédito fiscal de los Bloques Petroleros por los periodos de junio a diciembre de 1996 y enero de 1997 a agosto de 2000, por haber supuestamente "incumplido" con los requisitos establecidos en la Resolución Normativa de Directorio N° 10-00028-05, presentando solamente fotocopias simples y no así la documentación original conforme lo establece el Artículo 4° de la señalada resolución, disponiéndose, en el segundo párrafo de la parte resolutive de la citada Resolución Administrativa, la posibilidad que el "sujeto pasivo" pueda presentar una nueva solicitud conforme lo dispuesto por el Artículo 5° numeral II de la Resolución Normativa de Directorio N° 10-00028-05.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

En atención a la última parte de la mencionada Resolución, en fecha 11 de agosto de 2020, PEB a pesar de no encontrarse de acuerdo con la misma, presentó a GRACO, los correspondientes Memoriales por cada uno de los Bloques Petroleros, adjuntando y presentando nuevamente la amplia documentación original que fue presentada oportunamente el 14 de noviembre de 2005, reiterando las Solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA de los Bloques Petroleros, sin contar a la fecha con una respuesta respecto al estado de las Solicitudes de Distribución del Crédito Fiscal IVA impetrado.

Pese al seguimiento permanente del trámite y las reuniones que se tuvieron con los sucesivos Gerentes de GRACO en fechas 7 de diciembre de 2020 y 5 de enero del 2021, no hubo respuesta por parte de GRACO a las reiteraciones presentadas el 11 de agosto de 2020. Por tal motivo, en fecha 11 de marzo de 2021, PEB presentó memoriales por el Bloque Petrolero, reiterando nuevamente las solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA considerando el tiempo transcurrido desde las últimas reiteraciones. Asimismo, se presentaron cartas conjuntas de solicitudes de reunión enviadas por los Socios del Bloque Petrolero al Presidente Ejecutivo del SIN y al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, sin tener ninguna respuesta alguna.

Por decisión de las Máximas Autoridades de los Socios (MAEs), los Socios de los Bloques Petroleros presentaron, en fecha 10 de septiembre de 2021, una Acción de Amparo Constitucional por estar vulnerado el derecho al debido proceso al no existir respuesta a las solicitudes. Como efecto de dicha Acción, la Sala Constitucional Cuarta del Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, en merito a la Audiencia de Acción de Amparo Constitucional, llevada a cabo en fecha 11 de octubre de 2021, emitió la Sentencia N° 150/2021, de la misma fecha, en la cual resolvió conceder la tutela reclamada por los Socios del Bloque Petrolero, disponiendo que GRACO, en el plazo de 60 días hábiles, emita respuesta a las solicitudes de Distribución de Crédito Fiscal IVA.

Como consecuencia de la referida Sentencia de Acción de Amparo, en fecha 17 de enero de 2022, PEB fue notificada con la Resolución Administrativa N° 232279000002 (en adelante la Resolución) dictada en fecha 12 de enero de 2022 por GRACO, en la que se resuelve nuevamente rechazar la solicitud de Distribución de CF-IVA de los Bloques Petroleros al haber incumplido con la presentación de los Requisitos establecidos en el Artículo 4° de la RND 10-00028-25 por haber presentado solamente fotocopias simples y fotocopias legalizadas y no así la documentación original de todos los contratos.

Existiendo coincidencia entre los Socios de los Bloques Petroleros en sentido de que la Resolución, de manera forzada, arguye más pretextos para rechazar las solicitudes de Distribución de CF-IVA por razones de forma, evadiendo ingresar a los aspectos de fondo sobre la Distribución a la que está obligado, se resolvió impugnar la Resolución mediante Recurso de Alzada a ser presentado ante la Autoridad Regional de Impugnación Tributaria Santa Cruz (ARIT), para lo cual se acordó contratar un estudio jurídico externo que asuma la responsabilidad de tal impugnación.

A tal efecto, en fecha 7 de febrero de 2022, los Socios de los Bloques Petroleros interpusieron Recurso de Alzada impugnando la Resolución. El Recurso fue admitido mediante Auto de Admisión de 24 de febrero de 2022 y GRACO contestó el mismo en fecha 17 de marzo de 2022, abriéndose Término de Prueba de 20 días calendario.

En fecha 25 de mayo del presente, los Socios de los Bloques Petroleros fueron notificados con la Resolución del Recurso de Alzada ARIT -SCZ/RA 029/2022 de 20/05/2022, mediante la cual

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

la ARIT resuelve anular obrados hasta la Resolución a objeto de que GRACO emita un nuevo acto administrativo cumpliendo a cabalidad lo resuelto en la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0503/2020 DE 26/02/2020.

Contra la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA N° 0209/2022, tanto GRACO como los Socios de los Bloques Petroleros, interpusieron Recursos Jerárquicos los cuales fueron resueltos mediante Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0878/2022, que dispuso anular hasta la Resolución Administrativa N° 232279000002 de 12 de enero de 2022, a objeto de que GRACO emita una nueva Resolución que se ajuste al procedimiento emitido a efecto de atender o rechazar la solicitud de distribución de CF-IVA de las empresas que conforman los Bloques Petroleros.

Mediante Memorial presentado el 16 de septiembre de 2022, los Socios de los Bloques Petroleros solicitaron a la AGIT la complementación de la Resolución dictada en lo que se refiere al plazo concedido a GRACO y la forma en que debe resolver, dicha solicitud fue rechazada mediante Auto Motivado AGIT-RJ 0036/2022 de 21 de septiembre de 2022.

Luego de evaluaciones efectuadas en reuniones técnicas, los Socios resolvieron interponer Acción de Amparo Constitucional contra la AGIT invocando la vulneración al debido proceso por la falta de medida de una decisión clara y la definición de un plazo razonable.

En fecha 4 de abril de 2023 se recibió un Auto de Observación que fue subsanado el 10 de abril de 2023. En consecuencia, el 12 de abril de 2023 se dictó el Auto de Admisión de la Acción de Amparo señalando Audiencia Pública para el 20 de abril de 2023 a horas 11:00, la cual fue postergada por falta de notificaciones señalando una nueva Audiencia para el 27 de abril de 2023 a horas 9:00.

Por otra parte, el 17 de marzo de 2023 PEB, en calidad Operador de los Socios de los Bloques Petroleros constituidos en Terceros Interesados, recibieron la notificación del Tribunal Supremo de Justicia con la Demanda Contencioso Administrativa interpuesta por GRACO contra la AGIT impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico dictada por la AGIT.

El Memorial de Acción de Amparo contra la AGIT fue presentado el 21 de marzo de /2023.

25.b. Demanda Agraria

En fecha 04 de octubre de 2018, PEB fue notificada con una Demanda Agraria de "Pago por concepto de Uso de Propiedad", interpuesta por el Sr. Alberto Rolando Baldivieso Vacaflor, apoderado e hijo de la Sra. María del Rosario Vacaflor Lahore, ante el Juzgado Agroambiental de Yacuiba de Tarija, a cargo de la Dra. Verónica Hesse de los Ríos, reclamando un pago retroactivo por concepto de alquiler respecto a 544 Has., que supuestamente serían de su propiedad, las mismas que se encontrarían en el predio denominado "Campo Grande - San Alberto", predios que estarían siendo ocupados por las instalaciones petroleras del Área San Alberto, campo petrolero del cual PEB es Operador y Socio con un 35% de participación junto a YPFB Andina S.A. con 50% de participación y Total E&P Bolivia Suc. Bolivia con 15% de participación, conforme el Acuerdo de Operación Conjunta y el Contrato de Operación suscrito al efecto.

En fecha 07 de abril de 2021, la Juez Agroambiental de Entre Ríos, Dra. Verónica Hesse de los Ríos, dictó la Sentencia No. 01/2021 (de primera instancia), contraria a los intereses de

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

PEB, estableciendo un pago indemnizatorio de USD. 61.139.520, a favor de la demandante, monto que debería ser actualizado a la fecha de pago más costos y costas procesales, además de la imposición de medidas cautelares contra PEB.

Teniendo un fallo en contra de los intereses de PEB y, en consecuencia, de los socios del consorcio, en fecha 16 de abril de 2021, PEB presentó un Recurso de Casación contra la citada Sentencia, solicitando se deje sin efecto la misma y el levantamiento inmediato de las medidas cautelares impuestas, recurso que fue resuelto de manera favorable a PEB por la Sala Primera del Tribunal Agroambiental, conforme Auto Agroambiental Plurinacional S1 N° 51/2021, de fecha 15 de junio de 2021, que deja sin efecto la Sentencia No. 01/2021, anulando obrados de oficio, hasta el Auto de Admisión de la Demanda Agraria inclusive, al haberse tramitado el proceso sin observar la falta de acreditación de derecho propietario de la parte demandante, así como la inexistencia de relación contractual como fuente de obligación entre las partes litigantes, evidenciándose violación a los derechos fundamentales y las garantías constitucionales.

De igual forma, el Auto Agroambiental Plurinacional S1 N° 51/2021 exhorta a la Jueza Agroambiental de Entre Rios a que tramite la causa en sujeción al debido proceso, la seguridad jurídica, la buena fe y la lealtad procesal, debiendo cumplir con su deber de cumplimiento de las normas, asimismo, deja sin efecto las medidas cautelares impuesta a PEB y, por haber incurrido en responsabilidad inexcusable, impone una multa a la citada autoridad judicial.

Luego de la emisión del Auto citado anteriormente, y de una inusual rotación de la demanda en los juzgados del distrito judicial de Tarija (por excusas procesales), el proceso recae nuevamente ante el Juzgado Agroambiental de Entre Rios (20 de abril de 2022), esta vez a cargo de la Dra. Cindy Laura Arnez Vila (nueva autoridad judicial elegida en el cargo), quien, en fecha 17 de mayo de 2022, emite Auto Interlocutorio Definitivo No. 36/2022, de la misma data, mediante el cual, en línea con los argumentos legales emitidos por la Sala Primera del citado Tribunal Agroambiental, respecto de la falta de acreditación de la titularidad del derecho propietario a favor del demandante, dispuso el rechazo de la demanda y ordenó el archivo de obrados.

Contra el Auto de rechazo de demanda de fecha 17/05/2022, el demandante interpuso Recurso de Casación. En fecha 06/12/2022, PEB fue notificada con el Auto Agroambiental Plurinacional S1 N° 117/2022 de fecha 30/11/2022 (Auto Agroambiental), mediante el cual, la Sala Primera del Tribunal Agroambiental:

- i. Declara infundado el Recurso de Casación interpuesto por el Sr. Alberto Rolando Baldivieso Vacaflor, en representación de la Sra. Maria del Rosario Vacaflor Lahore;
- ii. Mantiene firme y subsistente el Auto Interlocutorio Definitivo No. 36/2022 de fecha 17/05/2022, dictado por la Jueza Agroambiental de Entre Rios, quien en cumplimiento al Auto Agroambiental S1 No. 51/2022 de 15/06/2022, al no haberse cumplido con los requisitos de admisibilidad, rechaza la demanda agraria por falta de acreditación de la titularidad actual y vigente sobre el bien objeto de la litis y;
- iii. Condena al recurrente, con el pago de costas y costos.

Considerando que existen aún recursos para que la parte demandante impugne el Auto citado en el párrafo anterior, es que PEB continuará con las acciones legales necesarias para cerrar cualquier posibilidad de una reactivación del infundado reclamo.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

25.c. Controversias por penalidades por fallas en el suministro de gas natural

A lo largo de los años pasados, se originaron diferencias de interpretación entre YPFB y el Titular sobre las obligaciones de entrega de gas natural bajo lo estipulado en los Acuerdos de Entrega de Gas Natural (AEGN), firmados entre el Titular y YPFB, en el marco de los Contratos de Operación.

Estas diferencias han generado que YPFB, bajo su interpretación, repase a los Titulares de los Contratos de Operación de San Alberto, San Antonio, Bloque XX Tarija Oeste y Campos Colpa y Caranda cargos por penalidades por fallas de suministro de gas natural a los mercados de exportación cobradas a YPFB.

Los Titulares, conforme su interpretación de obligaciones y derechos, rechazaron el repase de multas y están buscando la resolución de esta controversia con YPFB, conforme los mecanismos establecidos en los Contratos de Operación. Actualmente, YPFB ha planteado convocar la reunión de Máximos Ejecutivos en el marco de la Cláusula 22.2 de los Contratos de Operación. La sociedad se encuentra aguardando la fecha para el desarrollo de dicha reunión.

Por un criterio de prudencia, la Sociedad ha registrado la provisión por este concepto, siendo que dicho pasivo se encuentra expuesto en la nota 17 (2) y la Retribución al Titular retenida unilateralmente por YPFB, que alcanza a un valor aproximado de US\$ 45 millones, se encuentra incluido en las Cuentas por Cobrar con YPFB expuesto en la nota 5 (3).

26. Otros aspectos legales y tributarios

26.a. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 843 (Texto Ordenado en 1995) y su Decreto Reglamentario Nro. 24051 emitido en fecha 29 de junio de 1995, la Sociedad está sujeta al pago del impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE), equivalente al 25% de la utilidad tributaria.

La Sociedad no provisionó un pasivo para el pago de dicho impuesto al 31 de marzo de 2023 debido a la existencia de quebrantos impositivos. El quebranto fiscal acumulado de la Sociedad según declaración jurada al 31 de marzo de 2022 asciende a Bs1.116.187.553.

26.b. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Diferido

La Sociedad mantiene registrado un impuesto a las utilidades diferido cuyo saldo al 31 de marzo de 2023 y 2022, presenta un valor neto activo de Bs4.411.086 y Bs6.022.889; respectivamente, originado principalmente por el valor tributario de los Bienes de Uso que es mayor al valor contable de estos activos.

A partir de la gestión 2015, y por un criterio de prudencia, la Sociedad ha suspendido el registro del activo por impuesto diferido generado con posterioridad a dicha fecha, debido a que, resultado del análisis y evaluación de las utilidades y flujos futuros, no se espera que se recupere un mayor importe al contabilizado al 31 de marzo de 2023.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Por lo indicado anteriormente, durante la gestión fiscal finalizada al 31 de marzo de 2023, únicamente se han registrado disminuciones del activo diferido, las mismas que fueron contabilizadas contra el Estado de Ganancias y Pérdidas.

26.c. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – Beneficiarios del Exterior (IUE-BE)

De acuerdo con normas legales vigentes, la Sociedad se encuentra obligada a retener y pagar el Impuesto sobre las utilidades de las Empresas – Beneficiarios del exterior correspondiente al 12,5% sobre el importe total acreditado, pagado o remesado.

27. Contratos de operación suscritos por la Sociedad

27.a. Bloques San Alberto y San Antonio

En fecha 10 de octubre de 1996, entraron en vigencia los Contratos de Asociación suscritos entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (“YPFB”), en representación del Estado Boliviano y Petrobras Bolivia S.A. (“PEB”) para la exploración y explotación de los Bloques San Alberto y San Antonio, en adelante los Bloques. YPFB y PEB suscribieron dos Contratos de Riesgo Compartido para dichos Bloques con vigencia a partir del 10 de octubre de 1996 (por conversión de aquellos Contratos bajo el régimen de la Ley Nro. 1689/96 que en ese momento se promulgó) bajo los cuales PEB adquirió los derechos para explorar y explotar hidrocarburos en dichos Bloques por un período de 40 años.

Los términos principales de los Contratos suscritos por YPFB incluían los siguientes puntos:

- PEB reconoce la inversión de US\$ 12.000.000 realizada por YPFB en el Bloque San Alberto en forma previa a la firma de los Contratos.
- PEB llevará a cabo las operaciones de exploración bajo su propio costo y riesgo.
- En caso de descubrirse reservas comerciales de hidrocarburos, YPFB tiene el derecho de una participación de 50% en los Bloques. Si YPFB hace efectiva esta opción, se obliga a pagar su porción de los costos de exploración en ambos Bloques, después de deducir los US\$ 12.000.000 originalmente invertidos en San Alberto.
- YPFB tiene el derecho de transferir sus derechos y obligaciones establecidas en los contratos.
- En forma subsiguiente a la suscripción de los Contratos, PEB cedió el 30% de su participación en los Bloques a la empresa TOTAL E&P Bolívie – Sucursal Bolivia (“TOTAL”) y, a consecuencia de la capitalización de YPFB, que resultó en la transferencia de sus actividades de exploración, producción y transporte al sector privado, YPFB Andina S.A. (antes Empresa Petrolera Andina S.A. y en adelante “ANDINA”) adquirió los derechos de YPFB establecidos en los Contratos.
- Los Contratos de Cesión suscritos con TOTAL requerían que, para obtener su participación, TOTAL pagaría su parte de los costos de exploración ya incurridos al momento de la cesión; adicionalmente, y por cuenta de PEB, desembolsó un monto adicional (“Carry”) equivalente al pago efectuado por las cesiones.

En fecha 27 de octubre de 1997, se logró un acuerdo con ANDINA, en el cual se estableció lo siguiente:

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

- ANDINA ingresa al Contrato de Riesgo Compartido con PEB y TOTAL con una participación del 50% en los Bloques.
- PEB y TOTAL deben invertir US\$ 12.000.000 en exploración en los Bloques a partir del 1 de marzo de 1997. Una vez alcanzado este monto, los tres socios comparten tanto los derechos como las obligaciones que surgieran como consecuencia de los Contratos en proporción a la participación establecida en los Acuerdos:

<u>Socios</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
Petrobras Bolivia S.A. – Operador	35%
YPFB ANDINA S.A.	50%
Total E&P Bolívie - Sucursal Bolivia	15%

- Toda inversión realizada en forma previa al 1 de marzo de 1997 es asumida por PEB y TOTAL, de acuerdo con los porcentajes de participación utilizados por las mismas antes del ingreso de ANDINA (PEB 70% - TOTAL 30%).

En diciembre de 1997, PEB y TOTAL alcanzaron la inversión de US\$ 12.000.000 y ANDINA comenzó a compartir los costos de acuerdo con su porcentaje de participación.

PEB fue designado Operador del Contrato de Riesgo Compartido. Los derechos y obligaciones frente a terceros, originados en las operaciones que se realizan en el marco de los Contratos de Riesgo Compartido son contabilizados al 100% en los libros del Operador. Son ejemplos de los derechos y obligaciones antes mencionados, el crédito fiscal, las cuentas corrientes con entidades financieras, las deudas con proveedores, etc. Los pozos, instalaciones, cargos diferidos, costos e ingresos devengados por el ejercicio de la actividad son contabilizados en los libros del Operador, de acuerdo con las participaciones de cada Socio.

El 16 de noviembre de 1999, PEB, ANDINA y TOTAL firmaron el "Joint Operating Agreement" que regula las relaciones, obligaciones y derechos de los Socios del Consorcio PEB – ANDINA – TOTAL (el "Consorcio") de los Bloques.

Los Bloques San Alberto y San Antonio iniciaron la producción comercial el 1 de enero de 2001 y el 18 de abril de 2003, respectivamente.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos Nro. 3058 y el Decreto Supremo Nro. 28701, en fecha 28 de octubre de 2006, Petrobras Bolivia S.A. y sus socios (ANDINA y TOTAL) suscribieron los nuevos Contratos de Operación con YPFB para los Bloques San Alberto y San Antonio.

En fecha 23 de abril de 2007, mediante las Leyes 3643 (Bloque San Alberto) y 3644 (Bloque San Antonio), el Poder Legislativo aprobó la suscripción de los Contratos de Operación, mismos que entraron en vigencia a partir del 2 de mayo de 2007, fecha de su protocolización ante Notaría de Gobierno, denominada también como "Fecha Efectiva".

27.b. Bloque Monteagudo

En fecha 1 de diciembre de 1997, Maxus Bolivia Inc. (MAXUS) suscribió con YPFB el Contrato de Riesgo Compartido, mediante el cual se adjudicaba el área marginal de Monteagudo. Posteriormente, en fecha 17 de agosto de 1998, MAXUS subrogó el 70% de sus derechos en

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

dicho campo a la compañía petrolera de Exploración y Explotación Petrolex S.A. (PETROLEX), PEB y ANDINA. En fecha 17 de agosto de 2005, MAXUS subrogó la totalidad de sus derechos a favor de Repsol YPF E&P Bolivia S.A. (REPSOL).

Como resultados de esa adjudicación, los socios pagaron a YPFB la suma de US\$ 6.200.000 por el área y se comprometieron a invertir 4.557 Unidades de Trabajo de Exploración (UTE's), que equivalían aproximadamente a US\$ 22.785.000. Este compromiso fue cumplido el 15 de noviembre de 2000. La participación de PEB en el área es del 20% y el Operador del Bloque es REPSOL.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos Nro. 3058 y el Decreto Supremo Nro. 28701, en fecha 28 de octubre de 2006, REPSOL y sus socios suscribieron el nuevo Contrato de Operación con YPFB para el Bloque mencionado.

En fecha 23 de abril de 2007, mediante Ley 3642, el Poder Legislativo aprobó la suscripción de dicho Contrato, mismo que entró en vigencia a partir del 2 de mayo de 2007, fecha de su protocolización ante Notaria de Gobierno, denominada también como Fecha Efectiva.

El porcentaje de participación de las empresas que conforman el Titular son los siguientes:

<u>Socios</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>
Repsol YPF E&P Bolivia S.A. – Operador	30%
Petrolex S.A.	30%
YPFB Andina S.A.	20%
Petrobras Bolivia S.A.	20%
	<u>100%</u>

En fecha 9 de noviembre de 2007, REPSOL, como Operador, notificó a PETROLEX que se encontraba en "default" por incumplimiento de los pagos de Cash Call. Consecuentemente, a partir del 12 de noviembre de 2007, fecha en que REPSOL notificó y solicitó a PEB y ANDINA el pago del monto correspondiente al default de PETROLEX, el cual se efectuó en proporción al porcentaje de participación de cada parte. Dicha situación continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

En fecha 13 de julio de 2022, el Titular notificó a YPFB su intención de renuncia a sus derechos a la totalidad del Area Monteagudo.

27.c. Bloque XX-Tarija Oeste-Campo Itaú

De acuerdo a lo establecido la Ley de Hidrocarburos Nro. 3058 y el Decreto Supremo Nro. 28701, en fecha 28 de octubre de 2006, TOTAL y BG suscribieron el nuevo Contrato de Operación con YPFB para el Bloque mencionado.

En fecha 23 de abril de 2007, mediante Ley 3664, el Poder Legislativo aprobó la suscripción del Contrato de Operación, mismo que entró en vigencia a partir del 2 de mayo de 2007, fecha de su protocolización ante Notaria de Gobierno, denominada también como "Fecha Efectiva".

En fecha 1 de agosto de 2008, PEB suscribió con TOTAL un Acuerdo de Cesión de una participación del 30% del Contrato de Operación del Bloque XX Tarija Oeste (Campo Itaú). Una vez efectuada la cesión, el Bloque tendría la siguiente participación: TOTAL con el 41%. PEB con el 30%, BG Bolivia Corporation (Sucursal Bolivia) el 25%. e YPFB Chaco S.A. el 4%.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 29 de diciembre de 2010, mediante Ley 79, el Poder Legislativo aprobó la suscripción del Contrato de Cesión del Contrato de Operación, mismo que entró en vigencia a partir del 31 de enero de 2011, fecha de su protocolización ante Notaría de Gobierno denominada también como "Fecha Efectiva de la Cesión", momento a partir del cual PEB asume sus funciones como Operador y adquiere la participación del 30% arriba descrita.

El Bloque XX Tarija Oeste (Campo Itaú) inició su producción comercial el 1 de febrero de 2011.

27.d. Planta de Servicios de Compresión de Gas Río Grande

En fecha 28 de diciembre de 2001, PEB y TOTAL suscribieron el Contrato de Cesión de participación con YPFB Chaco S.A. (antes Empresa Petrolera Chaco S.A.) como Cedente, mediante el cual esta última cedería progresivamente el 30% de su participación en la Planta de Compresión de Gas Río Grande, a medida que la capacidad de compresión se incrementa progresivamente.

El valor inicial de compra daba el derecho a PEB del 14% de participación, siendo que en fecha 1 de marzo de 2004 PEB alcanzó el valor máximo establecido en el Contrato de Cesión; es decir el 21% de participación, habiendo realizado un pago total al Cedente, de acuerdo a los términos acordados.

La Planta es administrada por la Empresa YPFB Andina S.A., misma que cuenta con el 50% de participación.

La Ley Nro. 3058 establece los principios del régimen de los hidrocarburos, definiendo que las actividades petroleras se regirán por el principio de continuidad que obligan a que el abastecimiento de los hidrocarburos y los servicios de transporte y distribución aseguren satisfacer las demanda del mercado interno de manera permanente e ininterrumpida; asimismo, dispone que las actividades de transporte de hidrocarburos constituyen Servicios Públicos.

El Decreto Supremo Nro. 28701 establece, entre otros, que el Estado toma el control y la dirección del transporte de hidrocarburos en el país.

El 2 de mayo de 2007, entraron en vigencia los Contratos de Operación, implementando en consecuencia un período transitorio a efectos de garantizar la continuidad de los servicios públicos de transporte de hidrocarburos hasta que YPFB suscriba nuevos contratos de transporte y comercialización.

Mediante Decreto Supremo Nro. 29129 de fecha 13 de mayo de 2007, se establece un procedimiento transitorio para garantizar el transporte y comercialización de hidrocarburos en las condiciones actuales hasta que YPFB suscriba nuevos contratos de transporte y comercialización otorgando para ello un plazo de 180 días computables a partir de la Fecha Efectiva de los Contratos de Operación. Dicho plazo fue ampliado mediante el Decreto Supremo Nro. 29325 (por 180 días adicionales) y Decreto Supremo Nro. 29510 (por 160 días adicionales) en fechas 28 de octubre de 2007 y 9 de abril de 2008, respectivamente.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo Nro. 29709 de fecha 17 de septiembre de 2008, se amplía el plazo establecido en el Decreto Supremo Nro. 29510 hasta el 30 de noviembre de 2008, determinando que, en caso que hasta el 30 de noviembre de 2008 no se suscriba contratos con las empresas, a partir del 1 de diciembre de 2008, YPFB aplicará las condiciones pactadas en los contratos ya suscritos con empresas similares.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

En fecha 27 de noviembre de 2008, a pocas horas del vencimiento del plazo establecido en el Decreto Supremo Nro. 29709, YPFB envió a la Planta cinco (5) ejemplares originales del Contrato de Servicio Firme de Compresión de Gas Natural firmados por YPFB, con fecha 21 de noviembre de 2008, sin que los mismos hayan sido consensuados por las Partes en la sub cláusula 5.1. 5.3 y 5.8 del Anexo 4, referente a la aplicabilidad de las penalidades.

Sin embargo, y a efectos de preservar la continuidad del Servicio Público, los Socios vieron por conveniente suscribir los Contratos, haciendo expresa reserva de las acciones y derechos tanto en la Legislación Nacional como bajo los Tratados Internacionales, a fin de proteger los derechos, determinando expresamente que la firma del Contrato no significa la aceptación de las sub-cláusulas mencionadas anteriormente sino solamente el cumplimiento de la Ley.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros. los Socios de la Planta deben definir si se activan las acciones legales tanto nacionales como internacionales para poder modificar y/o negociar las sub cláusulas 5.1. 5.3 y 5.8 del Anexo 4 del Contrato de Servicio Firme de Compresión de Gas Natural.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, los Socios de la Planta se encuentran negociando la suscripción de un nuevo Contrato de Compresión con YPFB y; en consecuencia, la negociación de la sección 9.2 y el Anexo A "Proceso Contable" del Contrato del Joint Venture.

27.e. Áreas San Telmo Norte y Astillero

Los Contratos de Servicios Petroleros de San Telmo Norte y Astillero han sido autorizados y aprobados mediante las siguientes leyes:

- San Telmo Norte (STN), autorizado mediante Ley Nro. 1015 de 26.12.2017 y aprobado por Ley Nro. 1049 de 07 de abril de 2018.
- Astillero fue autorizado mediante Ley Nro. 1014 de 26.11.2017 y aprobado por Ley Nro.1050 de 07 de abril de 2018.

Ambos entraron en vigencia en la fecha de su protocolización ante Notaría de Gobierno, el 05 de julio de 2018, encontrándose actualmente en la etapa exploratoria.

Mediante la nota PEB 0144/2019, de fecha 26.08.2019, la Sociedad notificó a YPFB la Declaración de Fuerza Mayor para el Área de Contrato STN, Bloque Operado por PEB, debido al bloqueo y expulsión de sus trabajadores provocada por miembros de comunidades que se oponen a la ejecución de actividades hidrocarburíferas exploratorias en la Reserva Natural de Flora y Fauna Tariquía, suceso que impide cumplir con sus obligaciones asumidas bajo el Contrato de Servicios Petroleros de STN.

En consecuencia de lo mencionado anteriormente, y en el marco de los estipulado en la Cláusula 21 del Contrato de Servicios, la Sociedad solicita a YPFB aprobar la declaratoria de Fuerza Mayor, la cual es aprobada en fecha 25.10.2019, a través de la nota YPFB/PRS/VPACF Nro. 01061/GATC Nro. 01155/GSAC N° 0843/GNF N° 01071/GLC Nro. 01813/2019 YPFB con fecha efectiva de inicio desde el 28 de junio de 2019, suceso que impide cumplir con las obligaciones del Titular asumidas bajo el Contrato de Servicios de San Telmo Norte.

Asimismo, YPFB CHACO como Operador del Contrato de Servicios Petroleros de Astillero, y en representación del Titular, notifica a YPFB mediante la nota CH 2003-0722S GG-019/2021 de fecha 03 de marzo de 2021, solicitando, en el marco de los estipulado en la Cláusula 21 del

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

CSP, aprobar la declaratoria de Fuerza Mayor para el Área de Contrato Astillero, debido a que por distintos medios de comunicación el gobierno publicó su decisión de que la Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia, dentro de la que se encuentra emplazada el Area Astillero, no será intervenida para actividades de exploración de hidrocarburos.

En fecha 02 de junio de 2021, PEB y YPFB CHACO suscriben un Acuerdo de Operaciones Exclusivas, por el cual establecen que todas las Operaciones Petroleras del Contrato de Servicios del Area Astillero serán ejecutadas por YPFB CHACO, renunciando PEB a sus derechos de participar en dichas Operaciones Exclusivas, conforme a las condiciones de dicho acuerdo.

En fecha 22 de octubre de 2021, YPFB CHACO notificó el levantamiento de la Fuerza Mayor en el Area Astillero, reanudándose las actividades.

27.f. Campos Colpa y Caranda

En fecha 27 de octubre de 2016, PEB suscribió con Petrobras Argentina S.A. – Sucursal Bolivia un Acuerdo de Cesión por el cual esta última transfiere a PEB el 100% de los intereses, derechos y obligaciones derivados del Contrato de Operación para las Áreas Colpa y Caranda. Como consecuencia, PEB asumiría plenamente las funciones de Titular y Operador una vez se aprobara la cesión objeto del acuerdo. En fecha 31 de enero de 2017, PEB suscribió con Petrobras Argentina S.A. – Sucursal Bolivia, un Acuerdo de Cesión en idénticos términos al anterior– excluyendo a YPFB como parte concurrente, a requerimiento de este último.

El 31 de octubre de 2017, mediante Notaria Pública de Gobierno, se protocolizó la cesión del Contrato para el Área Campos Colpa y Caranda a favor de PEB con el 100% de participación. A partir de dicha fecha, PEB pasó a ser el Operador de dicho Contrato.

El 21 de marzo de 2022, PEB notificó a YPFB la devolución anticipada del Area de Contrato Campos Colpa y Caranda, al amparo de la cláusula 7.16 del Contrato de Operación relativa a la Renuncia. A la fecha, PEB se encuentra trabajando para el cumplimiento de obligaciones subsistentes, que permitan hacer efectiva la devolución solicitada.

28. Información sobre partes relacionadas

El saldo de las transacciones con compañías relacionadas se revelan en las notas 6, 14 y 18 de los estados financieros.

29. Hechos posteriores

A lo largo del año 2023, la situación económica del Mundo y en particular de Bolivia, hace que sea necesaria la evaluación constante de los factores importantes que pueden afectar la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Empresa. A pesar de que el tipo de cambio del Dólar Americano no ha sufrido variaciones desde el año 2008, el consumo de Reservas Internacionales, la escases de Dólares Americanos en el sistema bancario y el creciente déficit fiscal desde 2013 entre otros indicadores, advierten un escenario de crisis económica para Bolivia.

Petrobras Bolivia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Asimismo, la acumulación del saldo por pagar pendiente de YPFB por la Retribución al Titular, conforme mencionado en la Nota 5, sigue incrementándose hasta la fecha, impactando el flujo de caja de la sociedad.

Informamos que la administración de la Sociedad está monitoreando la evolución de la situación, analizando las posibles alternativas y haciendo las gestiones de cobro a YPFB de manera directa y en conjunto con los socios, en busca de mitigar los posibles impactos al negocio y a las operaciones de los campos. Al 31 de marzo de 2023, nuestros principales activos no monetarios, han considerado estimaciones de realización y proyecciones de flujos futuros descontados, que permita la mejor estimación del valor de realización esperado de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

En relación a la distribución del crédito fiscal IVA de los bloques petroleros, en fecha 4 de abril de 2023, se recibió un Auto de Observación a la Acción de amparo constitucional presentada, que fue subsanado el 10 de abril de 2023. En consecuencia, el 12 de abril de 2023 se dictó el Auto de Admisión de la Acción de Amparo señalando Audiencia Pública para el 20 de abril de 2023 a horas 11:00. La Acción de Amparo fue resuelta de manera favorable para los Socios mediante Sentencia dictada en Audiencia por el Tribunal de Amparo de fecha 12 de mayo de 2023, en la que se resolvió conceder parcialmente la Tutela impetrada en la Acción, ordenando a la AGIT a que complemente su Resolución ordenando a GRACO un plazo razonable para emitir una nueva Resolución.

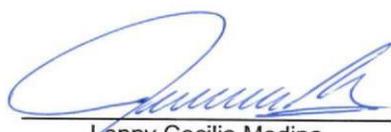
Sobre este mismo proceso, en relación a la Demanda Contencioso Administrativa interpuesta por GRACO contra la AGIT impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico dictada por la AGIT, en fecha 10 de abril de 2023, los Socios del Bloque Petrolero presentaron respuesta a la Demanda Contencioso Administrativa refutándola en todos sus términos.



André Bitar Santa Rosa
Director Presidente



Eduardo Barboza
Gerente de Finanzas y
Planificación



Lenny Cecilia Medina
Gerente Sectorial de Contabilidad
y Tributos
Reg.N°4709

